REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.032 Bogotá, D. C., miércoles 14 de octubre de 2009 EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 004 DE 2009

(agosto 25)

Legislatura 2009-2010

Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:5 a. m. del día martes veinticinco (25) de agosto de dos mil nueve (2009), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, los honorables Senadores miembros de la misma, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del martes 25 de agosto de 2009

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora: 11:05 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de Quórum

II

Discusión y aprobación de las Actas números 039 y 040 de

10 y 11 de junio de 2009

III

Debate sobre la política de distribución de combustibles.

Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, y Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, doctor Julio César Vera Díaz. Citantes: honorables Senadores Jorge Enrique Robledo Castillo y Jorge Enrique Vélez García

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El señor presidente de la Comisión, honorable Senador Arturo Char Chaljub, ofrece un saludo de bienvenida a los citados e invitados que hacen presencia en el recinto de sesiones e indica a la señora Secretaria General, doctora Delcy Hoyos Abad, realizar el correspondiente llamado a lista y **contestan los honorables Senadores:**

Char Chaljub Arturo

Puello Chamié Jesús León

Robledo Castillo Jorge Enrique

Sierra Grajales Luis Emilio y

Vélez García Jorge Enrique

Constituyendo quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los senadores:

Artunduaga Sánchez Edgar

Bernal Bacca Tulio César

Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino

Estacio Ernesto Ramiro

Jaramillo Martínez Mauricio

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Cardozo José David y

Reyes Cárdenas Oscar Josué.

El señor Presidente declara abierta la sesión y para dar inicio al debate.

Ofrece el uso de la palabra, al honorable Senador Jorge Enrique Vélez García, citante del mismo, quien comienza su disertación, diciendo:

Bienvenidos a este debate que tanto el Senador Robledo como Jorge Enrique Vélez, consideran que es

muy importante para una situación que puede convertirse en una realidad absolutamente grave de carácter económico, para una gran cantidad de empresas, que a lo largo de la historia de este País, han sido los que han manejado digamos los distribuidoras, digamos los dueños de las estaciones de servicio.

Y todo porque desafortunadamente, y lo digo, tendremos que llegar seguramente al final de este debate, de que nos sentemos con los mayoristas y los minoristas a buscar a una alternativa, para evitar que de alguna forma los mayoristas y las multinacionales se queden y se apoderen del tema de la distribución de combustibles en nuestro país, que desafortunadamente como están las cosas hacia ese tema vamos. Yo quiero solicitarle Señor Presidente que más adelante declaremos sesión informal, para que puedan intervenir, tanto el representante de los mayoristas, como obviamente también el representante a los minoristas para darle equilibrio a las partes, y que tengan la posibilidad de manifestar la importancia de cada uno de los gremios que ellos defienden.

Yo quiero agradecer que el doctor Vera esté aquí. Es muy difícil encontrarlo, es muy difícil que le pase a uno al teléfono, es muy difícil tener una cita con él, pero parece que cuando uno lo citan aquí al Congreso, sí tiene que venir y eso sí es con hora en punto y el día en punto que requiere, y me parece que eso le genera respeto al Congreso de la República.

Quiero anticiparles que con el doctor Vera, son muchos los inconvenientes que hemos tenido, ese trato soberbio que tiene con los Congresistas, parece que a él no le gustan para nada los Congresistas, pareciera que cualquier situación que nosotros le estamos manifestando como algún día me pareció con el municipio de Río de Oro en el departamento de Santander con un tema con Venezuela, me manifestó que había una reunión para solucionarle a un municipio que queda pegado de Ocaña y que tiene valor de frontera y están a 5 minutos y están quebradas todas las estaciones de servicio y de eso hace exactamente 6 meses y no hemos recibido absolutamente nada de respuestas, yo pensé que se había quedado con nuestro gran amigo, Hugo Rafael Chávez Frías y resulta que sí estaba en Colombia y que había regresado a Colombia hace más de 3 meses. Es una lástima que nosotros tengamos que recurrir a hacer este tipo de debates, para solucionar la problemática tan grave que se está viviendo.

Ustedes pudieron conocer muy claramente el cuestionario que fue enviado por mi y por el doctor Robledo. Yo voy a hablar del cuestionario mío y la verdad es que se tomaron un buen tiempo, porque solamente ayer a las 4 de la tarde llegaron las respuestas, yo no sé si el fin de semana lo dedicaron a buscar cómo adaptaban las respuestas a una problemática absolutamente grave. Y digo que adaptada, porque vamos a coger una por una y les voy a demostrar que el señor Vera, porque yo tengo que decirlo, es el señor Vera, porque parece que en el Ministerio de Minas, en el tema de Hidrocarburos, lo que hay es una monarquía; una monarquía donde hay Rey y Virrey. El Rey es el doctor Vera y el Virrey es un señor de nombre Héctor, no recuerdo el apellido, ahora se los doy más adelante; pareciera que ellos son los grandes dioses que tiene este País, en materia de lo que es más importante y lo que genera en última instancia el tema de la canasta familiar, porque afecta obviamente toda la canasta del transporte, la canasta familiar y de los precios de los combustibles.

En la primera pregunta cuando le hablábamos de los márgenes mayoristas por el galón de combustibles, da una explicación bastante técnica, y obviamente cuando las explicaciones son técnicas, tratan de confundir a las personas con esa respuesta. Yo solamente le voy a hacer dos objeciones doctor Vera para que por favor me las conteste al final de este debate, y tiene que ver fundamentalmente cuando los mayoristas le están entregando a los minoristas, a los minoristas clase A, porque ya resulta que en este País hay minoristas clase A y minoristas clase B; a los minoristas clase A le están entregando descuentos del 60%. Si aquí lo que está haciendo es una ecuación matemática para que sea una rentabilidad, no entiende uno cómo hace para que en la utilidad le pueda transferir el 60% de la utilidad de este mayorista de clase A.

Yo sí quisiera que usted me explique seriamente, cómo en las matemáticas a usted le da para que pueda trasladarle el 60% de utilidad a un minorista; a mí no me cabe en la cabeza que matemáticamente en un negocio eso se pueda dar. Creo que esa es una respuesta que es muy importante que usted nos esté dando, cuando más o menos un estudio que pude tener, lo que le cuesta a los mayoristas, el costo de manejo, está alrededor de 80 pesos por galón. Eso en la primera pregunta.

En la segunda pregunta, en la 1.3, le digo: ¿Sabe el Ministerio de Energía que las compañías mayoristas están trasladando un alto porcentaje de ese margen de algunas distribuidoras? es exactamente lo que estamos hablando, yo quiero decirle que en esa pregunta usted vuelve a evadir la respuesta clara y seria que es la que estamos pidiendo nosotros. Si yo le hubiera pedido que usted me contestara de cualquier forma, yo más bien no hubiera hecho ningún cuestionario, porque la verdad es que si ustedes Senadores se dieran a la tarea de leer esto, son completamente respuestas salidas de contexto, con una serie de cifras que a uno ni siquiera las entiende. Ahora les voy a demostrar en una, que yo no sé si el doctor Vera pensó que nosotros no teníamos siquiera una calculadora para poder sumar, porque la situación la manejó de una forma completamente salido de todo contexto.

En la pregunta 1.4 donde dice: ¿Sabe el Ministerio de Minas y Energía si con dicha actitud y comportamiento las compañías mayoristas están distorsionando el mercado?, él contesta que "filosóficamente el marco regulatorio de la distribución de combustibles, pretende por la competencia como un elemento de generación de valor, de mejores condiciones, de prestación de servicio, de mejores precios y en general beneficios para los consumidores finales de dicho producto".

Yo quiero decirle que eso puede ser cierto, que ustedes con la política de ciertos beneficios, algunos mayoristas y algunas cadenas de supermercados que se han dedicado a manejar este tema, pues seguramente ese beneficio sí lo están dando y lo está aprovechando el que va a tanquear en la estación de combustible.

Hay una, que entre otras cosas, voy a empezar a adelantarme en el tema del Decreto, hay una multinacional que tiene unos supermercados muy importantes, que no está catalogado como mayorista y uno entra a esos supermercados y se va a encontrar que la estación de servicio tiene el nombre del supermercado, y por allá muy chiquito, aparece una de las multinacionales,

y ahí no ha pasado nada. En el caso de Medellín yo conozco ya tres estaciones que están en supermercados y ya otra cadena que esa sí, por lo menos éticamente ha mantenido unos precios competitivos para no competir con el pequeño minorista; pero esa multinacional la verdad es que ya tiene empapelado todo con el nombre; empieza por **C**, es francesa y usted sabe, para que no digamos el nombre como tiene que ser.

A mí me preocupa mucho cómo estamos logrando que casi todas las personas vayan a buscar esos supermercados para empezar a tanquear sus vehículos y lo están haciendo por una razón fundamental; la diferencia entre los precios son de 300, 400 y de 500 pesos en galón en muchas de las situaciones, y lo único que usted ataña a decirnos a nosotros, es, "siempre y cuando no esté por debajo del valor del costo", pues simplemente no hay ningún problema. No hay ninguna intervención por parte del Ministerio, pareciera entonces que los señores de estos supermercados como tienen una unidad de negocio, pues a ellos no les importa perder un sólo precio en el tema de combustibles, porque al fin y al cabo con la venta de mercados y con la venta de carne y con la venta de legumbres, están subsidiando; lo único que a ellos les interesa es poder llevar al cliente hasta el supermercado para que entre a adquirir lo que tiene que hacer.

Entre otras cosas, a uno le preocupa mucho que para colocar una estación de servicio, yo conozco el caso de una en la avenida Nutibara en la ciudad de Medellín, donde le pusieron muchos problemas, porque estaba alrededor de una zona residencial y que podía generar un gran peligro para las personas que habitaban en esa zona, y al fin y al cabo la pudieron demostrar. Pero pareciera que colocar una estación de servicio en un parqueadero de un supermercado no tiene ningún problema, y si hay una iglesia tampoco hay problema, ya rezaron para que la pudieran colocar en ese sitio y no hay ningún inconveniente; pero lo más grave de todo es que esas estaciones de servicio no tienen ni servicio de cambio de aceite, ni lavado de vehículos como usted habla aquí, que lo que tenemos que tratar es de mejorar el servicio para todas las personas y que puedan tener un servicio integral, y lo único que eso llevaría a que los únicos que podrán competir en Colombia para poder tener estaciones de servicios, serán las multinacionales, y ahora vamos a explicar más adelante el tema o lo de lavado de activos, porque cómo no se va a ganar un solo peso, es decir, parece que los trabajadores no ganan un sólo peso, usted no tiene en cuenta los costos, lo único es el costo que el mayorista le está trasladando; a usted no le importa si gana el salario o si no gana en salario.

Cuántos son los costos de arrendamiento, cuánto vale tener que pagar los impuestos y la situación y solamente la decisión del Ministerio en este sentido, es llevar a que los mayoristas todos los días se vayan quedando con el mercado. Pero entre otras cosas, a mí sí me preocupa lo que está pasando con las multinacionales en Colombia y no solamente en el tema de combustibles; las multinacionales están llegando a Colombia y entonces llaman a los inversionistas colombianos que no son grandes inversionistas y le dicen, mire este negocio tan bueno. Vamos a hablar del tema de combustible, monte usted su estación de servicio, nosotros le vamos a ayudar, usted tiene una tierra muy bonita, ahí nos sirve para que monte su estación de servicio, la va a montar y de alguna forma lo lleva a 4, 5 años a que monte la clientela.

El señor, como es una familia, atiende muy bien a sus clientes, es el que sale a saludarlos, obviamente eso le genera una gran cantidad de clientes, y a los 5 años empieza lo que yo llamo la apretadera de la multinacional, y empieza a bajarle las utilidades o las rentabilidades a ese inversionista y ese inversionista se revienta, y lo digo en muchos negocios, el inversionistas se revienta y en última instancia que usted lo dice, inclusive en ese Decreto donde hay subarriendo de las estaciones, donde usted les dice que solamente se puede comprar a un solo mayorista, lo lleva a que usted no tiene con qué responder y tiene que terminar entregando su tierra, entregando todo el trabajo simplemente por las deudas que ha tenido.

Es decir, los colombianos estamos trabajando, metiendo la garra, haciendo toda la posibilidad que nosotros tengamos para poder entregar posteriormente la estación de servicio en una política que en materia de combustibles, es elaborada por usted directamente, porque no la elabora nadie más. Yo aquí tengo una prueba fidedigna de que aquí en este país la única persona que toma determinaciones en materia de valores de combustible es el señor Vera y le lleva al Ministro para que lo firme y no está sino la firma y aquí está para que vean los televidentes, aquí está la firma que es proyectada por el señor Vera.

Aquí para el tema del empleo, para el aumento de salarios hay una reunión que adelanta el Gobierno, donde se reúnen todo los sindicatos, se reúnen los empresarios, se reúnen los comerciantes; no, el señor Vera es el único que en Colombia determina cuánto vale el precio de combustible y cuántas son las utilidades, él es el santo Dios, es el monarca que tiene el Ministerio de Minas y Energía. Y ahora les voy a demostrar este monarca qué tipo de actitudes ha hecho para que definitivamente estemos en la situación que estamos y la situación en la que están los minoristas.

En la pregunta 1.7, digo, se está trabajando con 2 márgenes; él contesta que "obviamente, lo importante es la competencia, lo importante es que se beneficie el usuario, si a eso apuesta el Gobierno Nacional,". Pues aquí se está hablando de 2 márgenes, el margen del mayorista y el margen del minorista, pero resulta que hoy los mayoristas se están quedando, usted dice muy hábilmente en las respuestas, que solamente el 8% de las estaciones de servicio están en manos de los mayoristas, esa es la cifra. Pues yo quiero decirle que ese 8%, cuando usted revisa, es los que más venden combustible en estaciones del servicio en el País.

Yo quisiera ver si uno de los mayoristas tienen la estación en un municipio bien pequeño de Colombia a ver si se la juega para irse a meter a uno de los municipios pequeños de Colombia, no, lo que están haciendo es cogiendo las grandes estaciones de servicio, la de los supermercados donde realmente tiene la posibilidad y le están dejando al pobre inversionista colombiano que se meta en los pequeños municipios.

Ese inversionista que tiene la familia porque esa no es la competencia que le interesa, a mí me gustaría saber y que me conteste, cuánto es la cifra en galones vendidos por ese 8% de estaciones de servicio en el País para que podamos realmente saber hacia dónde está llevando la multinacional. O lo otro, si usted lo que quiere es que los mayoristas se queden con la dis-

tribución, que se queden, pero por lo menos sepamos para dónde vamos, pero no vamos a quebrar ahora un mundo de familias que llevan 50 años trabajando en estaciones de servicio y prestando el servicio, con esta política que usted implanta, porque fue implantada directamente por usted y les vaya a decir de un día para otro, no, ustedes no son competitivos.

Quiero decirle que en el solo departamento de Antioquia, en los últimos meses han tenido que entregar por lo menos 7 estaciones de servicio a los mayoristas porque no son capaces de tener la doble calidad. Ustedes hablan de alguna forma de 2 rentabilidades, la del minorista y la del mayorista, imagínese el mayorista con ese 60% que usted le está dando; obviamente la competencia es 600, 700 pesos por debajo, porque el otro tiene que pagar un arrendamiento, está en el mismo corredor, estando en el mismo corredor la gente escoge, para eso está la bandera, para poderlo mirar y obviamente eso está llevando a quebrar a todas las personas que están trabajando en este tema.

Usted insiste mucho -y quiero ser muy reiterativo en el servicio agregado-, "es que hasta allá tenemos que llegar, el servicio tiene que tener un servicio agregado" y cuando usted habla de un servicio agregado, me imagino que está hablando de la lavada del vehículo, está hablando del cambio de aceite, está hablado de otras prerrogativas que son importantes, yo también quiero que usted me explique a esas estaciones de servicio que son de esas multinacionales, cuántas tienen ese servicio en Colombia; si usted me da el ejemplo de una que tenga el servicio de cambio de aceite, yo obviamente retiro mis palabras de que usted lo que está haciendo es un beneficio puntual hacia esa empresa, pero déme un sólo ejemplo y yo le pido el favor de que me mande las fotos de un sólo ejemplo de una estación de servicio, que esté en un supermercado, que tenga ese servicio, que creo que es muy importante.

El tema de los contratos, entre los minoristas y los mayoristas, yo le voy a decir como es la fórmula para que realmente estos amigos inversionistas se la han jugado para poder trabajar y es cómo utilizan el Decreto 4299, Decreto que fue pensado, ejecutado y que usted le hizo firmar al Ministro anterior y le voy a dar 10 pasitos; este es el decálogo para que un minorista se quiebre, ese decálogo es muy fácil.

Pedro Pérez tiene un lote muy bien ubicado en cualquiera de las ciudades del País, obviamente él quiere montar una estación de servicio, no tiene el dinero, tiene solamente el lote, obviamente el mayorista va y lo busca y le dice, ese es un lote demasiado bueno, extraordinario lote, esté tranquilo, nosotros ponemos la plata para montar la estación de servicio, usted no haga sino poner el lote, pero hágame un contrato de arrendamiento, entre el dueño del lote y el mayorista. El propietario le arrienda la multinacional, y la multinacional obviamente hace la construcción, pero inmediatamente le subarrienda; allí hay otro negocio, el del subarriendo de la mayorista al propietario del lote, por cualquier razón, porque aquí ya hay 2 negocios que como la prostitución, hay que pagar anticipado.

Por alguna razón tiene una crisis económica cualquiera de estas personas y empieza obviamente a no tener la capacidad, no le dan suministro de combustible, no cumple con los 20 mil o 30 mil galones que tiene que comprar mensualmente, obviamente la mayorista le hace una demanda por daños y perjuicios y esa demanda no queda en otra situación distinta a que hay una demanda por 2 mil o 3 mil millones de pesos y lo que le va a decir la mayorista al Minorista, entrégueme el lotecito, yo me quedo con la estación, y lo que trabajo está familia durante 20 años, termina en manos de los mayoristas; simplemente porque no es competitivo, porque no tiene la forma. Y los ciudadanos colombianos se van a preguntar, y cuál sería la fórmula, yo creo que hay que tener piso por debajo para que no pase este tipo de competencias, que para mí son absolutamente desleales con los minoristas, porque las circunstancias de ellos son completamente distintas a lo que realmente tiene que pasar, y como debe pasar.

Yo quiero meterme en un tema que me parece bien importante, usted habla en la pregunta 2.3 y me dice que se ha repartido el tema de las compañías mayoristas en regiones en el país, y le voy a colocar como ejemplo, me habla que operan 14 distribuidores mayoristas en Colombia, da los nombres de los 14 mayoristas, habla por regiones cuáles son esos mayoristas y yo me quedé buscando la multinacional francesa y no la encontré por ninguna parte. Creo que si ustedes pasan por Barranquilla, por Bogotá, por Cali o por Medellín, ven la estación absolutamente marcada con banderas y dice el tema de la que empieza por **C**, y ahora también hay otra que es nacional que empieza por **E,** que también tiene subestaciones de servicio; tiene que ir uno en el vehículo con lupa a mirar dónde aparece cualquiera de estas 14 mayoristas.

Usted doctor Vera, le ha dicho muy claro a todos los distribuidores de este país, que lo más importante es la marca y que hay que mostrar la marca, entonces yo le quiero preguntar, dónde están las sanciones para esas mayoristas que no están mostrando la marca y que la marca nos la muestran en un pedacito así, chiquitico, y usted ha permitido que esos centros comerciales y esas multinacionales estén montando con todo el empaque y con todo el vestido de la multinacional. Cuál es la intención de quedarse ahí, si usted las quiere hacer mayoristas, hágalas mayoristas, pero que estemos en igualdad de competencias y sepamos con quién estamos trabajando.

Se hizo una denuncia, porque yo acompañe a Fendipetróleo a donde el Superintendente de Industria y Comercio, donde se demostró que están trabajando por debajo, que están trabajando a pérdida y que están quebrando a todos los que están en los corredores de esos supermercados y eso es lo que está llevando a cerrar compañías que tienen, hoy, hoy cada estación puede tener entre 20 y 25 personas y se están quedando sin trabajo; entre otras cosas, porque usted también -y yo quisiera que el Presidente Uribe sepa lo que voy a decir aquí y lo que ustedes están haciendo, el Ministerio de Minas y Energía-, ya se dieron a la pela de autorizar las estaciones de servicio, sin el bombero, donde usted va y paga y usted mismo va a tanquear como en los Estados Unidos.

Pareciera que para usted doctor Vera, este país no tiene problema de empleo, pareciera que a usted en este país, esas familias, esos bomberos que viven de esto, que son una gran mayoría, a usted no le importó y dejó montar estaciones de autoservicio con toda la tranquilidad, con una diferencia de 3 o 4 pesos y usted no ha hecho absolutamente nada. No conozco una sola investigación por parte del Ministerio de Minas, siquiera que pregunten qué es lo que está pasando con

el tema del autoservicio; eso nos está quitando generación de empleo en el país, aquí estamos velando por el empleo en el país y las decisiones que usted toma en el Ministerio de Minas, es decir, ojalá todas las estaciones de servicio tengan autoservicio y sacamos a todos los bomberos y no nos importan los bomberos. Yo quisiera también que me contestara usted puntualmente, qué se ha hecho sobre ese tema doctor Vera.

En uso de una interpelación, con la venia de la presidencia, el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, señala:

Es que lo he escuchado atentamente, refiriéndose que todo es responsabilidad del funcionario que nos acompaña, esos decretos o algunos de ellos, no los firmaba también el Ministro y el Presidente, es que usted dice solamente, "el funcionario", y yo tengo la impresión, que también ahí tiene que ver mucho el Ministro y el Presidente. Porque es que también hay que compartir todas las responsabilidades y no coger solamente a un funcionario de bajo nivel, cuando de pronto lo que está es recibiendo órdenes.

Retomando el uso de la palabra, manifiesta el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Si doctor Jaramillo, tiene usted toda la razón, es obviamente firmado por el Ministro, pero imagínese que este, el doctor Vera ya aquí es el monarca del Ministerio en materia de hidrocarburos, él es el que manda allá, o sea, allá se firma todo lo que él diga y ahora les voy a demostrar por qué. Esto simplemente es el debate, yo después les voy a demostrar las relaciones, las amistades, los viajecitos que el doctor Vera hace, las situaciones que me parece que es muy importante que las vayamos conociendo para que sepamos con qué ética estamos actuando y con qué ética estamos trabajando, y le voy a demostrar ahora que el mismo Ministro puede no haberse enterado de algunas actividades que está haciendo el doctor Vera.

Pero déjenme entonces hablar del tema de la temperatura. Dice el señor Vera, en este fin de semana que yo creo que no tuvo tiempo sino de sentarse a ver cómo adaptaba las respuestas para que nosotros quedáramos tranquilos, nos dice que el agente refinador que para el caso es Ecopetrol, entrega el combustible al distribuidor mayorista corregido a condiciones estándares, es decir 14, bueno habla de temas técnicos. "Dichas entregas a condiciones estándar las genera en promedio un distribuidor mayorista, un beneficio que puede estar el 0.8 y el 1.2 en volumen, dependiendo de la zona y del combustible, que se medirá en términos de margen mayorista".

Está hablando de margen, cuando de lo que estamos hablando es de pérdidas por temperatura, estamos hablando de galones, aquí no estamos hablando de márgenes, estamos hablando del valor de un galón; usted no nos puede tocar el margen en lo que ustedes simplemente no van a cobrar, estamos hablando del valor completo del galón, usted muy hábilmente nos habla del margen de 2.30 pesos y 3.28 en el ACPM, pues yo hice los cálculos y mire lo que nos da esto.

El habla que es más o menos, dice que tomando como referencia la demanda actual de combustibles del mes de agosto son 69 mil 179 barriles por día de gasolina y 97 mil 600 barriles de ACPM; yo no voy a tomar sino el tema de la gasolina. Dicho volumen representa un mayor ingreso para el sector de mayoristas de aproximadamente 6.928 millones de pesos, pareciera que esa cifra a usted no le molesta; para usted 6.000 millones de pesos, bueno, es que como usted está enseñado a cifras tan altas, que 67 mil millones no es problema.

Yo le hago el cálculo como realmente usted debió haber contestado. Si son 69 mil, no toco sino el tema del combustible, 69.179 barriles, usted lo multiplica por 42 galones que tiene el barril, eso le da 29.055 galones; eso, multiplicado por 365 le da 10 millones 605 mil galones por año, lo que significa la módica suma de 42 mil 165 mil millones de pesos, solamente en gasolina. No hice el análisis del ACPM, esa es la reforma tributaria de este País, eso es lo que necesitamos de reforma tributaria y a quién se lo estamos entregando doctor Vera, y cómo se lo estamos entregando.

Y usted porque me habla a mí aquí de la rentabilidad, cuando es el galón completo, eso es lo que se está generando y ganando el mayorista ese que ganó completo. Si usted cree que esa es la política, entonces por qué no se transfiere también eso al minorista y por qué solo eso termina estando solamente en el mayorista. Yo quiero que me explique esta fórmula, porque es que aquí no hablamos de rentabilidad, aquí hablamos de galones; es más, no le metí el valor de los impuestos al galón, solamente se lo dejé en tres mil y pico de pesos para que lo trabajáramos sobre el galón, esas son situaciones muy preocupantes y que de alguna forma tenemos que tener la claridad.

Entonces empezamos con el decreto donde la gente le está tocando entregar las estaciones de servicio, cuando le estamos beneficiando a los mayoristas en algunas de las circunstancias, y empezamos a revisar en todo este cuestionario señor Vera, y nos vamos a encontrar que en todas partes las justificaciones son mejor servicio, la competitividad del país, que es muy importante que vayan creciendo los mayoristas o los minoristas. Los minoristas en Colombia no van a poder crecer y es absolutamente claro, si ustedes leyeron este debate, aquí definitivamente los minoristas van a desaparecer tarde que temprano, esto va quedar en manos de los mayoristas.

Pero si esa es la política del país, bienvenido, que les compren a los minoristas sus estaciones de servicio, hagan una negociación con ellos y simplemente se vayan del negocio. Si lo que usted está buscando es que lo entregue a los mayoristas, entre otras cosas yo no tengo nada contra los mayoristas, aquí lo que tengo es contra ustedes que están generando una política que está generando, primero, dificultades a una gran cantidad de familias que tienen estaciones de servicio en este país, que están agrupadas por Fendipetróleo, y se me olvidaba decirles algo, el señor Vera llama a algunas personas de Fendipetróleo y les dice, "hombre, les quedaron muy bien hechas las preguntas para el Senador Vélez". Sí, me senté con ellos a hacerlas. ¿Y es mucho problema doctor Vera?

Qué es eso que usted tenga que llamar a decirles que no pueden hablar con un Senador de la República; claro que pueden hablar con un Senador de la República, pues obviamente ellos han visto la injusticia y la situación que se está manejando, por qué usted les manda la razón a decirles que les quedó muy bien hecho el cuestionario. Pues tan bien hecho quedó el cuestionario, que apenas ayer a las 4 de la tarde llegaron las respuestas, y eso porque yo llame a la Secretaria a decirle que si no

me llegaban las respuestas, yo tendría que recurrir a la Procuraduría, porque sí me preocupaba mucho que usted estuviera manipulando las informaciones y eran las 4 de la tarde y no había llegado ninguna información.

Le había mandado las del doctor Robledo en las horas de la mañana que también me parece que él había mandado su cuestionario también oportunamente, y también se contestó, es decir, casi que nos dijeron señores Senadores, que nosotros no tengamos tiempo estudiar y nos llegan las cosas a las 5 de la tarde, como se ha vuelto la costumbre de todas las respuestas que nos mandan a nosotros; que nos las están mandando faltando días, y nosotros ante los televidentes de Colombia estamos quedando como si nosotros no estudiáramos, como si nosotros no hiciéramos absolutamente nada, cuando son ustedes quienes nos mandan las respuestas a las 4 de la tarde, como para decirme el señor Vera, mire doctor Vélez, ahí le mando a ver si alcanza a estudiar algo. Pues le cuento que hasta las 3 de la mañana me quedé estudiando esto, consultando, obviamente yo no soy tampoco el experto en materia, consultando cada una de sus respuestas, que ahí quedan para la historia.

Yo tengo tres conclusiones. Yo no veo un mercado de minoristas si la política va a seguir siendo esa, yo quisiera saber qué va a pasar y ojalá no vayan a hacer una resolución mañana o ayer, o antier, no hayan hecho una resolución para beneficiar lo que estamos nosotros investigando, sobre el tema de esa multinacional, que así empezó en Francia, empezó con 4 estaciones y hoy tiene el 70% de las estaciones de combustible. No tengo nada contra ellos, bienvenidos, pero a nosotros ya nos conquistaron los españoles, tampoco pues que nos van a conquistar los franceses a costa de quebrarnos a todas las familias colombianas; si lo quieren hacer, que vengan a hacerlo aquí, nosotros no tenemos ningún problema, pero obviamente que paguen también por la entrada, que le paguen a unas familias que llevan 50 años trabajando en esta situación.

Estoy averiguando si es verdad que han comprado otras estaciones para subirles los precios para que uno tenga que terminar en el supermercado de ellos tanqueando. Yo creo que eso no es una política seria del Ministerio, si usted lo que quiere es que ellos sean competitivos y que quieran competir contra los minoristas, yo les propongo que creen una sociedad para la distribución de combustibles, que se vuelvan mayoristas, pero no puede ser que el menor valor que están dando en la tanqueada, la vayan a compensar con las utilidades del supermercado, porque lo que están creando ahí es una unidad de empresa; ahí donde obviamente no les importa nada perder en combustible, pero ese señor que está 10 cuadras adelante si tiene que pagar prestaciones sociales, tiene que ir a alquilar unos lotes para poder tener el arrendamiento de la estación de servicio. Yo creo que eso no es justo, creo que nosotros tenemos que velar para que todos sean competitivos y aquí el que quiera competir que compita obviamente, o porque tiene mejor atención o porque tiene mejores servicios o por lo que tenga, no como ustedes pretenden y han pretendido hacerlo.

Me voy a meter en un tema bien importante. Yo quiero contarles que las relaciones del señor Vera con los mayoristas son relaciones muy cercanas, muy cercanas. A principios de este año, ahora les saco la fecha, el señor Vera manifestó en el Ministerio que él necesitaba dos días de descanso porque tenía que ausentarse; resulta que el señor Vera esa noche a las 9 y 35 de la noche, cogió un vuelo Charter con una de las empresas mayoristas y se fue para Cuba, con su señora y con el famoso Héctor. Allá está el Rey Vera y el Virrey Héctor, ellos son los dos que manejan todo esto.

El Senador Jorge Enrique Vélez muestra varias fotografías, relacionadas con lo que comenta y continúa diciendo: Aquí tengo la foto del señor Vera con la familia, con su señora. La pregunta es, ¿por qué no sé le informó al Ministerio y al Ministro?, y ahí es donde yo vengo a preguntarme, no aparecen viáticos, ni aparece resolución de este viaje del señor Vera a Varadero. Debieron haber pasado muy bueno, pues por fortuna que no se encontraron con Chávez porque Chávez suele ir muy seguido a esa zona. Pero miren lo más grave, miren el famoso Héctor con la camiseta del mayorista, o sea, hasta la camiseta del mayorista se ponen; y sabe qué es lo más grave, es que Héctor no pidió permiso en el Ministerio y cuando se llamaba al famoso Héctor al Ministerio, lo único que atinaba la Secretaria a decir era: "él no está, debe estar por venir". Eso está como el cuento del funcionario público que tiene dos sacos y cuelga un saco ahí en el perchero y se pone el otro, y cuando le preguntan a la secretaria, dónde está el señor, ella dice "debe estar por ahí porque ahí está el saco". Pues el señor se fue dos días y nadie sabe quién le dio permiso y qué estaba haciendo.

Yo sí quisiera señor Presidente que esto se lo trasladara a la Procuraduría. Aquí veo la foto suya y su señora, siquiera no se puso la camisa, porque Héctor sí se la puso, Héctor sí está comprometido en todo, usted si no se la puso y eso también hay que decirlo; pero miren también la gravedad de muchas de las cosas que están pasando con el funcionario Vera en el Ministerio y eso sí me preocupa a mí.

Allá se montó un proceso que es el proceso de SICOM, para el control de todos los galones que está movido entre mayoristas, minoristas, lo que se está transportando y me parece una buena idea, eso es un buen proyecto, yo lo quiero felicitar, es un excelente proyecto, eso lo copiaron del Perú y las cosas buenas hay que copiarlas, lo copiaron doctor Robledo y eso salio por la CREG, alguna vez los de la CREG lo invitaron al señor Vera con los funcionarios del Perú para que hicieran un convenio interadministrativo, gratis. El Gobierno del Perú le dijo a Colombia, miren señores de Colombia, si ustedes quieren montar eso nosotros no tenemos ningún problema, nosotros les vamos a mandar un convenio de Cooperación. Yo aquí tengo copia del convenio de Cooperación.

El convenio dice: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el organismo supervisor de la inversión en la energía del Perú y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia, era un convenio si ustedes lo leen aquí voy a dejar constancia, gratis, donde se montaba todo este proceso. Saben ustedes lo que pasó, este convenio no se firmó. Pasa el tiempo y el día, 22 del mes 2 del 2006 el señor Julio César Vera, manda la siguiente referencia, dice: Reglamentación sobre Exploración, Explotación de Hidrocarburos y Sistemas de Información de Combustibles y derivados, lo que estamos hablando, lo de SICOM, y dice, que "con relación al tema en referencia y con el fin de retomar el desarrollo de los mismos, toda vez que por circunstancias ampliamente conocidas no fue posible

culminar durante la vigencia del año anterior, de manera atenta estamos convocando a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a una reunión con el objetivo de reiniciar...” lo que iba a ser el convenio, él quiere firmar el convenio con Perú, gratis, allá lo llevaron a una video conferencia, no pude conseguir la video conferencia, la hubiera querido tener aquí para poderla presentar, no la pude conseguir, para coordinar la elaboración de los cronogramas respectivos para el desarrollo de dichos proyectos. “... Para el efecto, proponemos realizar la mencionada reunión en las oficinas de la Agencia el próximo miércoles 1° de marzo a las 8 de la mañana, durante la cual trataremos en primer término el tema de la reglamentación sobre la exploración y explotación de los hidrocarburos y seguidamente, sobre las 10 de la mañana con la presencia de los representantes de la Unidad de Planeación Minero Energético, abordaremos lo referente al sistema de información de combustibles derivados del petróleo”. Anoten la fecha, 22 del mes 2 del 2006.

Hay una sociedad con domicilio en la carrera 85ª N° 11-39, con un capital de 5 millones, pues el día 31 de marzo, es decir 7 días después, esta sociedad es transformada y se crea una sociedad que se llama, una sesión de cuotas y esta sociedad pasa a llamarse, bueno, déjenme en seguida les doy el nombre, y el señor Vera le pide a la Agencia de Hidrocarburos que le dé dinero, para poder montar el Sicom y le dan 2 mil 400 millones de pesos, cuando con el Perú lo hubiera podido hacer gratis.

Sabe quién se la gana, la sociedad que transforman 8 días después de que él firma esta carta. No encuentro ninguna relación entre él y la sociedad, lo quiero decir porque también me parece justo decirlo, pero yo no sé si aquí las pitonisas existen y esta sociedad debería llamarse Sociedad Pitoniza S.A. o sea, sabía exactamente qué iba a pasar, cómo se tenían que transformar para poder hacer el negocio. Pues se ganó el negocio y no han podido terminar de montarlo, eso fue para el estudio, para el estudio que ya el Gobierno del Perú les había manifestado que se los daba gratis, no, ellos pagaron los 2 mil 400 millones de pesos, pero adicionalmente, ya están en el proceso de la ejecución, 3 mil 600 millones de pesos más y sabe quién se la ganó, la misma sociedad.

Mi pregunta es, si usted sabía señor Vera que lo que necesitaba era 5 mil millones de pesos, porque seguramente me va a argumentar ahora que no tenía el presupuesto, y que solamente era el presupuesto primero, tenía un presupuesto de mil 400 millones y después van a adjudicar 3 mil 600 millones de pesos más, a mí me quedan muchas preguntas. ¿Y saben qué es lo más grave, saben quién es el interventor? el señor Vera.

Con la venia de la presidencia, señala el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Aunque usted no halle ninguna relación entre la Sociedad y el señor Vera, esto está lleno de casualidades, y a los abogados nos han enseñado que los indicios son los que llevan a la plena prueba. ¡A esta Sesión está invitado algún funcionario del Ministerio Público?, porque sería muy interesante de todas maneras, independientemente de lo que sea, yo voy a pedir que se le traslade a la Procuraduría lo que aquí se diga, pues entre otras cosas, porque me parece que aquí se están haciendo por lo menos unos cuestionamientos muy importantes y de una gravedad que amerita que el Ministerio Público intervenga, para ver si estás coincidencias tienen un trasfondo, como muchos de los trasfondos que tienen coincidencias muy similares a este aspecto.

Continuando en el uso de la palabra, dice el honorable senador Jorge Enrique Vélez:

Entonces, la supervisión se le entrega. Dice: “La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, serán ejercidas por el Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía o quien este delegue”. Ustedes se imaginan en quién delegó, en Héctor, en el único que se delega allá es en Héctor, o sea, allá no existen sino dos personas; el doctor Vera y el doctor Héctor, de resto allá no existe nadie más. El le delega al doctor Héctor, obviamente él tiene mucho trabajo y uno lo entiende y le delega al doctor Héctor, pues me fui a averiguar y el doctor Héctor estuvo en Perú, yo creo que está tan encartado para montar esto, que se fueron para Perú; el doctor Héctor se fue en la semana de pascua: Lunes, martes y miércoles de pascua estuvo en Perú, yo no sé que estuvo haciendo en Perú, me imagino que está medio enredado para poder montar esto y fueron a ver cómo lo van a montar, pero estuvo en Perú. Yo todavía no tengo la respuesta, qué estuvo haciendo en Perú, yo no creo que estuviera invitado en otra convención de mayoristas porque no encontré ninguna convención de mayoristas y no se fue con ninguna camiseta de ningún mayorista; no, allá parece que si se fue con otras circunstancias distintas.

Todo esto para decir, que nosotros tenemos que cuestionarnos doctor Vera, y que la verdad a mí me preocupa mucho, yo conociendo al Ministro Hernán, un hombre absolutamente serio, una persona absolutamente transparente, que estoy seguro que si yo le llevara estas fotos de ese viaje suyo no tienen ni idea que usted estuvo allá; es más, usted cuando va allá, oficialmente no aparece ningún documento en el Ministerio, cuando usted estuvo allá y vuelve en un vuelo Charter. Yo no conocía que uno los vuelo Chárter los paga uno, los paga el que lo contrató, y que lo pago en efectivo; seguramente llamó al mayorista y le dijo ahí le mando la platica para pagarle el tema de mi vuelo charter.

A mí me quedan muchas dudas y me quedan varias conclusiones que debemos hacer. Lo primero, yo creo que nosotros tenemos que velar en el Senado de la República para que haya una excelente relación entre los mayoristas y los minoristas, ustedes recuerdan que yo había presentado un proyecto. Recién llegado aquí al Congreso me senté a hablar con los mayoristas, me dieron unas explicaciones, aquí está el representante de la asociación, me dieron unas explicaciones que me parecieron muy claras; yo le dije que yo retiraba el proyecto y lo retiramos, porque me parece que nos tenemos que sentar a buscar cómo sobreviven los minoritas y cómo ganan plata los mayoristas que todo ganan; es decir, yo aquí lo he dicho en muchos debates, las sociedades no son S.A. sino Sin Alma. Busquémosle un poquito de alma, que todo el mundo tenga algunas utilidades y pueda ganarlo.

Segunda conclusión. A mí me gustaría que el doctor Vera trabajara para el país, no que trabaje para los mayoristas. Doctor Vera, trabájenle a los minoristas, quiéralos, son queridos; ahí hay familias, van a trabajar, se la han jugado por este país, la verdad es que no son gente mala hombre, llevan 50 años trabajando y haciendo la labor muy bien. Yo conozco familias donde todos los hijos van a la estación de servicio, empiezan

a trabajar como bomberos, ojalá los hijos de estos hijos puedan trabajar como bomberos, porque usted con el tema del autoservicio parece que ni los hijos de ellos van a poder trabajar.

Tercer punto. Yo creo que nosotros tenemos que darle un ejemplo al país, cuando uno va a hacer estos viajes, hágalos tranquilos, me parece muy bien, hay que conocer y hay que conocer a los mayoristas y Varadero es muy lindo y esa es la ética suya, la mía puede ser distinta, la ética es subjetiva. Si yo hubiera tenido que ir a Varadero, no me voy en el vuelo Charter, yo pido viáticos del Ministerio y llego a Varadero en un avión comercial, no me voy con el mayorista, con toda su gente y con toda la fiesta, porque la fiesta estaba muy buena; la risa que se ve en estas fotos era que la fiesta estuvo muy buena. Entonces, voy y dicto mi conferencia, entre otras cosas, si ustedes ven, su señora aparece inclusive como si estuviera invitada, aquí tiene la escarapela, pero el que estaba pasando más bueno si era Héctor, Héctor, vuelvo y repito, es el que la goza, Héctor si la pasa pero bueno; como no tiene responsabilidad, ese si se la pasa mucho mejor.

Usted se debió haber ido en un vuelo comercial, usted debió haber pedido los viáticos del ministerio y manifestar públicamente a qué iba, pero lo más grave de todo es, Héctor qué está haciendo allá; Héctor no aparece por ninguna parte en el Ministerio que haya pedido siquiera permiso para haber ido a esta reunión. Y yo no sé cuántas otras reuniones de mayoristas hayan habido en el País, no sé cuántas, y cuántas haya ido. Mi única recomendación que le digo, y le pido, que cuando vayan a ir a esas reuniones, vayan con permiso y con viáticos del Estado y que quede claro que van con aviones y pagados por ustedes, porque no nos tienen que regalar nada, aquí lo único que estamos pidiendo es objetividad. ¿Usted se imagina esto en manos de los minoristas?, usted se imagina qué puede pensar un minorista cuando se tiene esta información. Que haya objetividad y cualquier cosa que usted se equivoque, de buena fe, porque entiendo que usted todo lo hace de buena fe. Sabe qué van a pensar, que usted está actuando de mala fe y que usted lo que tiene es un interés particular.

A mí lo único que me gustaría después de terminar este debate, es que nos pudiéramos sentar con la asociación de Fendipetróleo y las 4 o más que existen; nos sentemos con los mayoristas y con usted, si es que usted va a seguir en el cargo. Con esto, a mí me daría pena, a mí me daría vergüenza, yo presentaría mi renuncia hoy, y después de ver estas fotos, con las solas fotos, usted debería presentar renuncia a su cargo; pero si usted se mantiene, vea, aquí tengo los datos: Aquí tengo la certificación del DAS, usted salió el 27 de agosto a las 9 y 30 de la noche y regresó en un vuelo Charter el 1° de septiembre a las 7 de la noche, 27, 28, 29, 30 y 1°. Oiga, qué conferencia tan larga no, una conferencia de 5 días, y salieron Julio César Vera Díaz con cédula 80.503.954 y señora. ¡Ah!, ya tengo el nombre completo de Héctor, Héctor Emilio Moreno, que salió el mismo día y volvió el mismo día, y Héctor no aparecía por el Ministerio en ninguna parte.

Yo le voy a pedir un favor, dígale a los señores del supermercado francés, que por favor se vuelvan mayoristas, porque usted jode como un berraco, cuando no le gustan las banderas blancas, y les voy a explicar qué es bandera blanca; es cuando la estación de servicio tiene marca de cualquiera de las multinacionales o de las nacionales, pero eso sí a estas dos compañías es, póngale el avisito de la multinacional o de la mayorista por allá, póngalo bien chiquitico que no se vea, porque lo que nos interesa es que venda, ábrale las puertas a ellos. Bienvenidos que entren a la competencia, bienvenidos que vengan a trabajar en Colombia, los estamos recibiendo, pero eso sí, no podemos permitir que las multinacionales de alguna forma lo empiecen hacer, para después quebrar al colombiano y el colombiano tenga que entregar.

Y me falta el último de los lujos, y es el tema de Valledupar, de Cúcuta, es el tema de la Ley de Fronteras. A mí sí que me preocupa lo que está pasando en la Ley de Fronteras, me fui la semana antepasada para Valledupar, porque me colocaron en La Paz, a 10 minutos de Valledupar. Mire, yo no conocía estaciones de servicio mejor montadas que las que tienen allá, bien montadas, porque en cada casa tienen canecas de 55 galones, los carro tanques desocupando tranquilos, pasan por el frente de toda la policía, pasan por el frente de todas las instituciones, nadie dice absolutamente nada, todo el mundo va a tanquear allá, todo el mundo va y echa combustible y nadie dice absolutamente nada. Yo sé que se hizo un control del contrabando con el tema del arroz y que estaban aprovechando para poderlo hacer allá, pero cuando usted que es el que determina cuántos galones le corresponden a cada estación de los que están en fronteras, usted es el que determina; con qué estudio, no sé.

Me sentaba a hablar con los propietarios de las estaciones de Valledupar y me manifestaban lo siguiente, el día que se cierra la frontera como pasó en estos días cuando habló Hugo Rafael Chávez Frías; ese, el Simón Bolívar moderno, el hombre que ojalá que la muerte de él no contribuya a que se acabe Colombia, porque puede terminar diciendo las mismas palabras, que dijo Bolívar en Santa Marta antes de morir; ojalá que no vaya a contribuir para acabar con la democracia colombiana.

Cuando usted reparte ese número de galones o esas cuotas de galones, yo le quiero decir que el día que cierre la frontera, Valledupar no tiene cómo tanquear, se acaba la gasolina. Hay que mirar y revisar eso doctor Vera, usted es el que determina, usted es el monarca, usted es el monarca de los hidrocarburos en Colombia, vaya pensando qué va hacer con la gente de Valledupar; porque si las relaciones como creemos que va a pasar, se van a dañar, bueno y en Cúcuta le van a tocar situaciones muy difíciles, esa cuota va a hacer situaciones muy difíciles.

Lo otro, los pimpineros, ahí hay unas cooperativas que hay que crear, el Señor Presidente se lo ha dicho a usted en varias ocasiones, recuerdo una en Cúcuta, yo no sé si ya se creó, esa cooperativa que pidió el Presidente que se creara para buscar la formalización de los pimpineros que nos parece que es importante porque está acabando con unas grandes inversiones que hacen los mayoristas y los minoristas, creo que es un tema que también tenemos que revisar.

Tengo muchas otras informaciones, pero me parece que este debate, había que hacerlo por el bien del País, yo espero que usted tenga las respuestas, si las respuestas me las dan y son absolutamente claras, doctor Vera, también seré el que diré al final del debate; los equivocados fuimos nosotros, estos viajes no existieron, sí hubo permiso, hubo viáticos, del tema de los mayoristas y los minoristas, el tema de los supermercados, toda

esta información que desafortunadamente está llevando hoy, doctor Vera, por culpa suya, a que se quiebren los minoristas en Colombia. En el departamento de Antioquia, en las últimas 6 semanas han tenido que cerrar 4 estaciones de servicio, y usted sabe quién ha comprado esas estaciones de servicio, quién se ha quedado con las estaciones de servicio, los mayoristas, usted está acabando con las empresas de familias que llevan más de 50 años.

En algunos casos sé de compañías, porque también hay que reconocerlo que esas mayoristas están yéndole a pagar, obviamente a una especie de indemnización a esas minoristas para que se vayan; pero sabe qué es lo peor, es que a uno le pueden entregar plata, pero es que les están quitando el trabajo, lo único que saben estas familias es distribuir combustible doctor Vera, y usted lo que está haciendo es acabando por lo único que saben hacer. Qué tal que a usted le quitaran el puesto hoy y usted lo que sabe es de hidrocarburos, y le dijeran váyase a vender papayas a la plaza de mercado, usted qué actitud va a tener.

Esas familias se van a tener que ir a vender papayas, porque usted con las decisiones que está tomando, está acabando, primero, con una organización como Fendipetróleo, o como 5 más los está uniendo a los minoristas, los está acabando y los va acabar, y yo quiero decir que si está política sigue, yo quiero que hagamos un debate en un año y le voy a decir cuántas más van a cerrar, porque son muchas las estaciones de servicio que van a tener que cerrar en el país.

Tenga conciencia, el Presidente Uribe nos habla de conciencia social, y yo soy Uribista y usted lo sabe, pero pareciera que usted no tiene conciencia social para nada, o no se le olvide el S.A a usted le gusta mucho el S.A -Sin Alma- usted no tiene alma, tenga alma por esas familias que llevan más de 50 años trabajando, generando su propia empresa, para que esas familias puedan seguir trabajando en lo único que saben hacer y es distribuir gasolina en este País; que lo han hecho con honestidad, que se han adaptado a todas las políticas que el Gobierno ha trazado, que se han adaptado a las políticas de los mayoristas y se han podido entender en lo que están haciendo.

Yo quiero sacar aquí, que ni los mayoristas ni los minoristas tienen la culpa de lo que está pasando, la culpa de lo que está pasando es la política que el Gobierno Nacional ha implantado en este tema, y que obviamente en alguna forma beneficia a muchas personas. Y con mucho gusto cuando vaya a viajar, me pega una llamadita que yo le doy asesorías, yo le digo cómo se consigue un tiquetico, dónde se compra y no tenga que ir a pegarse a un charter, y si usted dice que usted lo pagó, yo sí quisiera saber cómo se paga en un charter, cuando el que contrata el charter es una compañía. Yo no creo que a usted y a su señora y a Héctor les cobraron a los tres. Vea, estamos dividiendo 120 cupos, dividido, son tanta plata, lo dividimos por 3, entréganos la plata. Sería más grave todavía que esa mayorista haya recibido plata de usted y que le haya expedido una factura por los tres cupos.

Espero que esto sea un debate proactivo, que no sea un debate distinto a una información que vengo recuperando hace muchos días, que venía trabajando hace muchos días, el que quiera tener las respuestas que a mí me parecen algunas buenas, otras, me parece que tuvo que hacer un gran esfuerzo mental para poder contestarlas. Espero que la clase de matemáticas no la haya perdido yo, o si la perdí yo, que usted ya la haya ganado; pero esos 42 mil millones de pesos, bastante que le servirían al Ministro de Hacienda para la Reforma Tributaria y no podríamos sacrificar el patrimonio de muchos colombianos que definitivamente lo tienen que hacer.

- A su turno como citante, señala el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Antes de entrar en el debate, voy aprovechar que hay televisión, para hacer un comentario que es bien importante para el Polo Democrático Alternativo y para el País, una especie de derecho de defensa.

Hace unas semanas se supo que el Gobierno de Colombia iba a convertir a este país en una especie de porta aviones de guerra de los EE.UU, otorgándole 7 bases; porta aviones de guerra de los EE.UU para su estrategia de control global, que por supuesto amenaza primero que nadie a Colombia y que en segundo término, amenaza a los países vecinos y a todo el continente, que es lo que explica, por qué con toda justicia, han protestado además de muchos colombianos, han protestado los gobiernos de Venezuela, de Ecuador y de Bolivia; pero también los de Brasil, Argentina, Chile, etcétera. Protestas repito, justas, porque esas bases amenazan la soberanía, o no amenazan la soberanía nacional de Colombia, le hacen un daño inmenso a la soberanía nacional de Colombia, y amenazan por supuesto la soberanía del resto del continente.

En medio de estas protestas que en principio políticamente considero justas, hubo decisiones del Gobierno Venezolano, de interrumpir una serie de intercambios económicos entre los dos países, interrupción de esos intercambios económicos que le hacen daños inmensos, no precisamente al Gobierno colombiano, sino al pueblo colombiano y dentro del pueblo colombiano incluyo sectores del empresariado que tiene intercambios importantes con ese País vecino.

En medio de esas circunstancias, o sea de un deterioro grave de las relaciones entre los dos gobiernos, me estoy refiriendo específicamente a Venezuela, aún cuando el caso del Ecuador es parecido, una delegación de dirigentes del Polo Democrático Alternativo viaja a Venezuela, se reúne con el Presidente Chávez y le explica cómo este hecho de interrumpir las relaciones comerciales, económicas o reducirlas etcétera, pues es una manera absolutamente inconveniente relacionar a los dos países, así existan diferencias políticas entre los gobiernos en otros terrenos; a eso fue a lo que se fue y eso es lo que están haciendo dirigentes del Polo en este momento en Ecuador. Yo pienso que eso es una cosa sensata, pues aquí las barras bravas oficialistas entonces levantaron la peregrina tesis de que es que estaba el Polo reemplazando al Ministerio de Relaciones Exteriores; hay que ser o muy vivo o muy bobo, para decir una cosa como esa, pero bueno, como se trata de hacer politiquería contra el Polo, entonces aprovechan las circunstancias.

Hace un par de días el Presidente Chávez hizo alguna afirmación que en resumen dice que el Polo Democrático Alternativo debe convertirse en defensor oficioso de su Gobierno; en este sentido ya en varias ocasiones todos los dirigentes del Polo y todos los sectores del Polo hemos señalado que no compartimos, que no estamos de acuerdo con esa aseveración del Presidente Chávez y que de lo que se conversó con él en Caracas

no se puede deducir eso. El Polo Democrático Alternativo no acepta ese tipo de lógicas, porque el Polo Democrático Alternativo, por razones de principios, no depende en sus actuaciones de ningún Gobierno, ni nacional, ni mucho menos extranjero.

Si hemos sido celosos defensores de la soberanía nacional en Colombia, por supuesto que no vamos a aceptar ese tipo de ideas o de opiniones o de propuestas. Esto repito, es la posición de todo el Polo Democrático Alternativo, en esto hay consenso dentro del Polo, se viene utilizando por razones de la politiquería tradicional en Colombia esto contra el Polo. Otra prueba más de que el Polo es un agente de una potencia extranjera, y en algunos casos más refinados, algunos Uribistas abiertos o avergonzantes, entonces están diciendo; no, no son todos los del Polo los que son agentes del Chavismo, sino ciertos dirigentes del Polo, los que son de eso y toman partido por un determinado sector del Polo a quien quieren presentar de una manera diferente. Astucias de la politiquería tradicional.

Pero al punto al que quería llegar y que tiene que ver mucho con este debate, es a este punto; es que en un País como este en donde ha sido tan normal y tan tolerado y aceptado que en general la política tradicional se haya hecho en beneficio de los intereses extranjeros, recibiendo órdenes de Washington, suspirando porque un gringo les de una palmadita en la espalda, donde dicho de otra manera más agria todavía, hay quienes trabajan y les pagan en la defensa de los intereses extranjeros, pues les puede parecer muy difícil a estos amigos del Presidente Uribe, empezando por el propio Presidente que es tanto, tan súbdito de los EE.UU, les puede parecer imposible que haya en Colombia un partido como el Polo, que no sea súbdito de algún Gobierno extranjero. Ahí les cabe el dicho ese que es algo brusco, pero que es ilustrativo, -de que el ladrón suele juzgar por su condición-.

Pues bien, aprovechar estos minutos para decirle a los colombianos que nos escuchan y a todos ustedes, que el Polo no representa intereses distintos de los nacionales y que todos nuestros alegatos tienen que ver con defender la conveniencia nacional, y dentro de eso, por supuesto insistir en que el Presidente Uribe no tome más decisiones absurdas contra el interés nacional y que además nos creen problemas con los vecinos; porque repito, cuando se dañan las relaciones entre el Gobierno de Colombia y los gobiernos vecinos, los que terminan sufriendo son los pueblos de estos países, el ciudadano de a pie, el ciudadano raso, a quien pareciera que al Presidente Uribe en buena medida le importa un pepino su situación deteriorando y maltratando, mal manejando unas relaciones internacionales, que se debieran manejar con inteligencia, con sensatez, con sabiduría, para no llegar a donde hemos llegado.

Entrando ya en el tema del debate, decirles esto Senadores y Colombianos, este es uno de estos, en general la Comisión Quinta todos los debates son importantes, pero yo quiero reivindicar la importancia de este debate, porque este es un debate que me va a permitir como ustedes van a ver, expresar cómo aquí lo que estamos discutiendo no es solo la suerte de cuatro mil familias de empresarios del negocio minorista de los combustibles, sino que estamos discutiendo es un modelo de desarrollo que dependiendo de quién tenga razón, Colombia podrá resolver sus problemas, o seguirá siendo ese País horrible en el que hoy los medios de comunicación nos dicen que más de la mitad de los colombianos aguanta hambre y cerca de 10 millones están en la indigencia, o sea, qué tipo de capitalismo; ese es el debate, qué tipo de capitalismo hay que desarrollar en Colombia.

El capitalismo de los monopolios y de las transnacionales y todo lo que sea de monopolio y transnacional, está bien, y todo lo que sea de capitalismo empresarial no monopolista, está mal, y se acusa de ineficiente, de perezosos, de incapaces etcétera. Ese es el debate, porque aquí, aún cuando me parecen muy graves las acusaciones que se le han hecho doctor Vera, me parece horrible, eso de que usted ande en fiestuchas por allá con las transnacionales, una persona de su cargo, yo también creo que aquí lo que hay es una discusión sobre política, que no la define por supuesto el doctor Vera, aquí estamos hablando de política de Estado, de Gobierno. Yo voy a mostrar cómo esta es una política del Presidente de la República, del doctor Álvaro Uribe Vélez, en la lógica de eso que llaman la confianza inversionista, que es la confianza de las transnacionales inversionistas, y en la lógica de hacer un País de propietarios, lo que no nos dicen es de cuántos, eso es lo que no aclara el doctor Uribe.

Entonces, en ese sentido, sin duda que usted sale mal parado doctor Vera en este debate, pero quiero enfatizar que lo que voy a demostrar, es que aquí lo que hay es una política para arruinar, calculada por el Estado Colombiano, por el Presidente de la República, el Ministro Martínez que protesto que no esté aquí atendiendo esta citación de esta Comisión como debiera, y más habiendo sido como fue, lástima que no esté pero tengo que repetirlo, habiendo sido como fue por más de 30 años, un hombre de la Exxon Mobil, implicada en este debate.

Esa es la discusión que estamos haciendo, es bueno que el Estado Colombiano arruine al capitalismo no monopolista propietario de las estaciones de servicio, ese es el debate, es buena la integración vertical que nos defiende el Ministro de Petróleo, de Energía en las respuestas a la convocatoria, respuestas que firma el Ministro de Energía; bueno, ese es el punto de la discusión, o sea, cómo se desarrolla el capitalismo Colombiano. Es evidente que la lógica a desarrollar por la vía del capitalismo como monopolista ha fracasado, Colombia es un País extremadamente subdesarrollado, yo voy aquí a insistir hasta el último día, en una pregunta que ningún Uribista me responde: Por qué el capitalismo Colombiano funciona con el 60% de los colombianos en la pobreza, y el Europeo para poner un ejemplo, funciona con el 10%.

Por qué nuestro capitalismo funciona con unas tasas de desempleo que nos avergüenzan ante el mundo civilizado, mientras que el capitalismo Europeo funciona con tasas de desempleo absolutamente inferiores a esas. Y esto tiene que ver con esta discusión que estamos hoy haciendo, y me sirve para llamarle la atención con mucho cariño a los empresarios propietarios de las estaciones de servicio, haciéndoles esta reflexión, los están operando parados a ellos y a no sé cuántos más en Colombia, porque esto no es que estén equivocados ni confundidos, ni que es que el doctor Vera, no, aquí hay una política de Estado, que es la política finalmente del Libre Comercio, del Fondo Monetario Internacional, de la Organización Mundial del Comercio.

Pero antes de entrar en materia, quiero referirme un poco al problema de los precios de los combustibles, que es parte de este debate; esta es una especie de juramento que me he hecho, cada vez que aterrice por aquí el Ministro de Minas vamos a hablar de los precios de los combustibles en Colombia, porque no hay derecho que al pueblo colombiano se le esquilme de la manera como se le viene esquilmando, con un manejo absolutamente abusivo de los precios de los combustibles, empecemos dando cifras. En Colombia hoy el galón de gasolina en términos de dólares, vale 3 dólares con 54, en EE.UU vale 2.63, o sea, un dólar menos, un País que tiene un ingreso per cápita 10 veces superior al nuestro, México 2.22, Perú 3.18, o sea, primera idea que transmito, tenemos uno de los combustibles más caros de la América Latina.

Segundo, y esto es extremadamente grave. Cuando el doctor Uribe llegó a la jefatura del Estado, con un salario mínimo mensual vigente, se compraban 93 galones de gasolina regulada; hoy se compran 70 y en el caso del Diésel en esas mismas fechas, antes se compraban 134 galones y hoy se compran 85 galones, es una manera de poner en cifras el empobrecimiento de los colombianos, o sea, en esta administración, por la vía de los precios de los combustibles, lo que tenemos es a un pueblo golpeado porque está pagando unos combustibles extremadamente caros en términos relativos y esto golpea también a los propietarios de las estaciones de servicio, porque es evidente que el negocio se complica en la medida en que los precios son mayores.

Nos dicen, es que los precios de los combustibles en el mercado internacional…, cuentos, los costos de producción de Ecopetrol no son los costos del barril WTI del Golfo de México, eso lo sabe cualquier persona medianamente informada, el WTI que es el precio al que nos están cobrando el petróleo de Ecopetrol, vale a 74 dólares el barril, pero la verdad es que el costo de producción de Ecopetrol son 28; entonces aquí lo que hay es una ganancia exagerada, extrema, con el cuento del costo de oportunidad y unos subsidios que no existen para golpearle el bolsillo a los colombianos en beneficio de los monopolios y las transnacionales que no pagan los impuestos que debieran pagar, porque al mismo tiempo en que esto sucede, y más adelante voy a repetir lo de los impuestos, pero mencionémoslo desde ya, tenemos cosas como las famosas zonas francas que ilustraron bien los negocios de los hijos del Presidente Uribe, donde la renta para los monopolios y las transnacionales, el impuesto de renta es apenas del 9% si se suman todas las gabelas.

Los colombianos deben saber esto, que cuando compran un galón de gasolina al precio que sea, 36 pesos de cada 100 que paguen, son impuestos, esto es un escándalo, y si compran Diésel, ACPM, 23 de cada 100 son impuestos, esto es una cosa monstruosa. Es que miren ustedes, transnacionales pagando renta del 9% como vimos en el caso de Sab Miller, en la zona franca de Yumbo y colombianos de a pie pagando impuestos de gasolina al 36%, esto es una cosa realmente bochornosa. Y entonces los ministros nos dicen, yo no sé si ahora el doctor Vera lo diga también, "no Senador Robledo es que los que tienen carro son los ricos y los impuestos hay que cobrárselos a los ricos"; paja, otra baratija ideológica de este Gobierno, otro cuento, no es cierto.

Para hacer breve las cuentas les digo esto, el 82% de los combustibles que se consumen en Colombia los paga el transporte en Colombia, los paga el transporte público de carga y de pasajeros, no los carros particulares y quién paga el ACPM y la gasolina del transporte público de pasajeros, pues los más pobres de Colombia, que son los que son más, eso cualquiera puede entenderlo con toda facilidad; o sea, que son los ciudadanos de Ciudad Bolívar, del distrito de Agua Blanca, de la zona de la Popa en Cartagena los que se están clavando con este tipo de impuestos.

Miremos incluso el caso de los carros particulares, es verdad doctor Vélez que cada propietario de un automóvil privado, particular, es una especie de magnate, sí, un Carlos Slim, porque esos son los ricos que andan ya por Colombia, un Bill Gates, el dueño de la Exxon etcétera, para clavárselo hasta el alma con este impuesto, por supuesto que no, yo les doy estas cifras, el 15% de los carros particulares que circulan en Colombia, son de antes de 1980, eso es un pichirilo, entonces, decirle a ese ciudadano que se parece a Carlos Slim o a Rockefeller para clavárselo con estos impuestos, es horrible, el 38% son de antes de 1990, caminan de milagro, el 71% son antes del 2000, la verdad verdadera es que en Colombia el número de ricos en Colombia es de 2 o 3 mil, y eso, puede ser 100 o 200 más bien, si contamos a las transnacionales unos 500, pero a esos no les cobran los impuestos que les debieran cobrar.

Esto porque lo he señalado para ambientar una idea, este es un Estado convertido cada vez más no en una democracia sino en una plutocracia, la democracia quiere decir Gobierno del pueblo, la plutocracia quiere decir Gobierno de los ricos, pero hago la advertencia; de los ricos se están refiriendo a monopolios y a transnacionales, que nuestros empresarios criollos, nativos, dejen de sacar pecho y pensar que son los dueños del País y que tomen nota de lo que les está pasando, porque los van a sacar del rin. Así tengan buenos apellidos, así algún día estuvieran en un club, así puedan tener a sus hijos -dejando de almorzar-, en alguna Universidad Privada, es decir, aquí lo que hay es un fenómeno de concentración de la riqueza absolutamente escandaloso y este es el debate. Vamos a hacer de Colombia una democracia, o vamos a hacer de Colombia una plutocracia; la democracia se limita a que cada 4 años unos congresistas y unos políticos, van y compran unos votos en los barrios miserables de Colombia y con eso llegan a la dirección del Estado a hacer lo que se les dé la gana en términos de la economía nacional, este es el debate que estamos haciendo.

Veamos el contexto internacional. Yo he dicho aquí, y esa es mi aseveración central, aquí no hay equivocaciones, no hay errores, el problema no es el doctor Vera, aquí hay una política del Estado Colombiano, del Presidente de la República, del Congreso de la República de Colombia, orientada a concentrar la riqueza nacional en manos de unos pocos. Colombia ya es el séptimo país del mundo en peor desigualdad social en la tierra, el contraste entre pobres y ricos; si el doctor Uribe logra reelegirse o uno de sus escuderos, creo que vamos a quedar con medalla de oro en desigualdad social, no tengo la menor duda, porque eso es lo que quieren reelegir.

Cuál es la política de la globalización, del libre comercio, de la OMC, crear un mercado de envergadura global, esto es ABC en cualquier curso de primero

de economía. Crear un mercado de envergadura global, qué quiere decir, que funcionen bien los capitales de envergadura global, son en general monopolios, y transnacionales porque hasta nuestros monopolistas criollos son unos pigmeos al lado de las transnacionales, o sea, no se trata solo de concentrar la riqueza sino de concentrarla en manos del capital extranjero, por eso es que yo digo que este es un debate bien bonito, porque este es un pleito entre los Pedros Pérez, dueños de las bombas de gasolina, como les decíamos antes en Colombia o arrendatarios, y los grandes magnates que controlan el mundo entero y que controlan por supuesto a Colombia.

Y no es nueva la utilización de las normas estatales en esta Comisión Senadores para concentrar la riqueza, porque es que aquí lo que estamos asistiendo es a un Estado que empieza a legislar en beneficio de los monopolios, ni siquiera la neutralidad y que compitan, no, es montada la cosa en beneficio, las normas calculadas para arruinar a Pedro Pérez y defender una que otra transnacional y esto no es nuevo en la Comisión Quinta.

Se acuerdan que dijimos, están usando las normas sanitarias para concentrar la riqueza en el agro, bueno, ya han cerrados más de 400 mataderos municipales, para que aparezcan grandes monopolios, plantas de sacrificio, están golpeando las gallinas campesinas para concentrar las riquezas en los grandes monopolios productores de aves y para abrirle el camino a las importaciones de aves gringas, que es lo que va terminar sucediendo. Están pidiéndole a los trapiches azucareros que tienen que tener agua potable en las fincas, si no hay agua potable en los hospitales cómo va a haber agua potable en las fincas de los campesinos; pero por supuesto que apuntan a montarle otro negocio a los grandes ingenios azucareros.

Y el caso de perseguir la leche cruda, apunta también a arruinar a un poco de pequeños comerciantes y de pequeños ganaderos para concentrar el negocio de la leche y para abrirle camino, o más camino a las importaciones de leche que vienen con el TLC con EE.UU y con Europa; entonces no nos sorprendamos de lo que está pasando, es decir, lo que está pasando es la política, este es el debate que hay que hacer. ¿Esta es la política que queremos?, yo creo que no es la política que queremos, porque como vamos a ver, es una política que le hace daño al desarrollo del capitalismo colombiano. Esta no es una discusión entre el socialismo y el capitalismo, lo que estamos discutiendo aquí desde hace rato, es cómo desarrollar el capitalismo nacional, y por supuesto que cada vez que un monopolio se impone y aplasta pequeños y medianos empresarios, se destruye el capitalismo nacional.

Cada vez que un monopolio extranjero coge la riqueza que se gana en Colombia y la exporta del País por la vía de la exportación de utilidades, el País se empobrece; son mucho más los dólares que salen de Colombia que los que entran, las operaciones yo las he mostrado aquí en varios debates, este es el debate y democracia, pregunto yo, en el capitalismo de los monopolios y las transnacionales; ustedes creen que aquí con el paso de los años van a haber congresistas que representen a la gente de pata al suelo, y a lo pequeños, y a medianos negociantes, no, aquí solo va a haber congresistas enganchados con el capital transnacional, que no solo vayan en charter a Cuba a bañarse, sino que además hagan otros mandados en beneficio de esos monopolios y de esas transnacionales.

Dicho esto, veamos cómo es el negocio de los mayoristas. En general en Colombia hay 3 grandes actores en el negocio de los combustibles; de un lado Ecopetrol con todo lo que eso significa, no lo voy a mencionar, ya lo están privatizando también, o sea, ya también empieza a ser parte de la orbita de los intereses de los monopolios privados y del capital extranjero y cada vez va a actuar más como calanchín de ellos; es decir, cada vez va a funcionar, no en beneficio de nuestros bomberos, y me excusan los dueños de las estaciones de servicio, pero a mí me gusta la palabra bomberos y me excusan los dueños de las estaciones de servicio, pero a mí me gusta la palabra bombero. Muchos amigos míos fueron bomberos, pues dueños de estaciones de servicios, no sé por qué, como el País se refina tanto, entonces aquí ya no hay peluqueros sino estilistas cierto, y ya no tenemos bombas de gasolina sino estaciones de servicio, pero bueno, esos son los falsos progresos que se desarrollan en Colombia.

Quiénes son el segundo gran sector de este negocio, son los distribuidores mayoristas. Miren, son tan poderosos los mayoristas, que ni siquiera cuando se nacionalizaron las empresas norteamericanas e inglesas que controlaban la extracción de petróleo en Colombia, hubo nacionalización de la distribución de combustibles como hubo en Venezuela y en otros países; o sea se quedaron con ese negocio, cuando se ha debido nacionalizar era obvio en ese momento nacionalizarlo, porque ese es un negocio pulpo es mamey, o sea, no hay que hacer nada, está absolutamente cantado, es el monopolio casi por excelencia; bueno, les dejaron ese negocio a estos mayoristas. Quienes son, Exxon Mobil, una de las compañías más grandes del mundo, donde el Ministro de Minas trabajó más de 30 años; yo les insisto, lástima que no esté el doctor Martínez para decírselo en su presencia aquí; esto es una vergüenza, que alguien salga de trabajar treinta y tantos años con una transnacional como la Exxon Mobil y nos lo traigan de Ministro de Minas.

Se lo decía a un amigo mío un petrolero Brasileño en Houston, le decía pero esto qué es, el país del descaro, como los hijos del Presidente Uribe que iban a todas partes y decían aquí llegamos a dar la cara, yo decía sí, la cara de la desfachatez, del descaro, el cara dura; este es el tipo de lógicas con las que se viene gobernando a Colombia, aquí las razones de la ética y de la moral se perdieron hace rato, miren los últimos escándalos que tienen que ver con Congresistas Colombianos.

La Chevron Texaco, otra, famosísima en el mundo, Terpel, que era nacional y por la vía de los distintos negocios hoy la controla el capital norteamericano también, o sea, otra vez que se prueba que las privatizaciones se hacen en beneficio al final de capital extranjero, Petrobrass. En resumen los monopolios y las transnacionales controlan por lo menos el 90% de la distribución mayorista de los combustibles y no estoy hablando todavía de lo que aquí se mencionó que es el caso de la distribución mayorista que en últimas puedan estar haciendo la **E** que decía el Senador Vélez que es el Exito que controla una transnacional también o la **C**, que el decía, que es Carrefour, otra transnacional; o sea, controlan prácticamente toda la distribución mayorista de los combustibles.

De otro lado, existen cerca de 4 mil 300 estaciones de servicio en Colombia, durante muchos años ese fue un negocio digamos, reservado, en general a los minoristas así hubiera estaciones de esas estaciones de servicio que estuvieran entregadas en concesión o en arrendamientos como se quiera llamar, a empresarios colombianos, yo les quiero contar aquí entre paréntesis, que el suegro mío tuvo la concesión de la bomba Esso de la 90 con 15 durante mucho tiempo, hasta que lo sacaron a las patadas, entonces es un asunto que conozco más o menos de cerca.

Cómo está dividido ese negocio de los minoristas, pero repito, dejo la idea principal, ese era un negocio, o sea, en Colombia, incluso por normas, estaba establecido que uno era el negocio de los mayoristas y otro el negocio de los minoristas, yo creo que esta es una lógica sensata que yo defiendo, creo que es una lógica democrática; yo preferiría que el negocio de los mayoristas lo tuviera en general Ecopetrol, no veo por qué se le entrega al capital extranjero ese tipo de negocios. Si a mí me dicen que van a montar en Colombia una fabrica de micro chips o una cosa de tecnología nuclear o compleja, yo puedo entender que llegue el capital extranjero a ganarse una plata; pero coger los negocios pulpos, esos negocios de mula, de burro amarrado que no tiene ningún misterio, con rentabilidades inmensas y se los entreguemos al capital extranjero para que exporte las utilidades del País, porque siquiera se le exigiera que dejara las utilidades en Colombia, uno diría bueno, pero ni siquiera eso.

Qué es lo que viene sucediendo en este momento, ya lo dije, hay una estrategia centralizada para sacar del negocio un número grande de pequeños propietarios, de pequeños empresarios de estas estaciones de servicio; cuáles, pues las de las que valen la pena, estén seguros que ninguna de estas transnacionales se va a quedar con la estación de servicio por allá de un pueblo perdido del Caquetá o del Tolima o de cualquier parte, no, ese cañengue se lo van a seguir dejando a un empresario colombiano a quien le van a quitar hasta las calzas de las muelas con el negocio de la intermediación, que es lo que viene sucediendo. Qué es lo nuevo, lo nuevo es que esas mayoristas, mediante distintos mecanismos, vienen sacando del negocio a los pequeños y medianos empresarios de este asunto.

Yo no voy a entrar en mucho detalle para no hacer confusa la exposición, pero lo señalo de esta manera, ha aparecido entonces, que han aparecido estaciones propias de los mayoristas, o sea, es una manera de empezar, o sea, propias, pero además controladas por ellos, no entregadas en concesión. Ha aparecido una cosa que es extremadamente grave, que son las grandes superficies de comercio vendiendo gasolina; ya mencionamos el caso de Carrefour y de Exito, esto por supuesto les da unas ventajas absolutamente inmensas a estos empresarios, o a estos monopolios, a estas transnacionales. Han aparecido incluso algunos como nuevos propietarios que logran tener algunas relaciones especiales con los mayoristas, relaciones que inclusive, ya se han mencionado en algunos casos, pueden tener orígenes turbios, pero que de todos modos son parte del combo que se está montando.

Es decir, aquí se está montando es un combo de mayoristas y a unos que asocian de distintos tipos a ese negocio. Ahora, cuál es el instrumento principal de la competencia de los mayoristas en este caso, que están cogiendo parte del margen de ganancia al que se supone tienen derecho como mayoristas y se lo están trasladando a esos minoristas aún cuando algunos ya hemos dicho, no sean tan minoristas, para que puedan vender la gasolina a precios inferiores, inclusive, en muchos casos por debajo de los costos de producción de eso es de lo que se trata, o sea, de coger al pequeño capital invertido y ponerlo a competir con el gran capital, porque finalmente eso es así, esto es una operación de tesorerías y bajarle los precios de forma tal que con el tiempo tiene que terminar quebrado o tiene que entregarse o tiene que hacer lo que diga la transnacional.

Repito, las situaciones múltiples, esto en términos de comercio internacional tiene nombre y es una especie de delito del comercio internacional; eso se llama el dumping, que consiste en vender por debajo de los costos de producción para quebrar al competidor. Alguien seguramente aquí me dirá, yo no sé si el Ministro lo hubiera dicho si hubiera venido, "pero Senador, mire que vamos a venderle combustibles baratos a los colombianos porque el doctor Uribe los quiere muchísimo", y entonces nos echan todo un discurso sobre los combustibles baratos, y sin duda están vendiendo combustibles más baratos.

Lo que suele ignorar la gente, es que siempre estas operaciones de dumping, en todos los casos sin excepción, aquí y en Cafarnaún, conducen a que una vez quebrados los competidores, el monopolio, la transnacional, pone el precio que se le dé la gana; usted lo sabe doctor Vera, apenas estén liquidados los competidores, ponen el precio que se les da la gana. Lástima, es que no tengo tiempo para contar la historia de los fósforos en Colombia. Manizales era como la capital nacional de los fósforos en Colombia y los quebró una transnacional española con el cuento de que pague una cajetilla y lleve dos, después pague una y lleve tres, y cuando arruinaron todas las fosforeras de Manizales, la transnacional española subió los precios de manera escandalosa, esto está ya inventado.

Cómo es posible que el Gobierno tolere estas conductas, o usted ignora esto doctor Vera, o lo ignora el Ministro Martínez o lo ignora Álvaro Uribe?, es que yo no entiendo, son excelentes negociantes, hay que verlos cómo defienden sus intereses personales como un perro defiende su hueso, y cuando se trata de los negocios del País, de las gentes del común, entonces se les olvida todo lo que saben, todo lo que saben; pero además, lo vienen haciendo, no sólo a través digamos de lo que uno podría llamar o eso que llaman la competencia, sino lo vienen haciendo con medidas absolutamente descaradas para imponer el monopolio.

Cómo es posible que se haya establecido mediante Decreto el 4299 del 2005 firmado por Álvaro Uribe Vélez, firmado por el Ministro de Minas, firmado por el Ministro de Comercio, no solo por los mandos medios del Ministerio; cómo es posible que se hayan impuesto cosas como esas de que las estaciones del servicio solo pueden comprarle gasolina o tener negocios con un solo proveedor, o sea, para esclavizar al pequeño capital, someterlo a todo tipo de abusos y arbitrariedades por ese capital dominante; cómo es posible que se haya prohibido que existiera una cosa que antes se llamaba las estaciones de bandera blanca, es decir, que podían tener gasolinas de distintos tipos y nos montan aquí un cuento metafísico de que es que la importancia del letrero y no se qué más cuentos, como si toda la gasolina

no fuera en últimas la misma, como si toda no saliera de la refinería de Ecopetrol, como si todos no usaran los mismos aditivos, etcétera.

Ya aquí han hecho una denuncia que es muy grave. Señor Ministro, si algún día oye este debate, que esa exigencia del letrero grande con la determinada marca para hacerle propaganda a la marca, resulta que no lo cumplen ciertos minoristas que se están convirtiendo en mayoristas. Esto es un hecho escandaloso, bochornoso, y si hay denuncias, de bomberos, de estaciones de servicio que se quedan sin combustible y su supuesto abanderado llamémoslo así, no les responde y se le secan las estaciones y cosas de este corte que están sucediendo por supuesto de manera horrible.

Yo quiero llamarle la atención a los colombianos que me oyen, eso es absolutamente inaceptable, y todo con el discurso de la libre competencia; es que esto es hasta ridículo, es como el asunto de las marcas y de las patentes. En nombre de la libre competencia y de la competencia de otro, viene utilizándose también una serie de exigencias técnicas sobre las estaciones de servicio que valen un poco de plata cumplirlas y que en ciertos casos los mayoristas de alguna manera le financian, o le pagan esa digamos, modernización de su equipo a la estación de servicio y en otras le toca al de la estación de servicio empobrecido y arrinconado, gastarse la plata que no tiene para hacer ese sobre equipamiento o para terminar entregándose a la transnacional que lo quiere sacar.

Yo le hago una invitación cordial a los dueños de las estaciones de servicio. ¿Miren, si es verdad que esos requisitos técnicos se requieren?, es que aquí con el cuento de la técnica están reventando a todo le mundo, o sea aquí se están convirtiendo y eso es política de la Organización Mundial del Comercio, convertir los requisitos técnicos en una manera de arruinar pequeños y medianos empresarios a escala global, a escala global y me decían que además les saca el Ministerio unos reglamentos y cuando la gente los cumple después le sacan otros. Repito, los están operando de pie mis queridos empresarios de las estaciones de servicio de Colombia, pero hay más normas.

Entonces apareció la figura del comerciador industrial, que es una figura y no quiero hacer largo el cuento, el que quiera lo puede detallar de otra manera, apunta también a golpear las estaciones de servicio mediante la posibilidad que adquiere este otro operador más grande, hacer ventas mayores de combustibles y de restringirles a las estaciones de servicio pequeñas, la posibilidad de vender gasolina en grande.

Voy a un ejemplo para ilustrar el asunto, un minorista no puede vender más de 4 canecas de 55 galones, que es la manera de asegurar que las compras mayores se las tiene que hacer a otros, y ahí por supuesto empieza a aparecer la figura de los mayoristas a apropiarse de ese negocio, normas arbitrarias; yo me imagino que dirán que más de 4, en canecas de 55 galones se convierten en bomba atómica y destruyen el vecindario, quién sabe qué sandeces dirán al respecto, pero el propósito es claro, el propósito es fortalecer el grupo monopolístico que opera en este negocio.

Pero hay más reclamos señor Ministro Martínez si algún día me oye, el problema de los cupos en las zonas de fronteras se maneja con un nivel de negligencia, con un nivel de corrupción grandes también, porque hay corrupción en ese tipo de operaciones, cupos que son distintos a estaciones que están la una pasando la calle de la otra, y que tienen las mismas condiciones y sin embargo se atienden de manera diferencial. Hay un problema con los controles de la política de estupefacientes, que tienen que ver con los cupos y hay una preocupación, pienso yo razonable, entre los propietarios de las estaciones de servicio, porque estos cupos de la supuesta lucha antinarcotráfico terminen también convertidos en instrumentos para garrotear el negocio de los pequeños y de los medianos que están en este negocio.

El caso del gas la misma cosa, entonces aquí hay distribuidores minoristas de gas, que están enganchados y pueden comprar directamente en la boca del pozo, y otros que tienen que aguantarse al intermediario mayorista y por supuesto compiten en condiciones de mayor desigualdad. Y hay un asunto sobre el que quiero detenerme un poco porque este es un reclamo viejísimo, de las estaciones de servicio y que es absolutamente bochornoso y escandaloso, y estamos hablando de mucha plata y de un hecho que puede ser más grave, es que puede ocultar el delito de evasión de impuestos, delito alcahueteado por el Gobierno Nacional, por este y por los anteriores.

Aquí sería también bueno que la Contraloría, mirara al respecto, de qué es lo que está pasando, es una cosa que se llama el beneficio por temperatura, en resumen tiene que ver con esto. ¿Aumenta o no el volumen de la gasolina o del ACPM, dependiendo de su temperatura?, entonces los mayoristas le compran a Ecopetrol sus combustibles a una determinada temperatura, al entregárselo a los minoristas, esa temperatura ha variado y ha variado el volumen que está en el negocio. El Ministro Martínez reconoce que el mayorista en esta operación se gana entre el 08 y 1.2% del volumen, o sea, no es poca cosa, no, es decir 1% en no sé cuantos millones de barriles o de galones, de gasolina o de cualquier medida que se use, es una proporción muy grande.

Yo tengo que protestar airadamente doctor Vera y hágaselo saber al Ministro Martínez, porque aquí el doctor Vélez nos ha hecho caer en cuenta de que estas cifras que ustedes nos dan al respecto son cifras falsas, están manipuladas, esto es inaudito, que el Ministerio de Minas le informe mal al Senado de la República; es que nosotros no estamos aquí como niños de escuela pidiéndole el favor al Ministerio que nos informe, no, nosotros representamos aquí a los ciudadanos de este País que votaron por nosotros y tenemos el derecho a vigilarlos, y ustedes tienen la obligación mínima doctor Martínez, de cumplir con honradez las cifras que les estamos pidiendo.

Cómo es posible que nos den unas cifras que tiene un error descomunalmente grande, o no un error, una manipulación, es que entre 7 mil millones y 90 mil millones, hay mucha plata de por medio, y la pregunta primera es, por qué los minoristas no son participes de ese negocio, o por qué no se queda el Estado con ese mayor precio por temperatura. Y otra pregunta, ¿pagan los impuestos que debieran pagar los mayoristas por ese beneficio por temperatura?, no los pagan, o sea, los análisis técnicos qué nos dicen, que no paga ni el IVA ni el global, y no lo pagan porque ese es un impuesto que se factura en la boca de la refinería, pero que cuando se lo venden a los minoristas, si va incluido ese sobre precio en el negocio y esa es plata que se embolsillan los mayoristas, para no hablar de los impuestos de renta

que no pagan por sus mayores utilidades. Senadores, ese es un punto gravísimo, sobre esto se está hablando en Colombia hace 20 años, o no sé cuánto tiempo, y todos los gobiernos se hacen los locos.

Por eso aquí hay gobiernos que tiene duda de si nosotros somos fichas de Chávez, porque es que ellos sí son fichas del capital extranjero, pero de otro tipo, y entonces les debe parecer que todos somos iguales y no somos iguales, y no somos iguales a mucho honor; hay cosas a las que no le jalamos, esa es la diferencia, ahí es donde está marcada la diferencia, ni estamos con las transnacionales en este caso, ni estamos con la evasión de impuestos que auspicia este gobierno, de eso es de lo que estamos hablando exactamente.

Yo voy a dar las cifras porque vale la pena que se detallen, en gasolina se embolsillan de más, sobre lo que no pagan impuesto, 37 mil 800 millones de pesos, no 3 mil 484 como nos dijo el Ministro Martínez; en ACPM, 52 mil millones, no anuales, y no 3 mil 443 y total en números redondos 90 mil millones de pesos, no es poca cosa, es decir el IVA y el global de eso, vale 16 mil millones y se hacen los locos y no lo pagan, ni se lo trasladan a los minoristas, ni lo comparten con nadie.

Cuál es la teoría central del Gobierno y esta es en buena medida Senadores y Colombianos, y amigos de las estaciones de servicio el debate de fondo, aquí nos van a decir que es que todo lo hacen en beneficio de la baja del precio y que la baja del precio de los combustibles aún cuando arruine a un montón de gente, es positiva porque le sirve al consumidor y eso digamos que tiene su lógica, pero ya lo mencioné una vez, no es la única lógica; porque si resulta que a mí me dan una lombriz regalada, pero la lombriz oculta la punta de un anzuelo de acero, yo tengo que ser bastante menso para pensar que el que me da la lombriz me está ayudando y me está haciendo un regalo, y repito lo que yo dije, todos los trucos de dumping, que así se llama eso de bajar los precios por debajo de los costos, tienen un secreto, es que después llega la hora en que los consumidores tienen que pagar bast; pero además voy a ir más allá, esa teoría de que lo único que importa es que las cosas sean baratas y con esa justificación nos llenan de 10 millones de toneladas de comida importada, y destruyen nuestra industria y acaban con nuestro agro y hacen de todo, es una teoría demasiado obtusa, porque es que resulta que lo único que importa en la vida colombianos y Senadores, no es que las cosas sean más baratas, ustedes van a EE.UU o Alemania o Inglaterra o a Japón y todo es más caro que en Colombia, todo, una gaseosa, un paquete de cigarrillos, los buses, los metros todo, y sin embargo en esos países los pueblos viven bastante mejor que nuestro pueblo; ya lo he mencionado, la pobreza no es del 60%, o del 50, sino por ahí del 10%, es un montón de gente, pero bueno es menos malo. Los desempleos no son los niveles horrorosos que padecemos aquí, etcétera.

Eso tiene que ver con que es que uno no puede perder de vista que el problema de poder comprar, o sea el problema de poder producir, es un problema fundamental en el desarrollo económico; es decir aquí se hace caso omiso de que cuando se cierren cuatro mil estaciones de servicio o mil o dos mil o lo que sea, se va a perder un número inmenso de empleos, que de una u otra manera van a afectar las ventas de la industria del agro, aquí no se hacen cuentas de que una serie de pequeños capitales actuando en el país, pueden generar una cantidad inmensa de desarrollo, aquí no se hacen cuentas de que no es lo mismo que la utilidad de una estación de servicios se reinvierta en la región en Colombia, a que se vaya a invertir en Nueva York o a Berlín o a cualquier parte; son cosas elementales del debate económico, que no nos las van a despachar aquí con la lógica facilista de decir, no, es que como es más barato, eso es lo único que importa; no, esa es una teoría a mi juicio, inaceptable.

Para no hablar de la gravedad que significa convertir a un País subdesarrollado como este en un País de monopolios, es que en Europa y en EE.UU, llegaron a los monopolios en un proceso, llegamos de un cierto sentido natural del desarrollo del capitalismo, aquí el monopolio no lo están imponiendo a la brava, desde arriba; esos son países en los que de todos modos sigue habiendo un número importante de pequeña propiedad que de alguna manera prospera, aquí lo que está habiendo es un estrangulamiento de la economía del país. Este es el debate de fondo que estamos haciendo, por eso es paja el cuento del doctor Uribe de hacer un país de propietarios, cuentos, aquí lo que están concentrando la riqueza, eliminando propietarios.

El cuento de las garantías a los inversionistas, de la confianza de los inversionistas, yo le pregunto aquí al Ministro y al doctor Uribe, de cuáles, es decir, dónde están las garantías para los dueños de las estaciones de servicio, dónde están las garantías para los campesinos Colombianos, para los pequeños y medianos empresarios, para los comerciantes que se arruinan cuando se instala una gran superficie en cualquier rincón de Colombia, quién les da garantías a esos, pues para no mencionar los de las pirámides, que tampoco les ofrecieron ninguna garantía.

Concluyo entonces diciendo esto, lo que se está haciendo es contra el desarrollo del País y contra cualquier lógica democrática, porque es fácil entender que la concentración económica, o sea, la antidemocracia económica, conduce a la antidemocracia política, eso debe entenderlo cualquiera, es una cosa relativamente fácil de entender, es que no es porque sí, que la democracia del mundo del capitalismo coincide con la creación de formas económicas que de alguna manera distribuyera la propiedad que no estaba distribuida o no existía en el mundo de los señores medievales y eso afecta a este Congreso y afecta por supuesto las decisiones de los Ministerios y afecta las decisiones de todos.

Mi propuesta al final, que es lo que yo le propongo a los propietarios de las estaciones de servicio, es a que se decidan a levantar un reclamo que es bien simple, que se reduce en esta idea señores, abajo la integración vertical y vamos a plantear medidas, leyes, normas, decretos, lo que sea, que prohíban la integración vertical; o sea, los mayoristas al negocio mayorista, controlado por el Estado, no es para hacer lo que se les de la gana porque son un oligopolio, primera idea. Y segundo, hay que prohibir que se distribuyan combustibles en las grandes superficies, prohibido el totazo, nada, zapatero a su zapatos, hágame otro negocio o aquí se van a quedar con todo, todos los negocios porque como son pulpo y una bola de nieve, y crece, y crece y crece y van a terminar montando puestos también de ciudadanos o de ciudadanas colombianas pues porque son muy poderosos.

Ahora, cuál es el problema de fondo, que esto por supuesto se dice más fácil de lo que se hace, porque aquí estamos hablando de desafiar poderes grandes. Yo les propongo a los Senadores de la Comisión Quinta, a todos, movámonos en este sentido, les propongo a los propietarios de las estaciones de servicio, vamos a hacer un debate nacional a fondo sobre esto, repito, no a la operación de pie, esa es la primer decisión que hay que tomar, no se hagan ilusiones, vienen por ustedes, les tienen la mira puesta.

Aquí hay pruebas de sobra, esto no es un invento del Polo, ni de la izquierda, ni del Senador Robledo, estos son los hechos y están ahí que son tozudos, pero además está la teoría para explicar los hechos, si no fuera suficiente, y aquí no los van a confirmar ahora, ustedes van a ver que no se inmuta el doctor Vera, y mandan al doctor Vera para que no le toque al doctor Martínez venir a dar la cara a decir eso, ellos lo que nos van a decir, es que el mundo es así, qué le vamos a hacer, que el que no sirve para tiburón sirve para sardina, que los hijos de los dueños de las estaciones minoristas de servicios de hoy, trabajen como bomberos el día de mañana, pero no ven las bombas de gasolina de sus padres, sino en las de Carrefour y en las de la Exxon Mobil y la Chevron Texaco y de estas, este es el debate que estamos haciendo.

Fíjense ustedes Senadores y Colombianos y con esto concluyo, que el debate si es interesante porque es un debate repito sobre el desarrollo nacional, es un debate que hay que hacer; la política económica colombiana es un desastre, una vergüenza, una política en que nos puede ir a algunos de nosotros más o menos bien o sobrevivir, y a otros les va un poco mejor. Es un país vergonzosamente atrasado, un País que no tiene ciencia, que no tiene tecnología, un país cubierto por la mediocridad, lo que pasa es que la mayoría de los colombianos no saben esto porque no tienen acceso a la información, ni pueden viajar; pero aquí todos los que estamos en esta Comisión, sabemos cómo es el mundo civilizado y sabemos lo lejos que está Colombia de eso, y no está por un castigo de Dios, ni porque nuestro pueblo sea bruto y no entienda, no, está así porque así lo han gobernado.

Colombia es un país que tiene recursos de gente y recursos naturales mejores que los de los países europeos, más de un millón de kilómetros cuadrados, de riquezas infinitas, 44 millones de Colombianos honrados, trabajadores, inteligentes, creativos, en un País que es incapaz siquiera de darle empleo a la gente aún cuando sea para explotarlos; este es el gran debate, y este es este debate, o sea, esta cosa de las estaciones de servicios es la punta del iceberg de este debate, como cada debate que hacemos aquí.

Entonces, importan el trigo que se debería producir en Boyacá, esta es la punta del iceberg de todo esto, o sea aquí lo que hace falta es una gran unidad nacional, pero con un proyecto nacional, un proyecto de país, reconozcamos que los proyectos gringos de desarrollo de Colombia no funcionan, y no funcionan porque no los inventaron para desarrollarnos, sino para subdesarrollarnos, este es el debate; o es que alguien ha pensado que el Fondo Monetario Internacional funciona en beneficio de un propietario de una estación de servicio de Envigado, Antioquia.

Este es el gran debate, ahora se evade por completo, silencio sepulcral, a mí me toca explicarlo e insistirlo aquí porque es el único medio de comunicación al que tengo acceso para explicar mis cosas, más o menos en largo; pero los hechos están repito, demostrando que el País es inviable, aquí sí se necesita nacionalismo, pero no ese patrioterismo barato en el que nos quieren montar. Entonces muy nacionalistas trayendo pues a las tropas gringas a que ocupen a Colombia, mucho nacionalismo frente a Chávez, y qué me dicen frente a la Casa Blanca el nacionalismo, ese no es necesario; ese es el primero que hay que esgrimir, por supuesto que frente a Venezuela, y Ecuador, y Alemania, y Francia, y Rusia, y lo que ustedes quieran también, sin nacionalismo no hay desarrollo de los países, pero el primer nacionalismo es contra quien le impone a uno decisiones contrarias al interés nacional, y contra quienes en Colombia asociados con esos intereses extranjeros, sacrifican el interés nacional, porque también digamos con franqueza, esto funciona como funciona porque en Colombia hay gente que gana, gana, y gana duro con su lógica de sumisión a los intereses extranjeros.

Habiéndose conformado el quórum decisorio, el señor presidente de la Comisión, honorable Senador Arturo Char Chaljub:

Somete a consideración, las actas anunciadas en el punto segundo del Orden del Día, para su aprobación, se procede por secretaría a hacer el correspondiente llamado a lista, registrándose la siguiente votación:

Artunduaga Sánchez Edgar	SI
Char Chaljub Arturo	SI
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino	SI
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	SI
Name Cardozo José David	SI
Reyes Cárdenas Oscar Josué	SI
Robledo Castillo Jorge Enrique	SI
Vélez García Jorge Enrique	SI

Con el voto por el SI de ocho honorables senadores, fueron aprobadas, sin ninguna discusión, las actas sometidas a consideración.

Con la venia de la presidencia, el honorable Senador José David Name Cardozo:

Presenta la siguiente proposición:

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres, de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada, de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga, al señor Director Nacional de Ingeominas, doctor Mario Ballesteros, Director Nacional de Planeación el doctor Estéban Piedrahíta Uribe y la Directora Nacional de Regalías, doctora Amparo García, a sesión de esta célula legislativa a realizarse en la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar, para discutir sobre la situación de los municipios de dicho departamento que reciben regalías por concepto de la explotación de carbón, en la fecha que la Mesa Directiva disponga.

Para su aprobación, se procede a la votación nominal reglamentaria, llamando a lista, registrándose como resultado la siguiente votación:

Artunduaga Sánchez Edgar	SI
Char Chaljub Arturo	SI

Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino	SI
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	SI
Name Cardozo José David	SI
Reyes Cárdenas Oscar Josué	SI
Robledo Castillo Jorge Enrique	SI
Vélez García Jorge Enrique	SI

Con ocho votos por el **SI**, correspondiente al número de senadores presentes en el recinto en el momento de la votación, la secretaría anuncia, que ha sido aprobada la proposición del honorable senador José David Name y Firmada por algunos otros miembros de la Comisión.

Interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, diciendo:

Antes de hacer una intervención yo quería manifestar que fue aprobada una proposición en días anteriores en esta Comisión referente a unas citación con el Ministro de Minas y Energía, el Presidente de Ecopetrol en Barranca, pero tengo entendido que en la secretaría aparece una excusa de ambos funcionarios y vamos a dejarla, para si la Mesa Directiva tiene a bien, dejarla para el próximo 3 de septiembre, es decir, el otro jueves; pero yo le pediría a todos los Ministerio que esta citación, este control político es para que asista. Sabemos que el señor Ministro de Minas tiene un inconveniente, porque está con el señor Presidente en Calí tengo entendido que fue la excusa, pero también entienda que nosotros estamos pendientes para que el país escuche algunos de los compromisos y algunas de las solicitudes y por eso lamentamos que hoy no esté el Ministro de Minas con nosotros.

Quiero felicitar primero que todo a los citantes, creo que ha sido muy claro, cada una de sus posiciones, tanto al Senador Jorge Enrique Robledo como a Jorge Enrique Vélez y la situación que vive hoy en día el tema de fronteras, yo creo que es sumamente importante que el país la conozca o por lo menos la conozca el seno de la Comisión. El lunes anterior, el día festivo, estuvimos con el señor Presidente Álvaro Uribe y con todos sus Ministros incluyendo al Ministro de Minas y Energía, porque veíamos que el 21 de agosto se iba a suspender o se iba a terminar el convenio que existía de importación de combustibles en nuestra zona de frontera; la preocupación era muy grande, pero queríamos que efectivamente la gente de frontera tuviese la tranquilidad de que efectivamente primero, se estaban haciendo todas las gestiones correspondientes para ampliar ese convenio y segundo, buscar la manera como también de darle la oportunidad a toda la zona de frontera como colombianos que somos, como hombre de frontera estoy hablando que efectivamente el abastecimiento estuviera en este momento claro.

Afortunadamente con la presencia del señor Ministro y el doctor Vera que también estuvo allá, el doctor Julio César, se le dio la tranquilidad a Ocaña, a Pamplona, a Cúcuta que íbamos a tener de acuerdo a la Ley 1991 de fronteras, los beneficios de frontera y el abastecimiento claro, que íbamos a tener la disminución del impuesto global de la gasolina que hoy como lo muestran en cada uno de los documentos que he entregado en su Ministerio, que equivale en agosto del 2009 a 740 pesos, y el IVA que equivale a 562 pesos, yo creo que son cerca de mil 500 pesos de disminución de esta oportunidad que tiene las zonas de frontera dentro de la Ley 191, para que efectivamente se haga y se ha mantenido así, el señor Ministro dio su palabra y hoy por hoy tenemos el abastecimiento.

Pero también agradezco al Ministerio y al señor Presidente Uribe porque queríamos que así como le estamos suministrando energía eléctrica a Venezuela y estamos suministrando gas a Venezuela, pues fuera un gesto así como lo dijo el Presidente con firmeza, pero también no retador, sino al contrario, tratando de mejorar las relaciones, porque prácticamente esas zonas de frontera viven de las relaciones binacionales, del comercio, de la industria, de las relaciones que existen permanentemente en estas zonas de frontera, pues yo quería hacer claridad que efectivamente se pueda seguir buscando todos los acercamientos con el Ministro de Minas y Energía de Venezuela para que ojalá, nosotros que somos los afectados, tuviésemos la posibilidad de poder ampliar el convenio. Pero también el trato hacia el pimpinero; se ha hecho una reconversión, se han hecho unas cooperativas, pero queremos que al pimpinero le lleguen realmente la reconversión comercial de ellos.

Yo creo que es una oportunidad clara que hoy le estamos pidiendo al Gobierno Nacional, hubo un paro muy grande en la Frontera nuestra, en los puentes internacionales, el sentimiento de los pimpineros de lo que estaba sucediendo, entendemos y quiero que entienda el País, que allá lo que se buscaba con la importación, era evitar ese tipo de economía informal, pero dándole otras alternativas a través del Sena, de la Cámara de Comercio, del mismo Ministerio, que los recursos que llegaran fueran precisamente para estos pimpineros, y hoy por hoy viene el mercado de extracción, es un comercio donde a 5 minutos cuenta más el agua que la gasolina, pues hay que entender que se viven este tipo de situaciones y yo quería contarle esto al país.

Pero quería aprovechar señor Presidente, una solicitud expresa al señor Director de Hidrocarburos. El artículo 55 de la Ley 191 que trabajamos nosotros, dice que Ecopetrol asumirá el costo de transporte o los combustibles derivados del petróleo entre las plantas de abasto o mayoristas y las zonas de frontera, que siendo capitales del departamento, tengan comunicación por carretera con dichas plantas de abasto, donde se quiera hiciera terminal de poliductos. Yo le pido el favor al Ministerio de Minas, que así como alguna vez se hizo con Nariño, poder nosotros hacerlo precisamente con nuestra zona de frontera, porque revisando también la tarifa, veo cómo aparece tarifa de transporte 309 pesos y el otro es transporte local los 10 pesos; pero la tarifa de transporte 309 pesos a agosto del 2009, que también permitiría un auxilio o una oportunidad, no llamémoslo auxilio, un subsidio más bien, a esa zona de frontera que están por ley y yo creo que vale la pena que lo revisemos a ver si podría darle esta oportunidad a las zonas de frontera.

Por otro lado, nosotros le pedimos, cuando no teníamos la posibilidad de la gasolina, simplemente como el combustible en Colombia es más costoso, pues queríamos que los municipios tuvieran sobretasa a la gasolina, pero por estos precios hoy ningún municipio de zona de Frontera tiene sobretasa a la gasolina, pero también los municipios cuando hubo el convenio y los colocamos a 2 mil 900 pesos, a 3 mil 100 pesos, pues los municipios subieron del 3%, al 20% que le permitía la ley, en la sobretasa de la gasolina. Hoy qué queremos nosotros, pedirle a todos los alcaldes, a los

concejales, al Ministerio, que vamos a disminuir esa sobretasa de la gasolina para hacerlo más competitivo y poder ayudar también a las estaciones de servicio, minoristas, poderles ayudar también a todos y cada una de las personas que salen con los combustibles, pero especialmente hacerlo más competitivo y que las personas tengan la oportunidad de acceder al combustible en zonas de frontera, yo creo que esto es muy claro.

Yo les decía en su momento cuando nosotros ideamos el convenio de poder traer gasolina de Venezuela, nosotros le pedíamos que es mejor un poquito de algo, que mucho de nada, es decir, que preferíamos no una sobretasa del 20% como está en Bogotá, sino de un 3, un 5%, para que la gente fuera competitivo y la gente tanqueara en nuestras estaciones de servicio; pero cuando hoy tenemos el problema de la competencia y tenemos el problema de que el precio de combustible es mayor porque no tenemos el convenio con Pedevesa, pues simplemente como zona de frontera, poderles disminuir la sobretasa a la gasolina, hacerlo más competitivo y tener los beneficios del no al IVA, no a la sobretasa de la gasolina, y menos el tema del transporte de combustible, que es bien costoso, que va desde Barranca o va desde los puntos que considera directamente el Ministerio del Minas.

Entonces, como hombre de frontera hoy quería pedirle eso al Ministerio de Minas, que nos apoye con esa oportunidad grande de que tengamos el combustible, de que tengamos unos precios menores, que sigamos trabajando por tener el convenio con Venezuela y que podamos decirle a la gente de frontera, darle un parte de tranquilidas, que no vamos a perseguir a nuestros pimpineros porque sabemos que es una necesidad y un requerimiento, pero también que le vamos a dar las garantías a las estaciones minoristas para que efectivamente se pueda generar empleo y se les pueda dar oportunidades a cada una de estas personas que habitamos en las zonas de frontera.

Yo quería con esto señor Presidente, hacer una mención del tema de los combustibles en zona de frontera y esperamos que ojalá próximamente podamos normalizar las relaciones con Venezuela para que en zonas como Cúcuta y la frontera, tenga un mejor beneficio y nuestra política ha sido muy clara en cada una de nuestras declaraciones, que no estamos retando, que al contrario, somos países hermanos, que esperamos que la convivencia y la participación y la oportunidad de tener dos países hermanos trabajando unidos por el comercio y por la industria y por ese tipo de acciones, pues se pueda dar lo más pronto posible y esperamos que se pueda dar este tipo de oportunidades para las zonas de frontera, con el diálogo como ya de una u otra manera se viene haciendo con el Ecuador.

El honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez, solicita el uso de la palabra para dar lectura a la siguiente constancia.

Constancia:

LA REVERSIÓN AL ESTADO COLOMBIANO DE LA CONCESIÓN DE MARES EL 25 DE AGOSTO DE 1951, DIO ORIGEN A LA FUNDACIÓN DE LA EMPRESA Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, Constituyéndose Desde Entonces En El Motor del Desarrollo Y el Ejemplo Para La Industria Nacional.

A través de estos 58 años –que hoy se celebran, por eso es mi constancia– ha crecido como la más importante y pujante empresa industrial y comercial del estado, logrando consolidarse en América como una de las principales entidades Administradoras de los recursos de hidrocarburos, contribuyendo al fortalecimiento de la Economía Colombiana.

En 1983 se produjo la mejor noticia para la historia Petrolera de Colombia, al lograr Ecopetrol el descubrimiento del Campo Caño Limón en asocio con Oxy, un yacimiento con reservas estimadas en mil cien millones de barriles. Gracias a este campo la empresa inicio una nueva era y en el año de 1986, Colombia volvió a ser un país exportador de petróleo.

En los años noventa, colombia prolongó su autosuficiencia petrolera con el descubrimiento de los gigantes Cusiana y Cupiagua en el piedemonte llanero, en asocio con la Brithis Petroleum Company.

Aunque el esfuerzo por descubrir nuevos yacimientos no ha cesado y hoy se perforan cerca de 100 pozos por año, la suerte que a los vecinos les sonríe, a nosotros nos ha sido adversa, aunque lentamente estamos aumentando la producción, mejorando continuamente nuestras reservas.

Sin embargo, es necesario insistir en la exploración, la sísmica y la perforación para aproximarnos al éxito que nos coloque en el panorama internacional como a un verdadero país exportador de petróleo.

Al cumplir 58 años de vida, hacemos votos porque Ecopetrol no siga convirtiéndose en la caja menor del gobierno nacional y que sus utilidades se reinviertan para bien de colombia en el fortalecimiento de sus propias actividades y se proyecte en el tiempo como una empresa viva, en defensa del medio ambiente y de nuestros recursos naturales.

Por solicitud del honorable Senador Jorge Enrique Vélez García, se pone a consideración de la comisión la declaratoria de sesión informal.

Por secretaría se realiza el correspondiente llamado a lista, para la votación nominal, con el siguiente resultado:

Artunduaga Sánchez Edgar	SI
Char Chaljub Arturo	SI
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino	SI
Jaramillo Martínez Mauricio	SI
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	SI
Reyes Cárdenas Oscar Josué	SI
Robledo Castillo Jorge Enrique	SI
Vélez García Jorge Enrique	SI

Con un total de ocho votos por el SI, correspondiente a igual número de senadores presentes en el recinto, queda aprobada la declaratoria de sesión informal para escuchar al doctor Alejandro Martínez Villegas, Presidente de la Asociación Colombiana de Petróleo, quien expresa:

Quiero a gradecer a la Comisión Quinta que me haya dado la oportunidad de intervenir en el día de hoy a nombre de las compañías petroleras, de los distribuidores mayoristas que operan en el País. Es un honor estar acá.

Nosotros conocimos el cuestionario y lo que vimos en resumen son tres grandes preocupaciones que hay de

la distribución minorista frente a la distribución mayorista sobre las cuales me quiero referir a continuación. La primera se relaciona con el tema de la competencia especialmente en materia de precios y de contratos. Yo quisiera hacer una breve descripción de cómo es el mercado para entender un poco de qué estamos hablando. Actualmente hay 13 distribuidores mayoristas más una cooperativa de los indígenas Wuayú, son 14 y hay alrededor de unas 4 mil estaciones de servicio. Un tema muy importante en materia de competencia, es señalar que los mayoristas compiten entre sí para ganar participación en el mercado, para ganar clientes, para ganar mayores volúmenes, para obtener la preferencia de los consumidores por su respectiva marca, y también compiten por mantener sus propias redes de estaciones de servicio. Ahora, los minoristas compiten de una red a otra por las mismas razones, en otras palabras, los mayoristas no competimos con los minoristas por volúmenes o por mercados, las redes de cada mayorista compiten con las redes del otro mayorista, es la forma como se compite, es como se hace en cualquier otro negocio.

En negocios de los vestidos, en los grandes almacenes, qué es lo que hacen, el mayorista tiene su red de minoristas y con esa red de minoristas le compite a la otra red de minoristas, salvo por supuesto en aquella proporción de estaciones de servicio que son operadas directamente por el mayorista. Yo llevo unos 15 años oyendo el problema de que los mayoristas se van a quedar con el mercado y eso no ha sucedido; yo no veo ninguna señal de que vaya a suceder y si sucediera, digamos que eso es una eventualidad. Hoy en día lo que tenemos es que la competencia se da entre las cadenas de minoristas y no entre el mayorista y el minorista; entre mayorista contra mayorista, a través, cada uno de sus cadenas, y esta competencia se basa fundamentalmente en precio y servicio, pero principalmente, por supuesto es el precio, el más importante hoy en día.

El distribuidor mayorista tiene una gran ventaja hoy en día porque en el 80, 85% del mercado puede competir con precios porque tiene el precio libre, puede fijarse su propio margen en otras palabras; puede determinar a cuánto vende, tiene libertad para fijar el precio al consumidor final; nosotros no, a los mayoristas el Gobierno nos fija nuestro margen o ingreso bruto máximo, ese precio de venta de los mayoristas pues es un precio máximo y están en libertad eso sí, de vender por debajo de ese tope. Ahora, yo sí quiero ser muy claro en eso, si se vende por debajo de los costos, eso debe ser sancionado, porque eso es un dumping, y hay las normas de la Superintendencia de Industria y Comercio que facultan a la Superintendencia además, le dan dientes para establecer sanciones y eso no debe permitirse.

Yo estoy completamente de acuerdo con usted Senador Robledo, esta es una práctica que no debe darse, pero lo cierto es que el Gobierno nos fija un tope máximo, no nos permite subir de allí, a los minoristas sí, a nosotros no, y nosotros pudiéramos vender por debajo de eso y ofrecer descuentos, eso es cierto, y son descuentos que finalmente responde a una política del Gobierno Nacional en general porque es una política de precios que busca fomentar la competencia en la cadena de distribución de combustibles.

Entonces ¿qué pasa? ¿qué quisiera mejor un competidor? que por regulación le determinen que no se puede vender por debajo de cierto precio, le arreglan el problema de competencia, no tiene que bajar los precios y queda por regulación, sin tener que hacer mayor esfuerzo. A mí me parece, es mi opinión muy respetuosa, que realmente el mercado hay que dejarlo operar, sin que se permitan prácticas restrictivas al comercio, prácticas restrictivas a la competencia, abusos de la competencia, etcétera, eso no puede permitirse; pero, sí se debe permitir que los competidores compitan con el precio, no se le puede establecer a unos comerciantes que entonces no pueden bajar el precio de bajo de ciertas operaciones, me parece que eso sería una regulación equívoca, entre otras cosas, porque es que la Constitución Nacional y aquí se planteó, establece las normas de la libre competencia, no para proteger a los competidores, a los competidores lo que se les dice es compita, compita, porque lo que se busca es el beneficio del consumidor.

Yo oí con detenimiento los argumentos del Senador Robledo, para sustentar que los precios altos, no necesariamente de la gasolina y del diésel no necesariamente son malos, yo le presté mucha atención y me parecen argumentos muy inteligentes; yo no los comparto, a mí me parece que la economía Colombiana no debería tener unos precios artificialmente altos, y que los colombianos no deberían tener precios más altos de los que ya tienen, a mí me parece que en la medida en que la competencia ha llevado a que se presenten precios más bajos, eso ayuda al consumidor y eso ayuda a la economía, al desarrollo, pero por supuesto es una opinión que yo humildemente planteo acá.

Finalmente, creo que sí es muy loable defender a los 4 mil dueños de estaciones de servicio, pero que todos los colombianos tengan que tener un precio más alto para proteger a los 4 mil dueños, no sé. Una estación de servicio, es cierto, vale unos 2 mil millones de pesos, pues no pensaría que es un capital irrisorio, pienso que es un capital importante, y que por supuesto es merecedor de una protección, pero no pensaría que son los minoristas pequeños; es un capital interesante y algunos tienen 3 o 4 estaciones de servicio y esa es una reflexión y ahorita más adelante voy a volver sobre ella, porque me parece que es interesante. Por eso les decía, es como mirar el orden de magnitudes de las cosas, en forma muy respetuosa yo lo planteo con mucha humildad.

En materia de contratos, tal como lo mencioné en el caso de combustibles en Colombia tiene muchos agentes, tanto mayoristas como minoristas, por lo tanto uno, pues debe decir que es un mercado competido; de hecho fíjese que hay un sector de los minoristas, hay un sector que está claramente inclinado a pensar que a través de las regulaciones, que el legislador le proteja un poco su negocio y su mercado que no permitan que vendan por debajo de cierto precio, que no permita que los precios bajen; pero hay otro grupo de minoristas que ha dicho, hombre, yo sí quiero competir, y qué han hecho, pues llegaron y dijeron vamos a constituir una mayorista, y hay una mayorista en el mercado que tiene todo el capital de accionistas minoristas y creo que esa es una forma sensata de pensar y hay otras más, pero pongo eso como ejemplo, que me parece que es una forma innovadora, sin tener que recurrir a regulaciones, quieren acatar la libertad de los mercados y que en últimas yo no entiendo muy bien, pero por supuesto soy yo, cómo el hecho de que los precios de los combustibles bajen, no sea bueno para la economía colombiana.

El minorista entonces tiene múltiples opciones para afiliarse a un mayorista porque hay muchos mayoristas, no son solamente 3 o 4, digamos son 14, ahora eso sí, no quiero inducir al error, hay tres o 4 que tienen una gran participación en el mercado y otras que, las demás tiene participaciones mucho más modestas, pero en todo caso son 14 y el minorista no está obligado a contratar con una de ellas, puede contratar con cualquiera y escoger el contrato que quiera, eso no se le obliga. Yo entiendo que son unos negociantes importantes, son unos negociantes con algo para contratar, y pueden escoger dentro de una gama grande de mayoristas. Hay mayoristas multinacionales extranjeras, hay mayoristas muy pequeños de capital Colombiano y de allí en la mitad, hay de todos los tamaños y cada uno con diferentes modalidades de contratación; porque es que no sea el sector mayorista que contrata con el sector minorista, no, son diferentes mayoristas que compiten entre ellos para atraer a los minoristas.

Por qué atraerlos, porque es que el minorista tiene unos principales activos en el mercado y es el lote; el lote es un fundamental, porque es que la decisión de compra, cuando el consumidor va a consumir gasolina, está muy referida, a por dónde va el consumidor, dentro de ese corredor de por dónde voy entre la oficina y la casa, pues escojo aquella que me preste, yo diría que en primer lugar, un buen precio, entonces ese activo es fundamental y los mayoristas que saben que en esos buenos lotes se consiguen buenos volúmenes de venta, pues entonces están dispuestos a negociar con estos minoristas a ofrecerle buenas condiciones, a ver ese minorista con quién se abandera.

Ahora, yo no estoy muy seguro Senador Vélez, pero yo le acepto su invitación a que haya una conversación entre los dos gremios mediada por el Gobierno, por usted por supuesto, pero es que yo no estoy convencido que el negocio sea tan malo como se ha planteado, yo creo que hay algunos que sí están teniendo problemas, eso sí es evidente, pero yo creo que la mayoría, y eso es un tema como para que lo estudiemos, le está yendo bien. Por qué lo digo, porque para ser justos, lo que yo me acuerdo, es que hace como unos 10 años habían unas 2 mil 600 estaciones de servicio y ahora hay 4 mil, eso implica varias cosas y es como para estudiarlo.

Lo primero, es que hay una gran cantidad de personas que se están metiendo al negocio, porque el negocio se ve bien, entonces lleva a que haya más competencia por el precio, como les dije, el principal componente es el precio. Habrá algunos que podrán conquistar gran cantidad de volúmenes y dan esa imagen, reflejan esa realidad de que esto es un buen negocio, habrá otros que no, eso depende de diferentes factores, pero es un tema para estudiar.

Ahora, no se puede hablar de que los mayoristas tengan posición dominante, es que no la hay porque ninguno de ellos tiene la posibilidad de determinar directa o indirectamente las condiciones del mercado, ninguno de ellos puede decir cuál es el precio al cual se va a vender la gasolina en Colombia, no lo puede hacer. Entonces, no hay posición dominante, mucho menos hay monopolio, hay una competencia en un buen número de mayoristas y hay una mayor competencia en un mayor número de minoristas.

Por último mencionar el tema de que sobre la competencia en Colombia hay suficientes normas para garantizar que la competencia exista, normas que son capaces de sancionar cualquier conducta indebida de un competidor. La Superintendencia de Industria como ya lo dije, está encargada de prevenir y sancionar los abusos, yo no conozco quejas en materia de competencia en contra de alguna marca mayorista, sería un tema como para mirarlo; pero si se están presentando situaciones que restrinjan la competencia, pues deberían presentarse las demandas y si se ha presentado alguna recientemente, pues bienvenida como dije, porque eso lo debe estudiar la autoridad y determinar si hay dumping o no hay dumping.

La segunda preocupación que cuestionaron hace referencia al beneficio de temperatura, por temperatura a favor de los mayoristas. Ya el Senador Robledo explicó muy bien, hace referencia a la expansión volumétrica que sufre el combustible por los cambios de temperatura. Pero yo quiero decir una cosa, este no es un tema que esté escondido, este no es un tema del cual no se conozca, este es un tema que es abierto, todo el mundo lo conoce, el regulador y los regulados y los diferentes agentes en el mercado. Esa expansión volumétrica forma parte del volumen total vendido por los mayoristas y como tal hace parte de su ingreso como cualquier otro y con base en ello y teniendo en cuenta esa expansión volumétrica, se fija el margen de distribución mayorista a los mayoristas, eso está allí contemplado.

Eso ¿qué quiere decir? que teniendo nosotros el precio regulado, en otras palabras, el Gobierno nos fija el margen, cuando aquí se habla de margen de distribución se habla del ingreso bruto, 270 pesos, 280 pesos, es el ingreso bruto. Allí está contemplado y el Gobierno nos fija que eso es lo máximo que podemos recibir como ingreso y tiene en cuenta que hay este beneficio por la expansión volumétrica que se da en el país.

Si a nosotros nos llegaran a quitar ese beneficio y trasladárselo al minorista como parece que es la propuesta, o compartirlo, claro, o al consumidor, eso implicaría que por supuesto el Gobierno tendría que estudiar cuál es la situación en que queda entonces los ingresos del sector mayorista, porque es el Gobierno el que lo está fijando y uno de los componentes, uno de los ítems que está teniendo en cuenta es ese. El Gobierno ¿entonces tendría que darnos un reconocimiento adicional al margen mayorista actual?, eso implicaría entonces un incremento de precio al consumidor final, claro que sí. Ahora, pero no vemos clara la pretensión de los sectores de distribución minorista que están abogando porque se les traslade este beneficio, porque es que su ingreso está liberado en la mayor parte del mercado en el País. En el 80, 85% ellos pueden subir los precios si sienten que quieren tener un incremento de su margen, nosotros no podemos hacerlo, nosotros estamos regulados.

Senador Robledo, usted tiene razón, el IVA y el global están puestos en la primera venta, es algo que el Gobierno y el Congreso por supuesto, podrían arreglar y a nosotros no nos corresponde por supuesto sino respetar esa decisión, ni más faltaba que no; nosotros sí estamos pagando el impuesto de renta y estamos pagando la sobretasa. Ahora, así como está, implica que nosotros no podemos descontar los IVA que pagamos, esto lo quiero mencionar porque es una consideración que es importante, pero usted tiene razón.

Con la venia de la presidencia, pregunta el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Cuando le aplican el valor de la sobretasa se la aplican sobre el valor neto de venta o con el IVA que ya se ha pagado ¿es impuesto sobre impuesto?

Responde el señor Presidente de la Asociación Colombiana de Petróleos:

Claro, la sobretasa va sobre el precio de venta en surtidor; y afirma, que está de acuerdo en que es impuesto sobre impuesto.

Aún en uso de la palabra, señala el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

¿Entendió señor Presidente?, para que se lo comunique a los que van a manejar la ley de presupuesto y la reforma financiera, es que no puede haber impuesto sobre impuesto, eso no cabe en ninguna parte, así sea poco, vamos a ver cuánto es el impuesto sobre impuesto que se está pagando en este tipo de combustibles en Colombia.

Retomando el uso de la palabra, anota el doctor Alejandro Martínez Villegas, Presidente de la Asociación Colombiana de Petróleos:

Yo espero que los elementos de juicio que he suministrado enriquezcan las decisiones y los debates que aquí se llevan a cabo y por supuesto, ofrecernos para cualquier otra invitación y aceptarle Senador Vélez la invitación que ha hecho a que haya un diálogo, porque nosotros con las compañías, con las cadenas de distribución cada uno como le decía, pues no son competidores, pero hubo algo que no dije; son aliados comerciales y eso debe rescatarse, porque evidentemente hay un problema en la relación y eso hay que decirlo y eso hay que mirarlo sin meterse en temas comerciales, pero sí mirarlo en aquellos intereses comunes sobre los cuales se puede conversar.

Continuando con la sesión informal, la presidencia ofrece el uso de la palabra al Doctor Roberto Gedeón, Presidente de la Junta Directiva de Fendipetróleo:

Manifiesta el doctor Gedeón: Para la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles Líquidos y Energéticos, Fendipetróleo Nacional, en particular para los distribuidores minoristas aliados, afiliados, nos es grato la oportunidad que no están brindando de nuevo en esta Comisión del Senado para expresar nuestras inquietudes en relación con la distribución minoristas de combustibles en Colombia.

En esta oportunidad queremos señores Senadores presentarles nuestra preocupación sobre las zonas de frontera, las zonas bajo control de estupefacientes, el pasivo ambiental, la expedición del nuevo reglamento técnico, la regulación de precios y beneficios por temperatura.

Con relación a las zonas de frontera, la Ley 195 del año 91 y posteriormente la 681 del año 2001, estableció la exención de impuestos al combustible distribuido en las zonas especiales de fronteras como mecanismo para el control de contrabando. En efecto, desde la implementación de estas leyes en dichas zonas se reactivó el comercio de combustible legal, en su inicio los cupos eran determinados sin un criterio técnico para cada municipio de estas zonas, hoy en día el cupo es determinado por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), mediante la metodología establecida por la Resolución 0845 de octubre 10 del año 2008. También se logró con el Decreto 386 del 2007, que se pudiera ceder en prestaciones del servicio del mismo municipio los combustibles, hoy lo que se solicita es que se establezca la cesión del combustible ACPM entre los municipios del mismo departamento, esto señores Senadores, sería una manera de regular los cupos de zona de frontera que debe considerar el Congreso y el Gobierno y de esta manera no afecta el impuesto de sobretasa, ni en el municipio, ni en el departamento.

Es importante aclararle a la Comisión Quinta, que las cifras oficiales de contrabando de combustibles en esta zona son altas, pero los colombianos no conocemos las cifras de ese ilícito. Fendipetróleo Nacional considera que si hay contrabando de combustibles es por la falta de control de esta actividad por parte del Estado colombiano, ya que los distribuidores minoristas han hecho inmensos esfuerzos, pero el control de transporte de combustible es un asunto de responsabilidad del Estado; además, porque este cuenta con las herramientas para hacerlo. Por todos los hechos anteriores, vemos conveniente continuar con los beneficios que ha generado la ley de frontera, pues en el caso que se decida no continuar con la aplicación de esta ley en cuanto a los cupos de combustibles, sería contribuible a que se incremente el contrabando en el país.

Señor Ministro, consideramos que la adopción de los controles tecnológicos disponibles hoy para evitar el desvío de combustibles de zonas de frontera, es la mejor política que pueda aplicar el Gobierno. Los pueblos de la frontera esgrimidos defenderán lo único que históricamente han logrado del Gobierno Nacional y es la aplicación de esta ley. No podemos pasar por alto el artículo 55 de la Ley 191 del año 95, que igual estableció que Ecopetrol asumiría el costo del transporte de los combustibles derivado del petróleo entre las plantas de abasto o mayoristas y las zonas de frontera, mientras la Nación construyera las redes de productos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo. Como la norma dice que asume el costo de transporte de los combustibles derivados del petróleo, se señala que dentro de este costo el Estado no asume la totalidad, quedando por fuera las mezclas con biocombustibles. Sobre este aspecto consideramos justa la petición que se asuma los mencionados costos de transportes extensibles a los combustibles con sus mezclas.

Pasando a otro punto, el de la zona bajo el control de Estupefacientes, es importante tener en cuenta que los distribuidores afiliados a Fendipetróleo, comparten y acatan las normas de medida de control adoptada por la Dirección Nacional de Estupefacientes. En la actualidad hay 16 departamentos con control integral, 9 departamentos con control parcial y 708 municipios, pero consideramos que el mecanismo de asignación de cupos de estupefacientes para estas zonas, no solamente afecta el volumen de venta de combustibles, sino que está afectando el libre ejercicio de la libre empresa. Entendemos lo de la seguridad nacional, pero también hay que entender que están afectando los recursos de los municipios por concepto de sobretasa, empleo y así mismo se está incentivando el contrabando en esas zonas. No queremos volver al pasado, donde se incentivó la tramitología de los permisos para el transporte de combustible, lo cual se presta para fomentar la corrupción. Así mismo es importante conocer cómo se va a reglamentar por parte del Ministerio y controlar la importación anunciada de combustibles procedente de Brasil.

Como un tercer punto queremos hablarle del pasivo ambiental, tema que tuvimos la oportunidad de presentarlo en un debate en la Comisión Quinta en el año

2007, pero que hasta el momento no hemos tenido una solución a la problemática planteada. En esta oportunidad queremos ampliarle nuestra explicación. La construcción de la mayoría de las estaciones de servicio siempre ha estado a cargo de las compañías mayoristas, convirtiéndose estos por tal razón en los mayores conocedores de los posibles impactos ambientales que se generan o que genera una estación. Se ha venido conformando un pasivo ambiental relacionado con suelos o aguas subterráneas contaminadas con hidrocarburos, cuya descontaminación puede implicar importantes inversiones que incluso superen el costo de los activos de las estaciones de servicio.

En este sentido, es necesario crear una ley de la República que establezca una solidaridad entre los distribuidores mayoristas y minoristas, así como entre los diferentes propietarios en situaciones de contaminación ambiental, esto debe involucrarse todos los actores de la cadena de distribución, pues la responsabilidad de las partes no cesan al realizar la entrega de una parte a la otra.

En relación con el reglamento técnico mencionado por el doctor Robledo, que ha puesto a disposición el Ministerio de Minas y Energía, todos los actores de la cadena de distribución de combustibles, es importante poner de presente que en los requerimientos que está haciendo este reglamento no se ha tenido en cuenta que los distribuidores minoristas debieron readecuar sus establecimientos para cumplir con las exigencias de las certificaciones de conformidad con las establecidas en los Decretos 1521 del 98 y 4299 del 2005. Por esa razón debieron realizar grandes esfuerzos económicos para adecuarse a esas normas, e inclusive muchos de los distribuidores minoristas se encuentran aún pagando los créditos que obtuvieron para cumplir sus obligaciones. Por tal razón creemos que la expedición de un nuevo reglamento con nuevos requerimientos técnicos, implicaría mayores inversiones a los cuales muchas estaciones de servicio no están en condiciones de asumir. Pero como si lo anterior no fuera poco, dichas inversiones coinciden con la disminución de los volúmenes de venta como resultado de la proliferación y construcción indiscriminada de nuevas estaciones de servicio, que incluso algunas son operadas por las compañías mayoristas y almacenes de grandes superficies como el Exito y Carrefour.

Otro tema que consideramos importante reiterarle a la Comisión, es lo relacionado con la regulación de precios y sobre el beneficio de temperatura. En el debate del mes de mayo del 2007 en la misma Comisión, se propuso el tema de los márgenes del distribuidor minorista y en ese entonces el Ministerio de Minas y Energía se comprometió a actualizar el estudio de márgenes, que hasta la fecha este compromiso no se ha cumplido. Reiteramos que es importante que se realice urgentemente este estudio, dado que los márgenes del negocio no son suficientes para que los distribuidores minoristas desarrollen su actividad con los volúmenes que están teniendo hoy en día.

A lo anterior se suma, que los distribuidores mayoristas vienen ejerciendo una política de discriminación de precios, lo cual consiste en que algunos distribuidores minoristas se les concede unos precios con descuentos por volúmenes, mientras que a otros se les otorgan precios sin esos descuentos. Esto se ha venido informando no solo al Ministerio de Minas y Energía, sino que se han denunciado por parte de Fendipetróleo ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Ojalá que en este Congreso de la República se tramite una ley de promoción de la competencia para evitar que estas y otras conductas contrarias a la libre competencia.

Ahora bien, en cuanto al beneficio por temperatura hay que decir con claridad que los distribuidores mayoristas tienen estos beneficios cuando le compran los combustibles a Ecopetrol. Estos mismos beneficios igualmente los debe recibir el distribuidor minorista cuando le compra al mayorista. Y aquí quiero de pronto detenerme un poquito para confirmar el tema que tocó sobre los márgenes de distribución mi amigo Alejandro Martínez. Si bien es cierto a los distribuidores minoristas están bajo un régimen de libertad vigilada por parte del Gobierno, cuando el mayorista actúa, como mayorista y como minorista tiene acceso a más de un solo margen de distribución, tiene acceso al margen de mayorista, tiene acceso al margen de minorista, tiene acceso al crédito que les da Ecopetrol de tres días para el pago de combustible, y tiene acceso al beneficio por temperatura. El minorista que no tiene nada de lo anterior no puede competir subiendo precios porque nadie le compraría. Esto es algo que en la verticalidad de la competencia es muy difícil de soportar una estación, sino se tiene todos estos márgenes.

Lo otro son los descuentos por volúmenes. Los almacenes de grandes cadenas que tanto hemos tocado en el día de hoy, se unen bajo un solo código ante la empresa mayorista de turno. Qué quiere decir esto, que las empresas mayoristas establecen unos descuentos por volúmenes a los minoristas. Si los 4 mil minoristas del país estuviéramos codificados con un mismo código, de pronto tuviéramos el beneficio de los descuentos que dan los mayoristas, pero cada uno opera con un código distinto. Entonces, los almacenes de grandes superficies al tener 18 puntos o 20 puntos, pueden obtener una compra por volúmenes con unos márgenes que salen del margen del mayorista y se lo transfieren a ese distribuidor minorista que casi opera como mayorista.

Finalmente estimados Senadores, quisiéramos comentarles sobre la forma cómo se realizan los contratos de distribución con las compañías mayoristas. La mayoría de los contratos terminan siendo contratos de adhesión, en donde inclusive en ciertas regiones de Colombia solo opera una compañía mayorista, en muchos de estos contratos se desconocen los derechos de los minoristas y se observa que se ejerza una cierta posición dominante sin que una autoridad pública se haya pronunciado sobre estos hechos que se han puesto en conocimiento.

Señores Senadores, señor Ministro de Minas que no se encuentra aquí pero su delegado, son muchas las familias de los distribuidores minoristas que están pendientes de la solución de la problemática que hemos tenido de nuevo la oportunidad de presentar ante esta honorable Comisión Quinta. Demandamos de nuevo el apoyo de ustedes señores Senadores para que el Gobierno tome las decisiones más adecuadas y necesarias para proteger un eslabón de la cadena que es realizada por colombianos que creemos en Colombia y en este Gobierno.

Para retomar la sesión formal, por secretaría se realiza el llamado a lista, con el siguiente resultado:

Artunduaga Sánchez Edgar SI

Char Chaljub Arturo	SI
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino	SI
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	SI
Reyes Cárdenas Oscar Josué	SI
Robledo Castillo Jorge Enrique	SI
Vélez García Jorge Enrique	SI

Con siete votos por el SI, correspondiente al número de senadores presentes en el recinto, se aprueba el retorno a la sesión formal de la Comisión.

A su turno para intervenir, el doctor Julio César Vera, Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, con la venia de la presidencia, expresa:

Como siempre y tal como lo hemos venido haciendo y como hace parte de la política del Gobierno del Presidente Uribe, el Ministerio de Minas y Energía ha recorrido enteramente el país dando a conocer qué son sus políticas, cómo actuamos, cómo trabajamos y qué buscamos hacia los consumidores finales.

Antes de referirme al tema específico del debate, quiero hacer algunos comentarios sobre algunas manifestaciones que hizo el Senador Vélez. Primero Senador Vélez, quiero decirle que le agradezco todo ese poder inmenso que usted me señala y que me dice que soy un rey y que en el Ministerio no se hace nada sin que yo lo diga o que tengo una, como dice usted, capacidad infinita de influir en todas las decisiones a todos los niveles y a todas las instancias.

Creo que lo que hemos hecho en el Ministerio es el trabajo continuo de muchos años, revisando los temas, discutiéndolos, recorriendo Colombia y buscando las mejores soluciones para el país. Quiero decirle que si hay un funcionario público que atiende público, que atiende personas, desde Senadores de la República hasta el pequeño distribuidor, es Julio César Vera y eso lo pueden ratificar todos estos distribuidores que están acá; y no solamente en mi oficina, porque yo tengo claro que el Gobierno se construye no desde una oficina en Bogotá, sino recorriendo el país.

Quiero decirle a usted que he estado recorriendo inmensamente este país buscando las mejores soluciones para el mercado de distribución de combustibles; desde la Guajira, desde Paraguachón hasta Leticia y si lo miramos en el otro sentido cardinal, desde el Chocó mismo hasta Guainía, Vaupés y demás. He estado en infinitas reuniones con estos señores los distribuidores de combustibles, en escenarios difíciles, fáciles, en escenarios complicados, donde sé que nos tienen que decir muchas cosas y los entendemos profesionalmente sin tener temas personales ni mucho menos.

He tenido amistosas discusiones permanentes con el gremio de distribución minorista, pero eso no quiere decir que tengan que ser temas personales, ni mucho menos. He tenido discusiones para darle algún ejemplo, con el antiguo director de Fendipetróleo, teníamos discusiones técnicas, económicas, políticas, regulatorias muy intensas, donde en escenarios la gente decía: "Uy pero cómo se odian", para nada, las discusiones eran absolutamente a ese nivel, técnico, económico, regulatorio y político. Por fuera de esos escenarios cuando teníamos que hablar de temas íntimamente asociados a una amistad que logramos hacer, eran temas netamente transparentes y tranquilos.

Entonces, yo sí quiero decirle que si en algún momento y si fue así le pido mis disculpas, usted sintió que no le presté la atención, créame que no fue una cosa intencional. Si algo he tenido yo como filosofía de Gobierno, es atender permanentemente a todos los ciudadanos, vuelvo y le repito, desde el más grande hasta el más chiquito. Por mi oficina caminan diariamente distribuidores, inversionistas, políticos, reguladores, inversionistas internacionales, todo el día estamos permanentemente trabajando alrededor del público y no buscando un beneficio particular y personal, sino un beneficio para el País.

Ahora, sobre el tema de Río de Oro. Senador, le pido mil disculpas nuevamente si usted sintió que yo no lo tuve en cuenta. Quiero decirle que yo sí hice la gestión con el Gobierno Venezolano. Para los que no saben quiero aclarar de qué se trataba el tema. Como usted lo señala, Venezuela solo nos otorgaba combustible para el departamento del Norte de Santander y claramente el municipio de Río de Oro en el departamento del Cesar, es un municipio cuya cabecera y cuya parte principal está muy cerca del municipio de Ocaña. La solicitud que hacíamos a Venezuela era que se permitiera suministrar combustible importado al municipio de Río de Oro para beneficiar a la gente de esta población y no afectar a las estaciones de servicio del municipio.

Yo sí hice la gestión, usted lo puede verificar en las actas de la Comisión binacional de combustibles. Desafortunadamente como el Ministro lo explicaba en esta Comisión hace unos días, es un tema que no depende de una sola parte, sino depende de dos partes y Venezuela no nos ha dado un visto bueno sobre el particular, no pensando en el hoy que nos ha negado la posibilidad de seguir con el esquema, sino específicamente para el caso que estábamos planteando.

Así se lo hice conocer a la Alcaldesa Municipal con quien tengo muy buena relación del municipio de Río de Oro, así se lo hice conocer a los distribuidores de combustibles. En unas de esas reuniones donde me invitaron aquí los gremios de la distribución, creo que la reunión fue en Bucaramanga, estaban todos los distribuidores de Río de Oro y les dije con claridad: "Yo me comprometo a hacer mi mayor gestión, pero no les puedo garantizar porque no depende solo de nosotros", pero la gestión la hicimos y nuevamente le pido disculpas si en algún momento usted sintió que yo no le presté la atención, no fue mi voluntad, no siento ningún resquemor, ni ningún problema con ningún tipo de agente, ni congresistas, ni parlamentarios, ni de ninguna índole. Yo tengo claro que soy un servidor público que trabajo para el público y para los colombianos y en ese principio he intentado basar mi gestión.

Ahora, sobre lo que usted señala del tema del viaje a Cuba, sí, efectivamente yo hice el viaje, efectivamente eso me ha acarreado unos problemas y lo reconozco, pero hoy con absoluta claridad le digo, yo no le he escondido nada a nadie sobre el tema del viaje, mi jefe tiene pleno conocimiento, se han iniciado las investigaciones disciplinarias respectivas y yo estoy dispuesto a dar las aclaraciones respectivas; pero lo que sí le digo con absoluta franqueza a usted y a todos en esta mesa, es que mi ética es absolutamente transparente en los temas de mi trabajo.

Que los 10 años de trabajo en el Ministerio, no han sido 10 años de trabajo por favores políticos, ni 10 años de trabajo por beneficios particulares, han sido

10 años donde he estudiado a fondo y participado en las decisiones más importantes de este País buscando beneficiar a los colombianos en general, donde hemos actuado con absoluta buena transparencia y fe de que estamos intentando hacer las cosas bien. Y que si tengo que exponer las veces que se requiera mi patrimonio, mi actuar, mis expresiones, mis decisiones, ante los organismos de control, lo haré con absoluta transparencia y dedicación porque tengo una absoluta claridad de que he actuado bien y sin ningún beneficio particular a ningún agente específico.

Quería dejarle claro eso para que usted supiera que, yo no lo he escondido que nunca fui, que mi jefe lo sabe claramente, que sí, que pude haber cometido un error, pero que no voy a renunciar porque tengo una absoluta claridad de que daré las explicaciones que se requieren porque he abogado de buena fe y con absoluta transparencia. Eso por una parte.

Ahora, sobre otros temas muy específicos de lo que usted señala. Sobre el tema del SICOM, efectivamente como usted lo dice el tema del SICOM salió de una idea de un sistema en desarrollo en Perú, que se llama "El Escout". Quiero decirle que ese sistema yo lo conocí en una de esas reuniones con los gremios de distribución, por invitación no de la CREG, por invitación de Fendipetróleo, eso fue en el año 2002, en lo que llaman ellos Las CLAEC, que son las Conferencias Latinoamericanas de Distribuidores de Combustibles, una CLAEC que fue en Bogotá donde Fendipetróleo me invitó a participar dictando una charla y yo dicté la charla y en esa reunión vimos muy interesante el tema del SICOM, del Escout en ese momento y empezamos a trabajar al rededor de él. Efectivamente buscamos hacerlo a través del Gobierno Peruano y créame que no hay ninguna prevención en el tema, están los conceptos jurídicos de que no era viable hacer ese convenio con Perú y por eso se desistió de la idea.

Ahora, lo que usted señala sobre posibles coincidencias sobre el tema. Mire, yo lo invito a que transparentemente y tranquilamente haga las revisiones del tema, la asignación de la operación, el montaje del hardware y el montaje del software se hizo independiente por efectos presupuestales y lo que hizo el Gobierno fue a través de la creación del SICOM en el plan de desarrollo buscando darle fortaleza al mercado de distribución, buscando favorecer a los actores legales que es finalmente lo que buscamos con todo lo que hemos hecho en materia de control, desafortunadamente tuvimos que hacerlo en forma partida por efectos de restricciones presupuestales que teníamos.

Pero quiero dejarle una claridad a usted y una absoluta tranquilidad. El proceso de contratación del software del SICOM fue a través de una licitación pública que no manejó el Ministerio de Minas y Energía, los recursos fueron girados a través de un operador, en este caso Fonade, quien a través de esos procesos de contratación en un proceso totalmente transparente y público donde se presentaron más de 5 firmas, llevó a cabo la asignación de lo relacionado con el software del SICOM. Después la asignación del Hardware fue desarrollado por la Unidad de Planeación Minero Energética nuevamente en una licitación pública y la operación del sistema fue desarrollado por la FEN a través nuevamente de una invitación pública. Entonces, ahí quiero dejarle absoluta claridad de que hay total transparencia en el actuar y que los documentos están para que usted los revise en el momento que requiera.

Ahora bien, ya refiriéndome a la política del Gobierno. Primero quiero referirme al tema de precios. Senador Robledo, ahí vamos a seguir en una discusión filosófica de siempre, claramente este país ratifica y este Gobierno reitera su decisión de colocar los precios de los combustibles asociados a los costos de oportunidad, por varios hechos: Uno, porque permiten hacer un uso eficiente de un recurso natural no renovable que es el petróleo, cuyo beneficio debe ir dirigido finalmente, cuya renta petrolera final que le queda al Estado, debe ir dirigido a los colombianos más necesitados en proyectos de salud, educación, vivienda. Tener combustibles a precios correctos, permite que el Estado tenga mayores ingresos y por supuesto que pueda hacer mayor inversión social para el Estado.

Segundo. Todos los bienes transables de la economía independiente del que sea, se mueven bajo los principios del costo de oportunidad. Se habla mucho del tema de los combustibles, pero en general cualquier bien que usted quiera mirar; textiles, café, aceites, azúcares, bebidas, en general cualquier bien transable, su precio está asociado al costo de oportunidad, e inclusive a un costo de oportunidad que es superior al que tenemos en los combustibles, porque el costo de oportunidad de esos bienes está asociado a que el País no fuera productor de esos bienes que es lo que se llama económicamente la paridad de importación.

Nosotros tenemos hoy una política en donde el costo de oportunidad que se reconoce, es la oportunidad que tendría Ecopetrol como productor nacional o refinería de Cartagena, de colocar esos bienes en un mercado de exportación, por supuesto corrigiendo y reconociendo las calidades de combustibles que tenemos y teniendo en cuenta dentro del cálculo.

Ahora bien, sobre el tema impositivo. Definitivamente los países tienen una decisión de implementar sus estructuras impositivas frente al tema del combustible y esa decisión responde a cada País que considera que debe establecer sobre un bien que es contaminante, un bien que afecta la sociedad y un bien que genera varios beneficios pero también varios perjuicios a la sociedad. Hay otros países como los Estados Unidos que tienen menores estructuras impositivas, pero por el otro lado hay otros como los países Europeos cuyas estructuras impositivas son muy superiores a la colombiana. Es una decisión de cada País de cuánto cree que debe establecer por el reconocimiento de un bien.

Hablaban ahorita sobre el tema de la sobretasa. Para el Gobierno es absolutamente transparente el tema de la estructura impositiva, si el Congreso de la República determina que el cálculo del precio de referencia de la sobretasa se debe señalar sobre los precios sin tener en cuenta la estructura impositiva, para nosotros es transparente. Lo que si queremos dejar claro el mensaje es que eso tendría una afectación directa sobre los ingresos territoriales y por Constitución eso tendría que ser revisado porque hay principios que señalan que no se puede afectar una entidad territorial sin señalarle otros beneficios. Entonces, ahí seguimos siendo claros que creemos que tenemos una política correcta, que busque una política que permita hacer un uso adecuado de los recursos naturales no renovables y buscar maximizar el beneficio del petróleo.

Ahora, un simple comentario, se habla del tema de los costos de producción. si alguien nos dijera: "Listo, como el costo de producción posible, el crudo, en los promedio y sin hacer análisis profundos de qué significa la evaluación en riesgo de un inversionista cuando decide apostarle al negocio del petróleo", porque es que hablar simplemente sobre los descubrimientos y los costos del descubrimiento es muy fácil, pero cuando se hacen las evaluaciones en riesgo hay otras consideraciones que es lo que llevan a que este sea un negocio de grandes capitales y de gran riesgo.

Alguien diría: "Bueno, entonces como ya después de esas cifras y sin hacer esas evaluaciones, repito, como son 27 dólares, paguémosle a las entidades territoriales las regalías sobre 27 dólares". Quién diría que eso es así, quién diría que a las entidades territoriales entonces paguémosle las regalías sobre 27 dólares porque es el costo de producción; no señor, los costos, tantos los precios de regalías como los precios de los energéticos deben estar asociados a sus precios reales. Además con un elemento fundamental, tener precios reales asociados a sus costos de oportunidad genera eficiencias en el consumo, genera que las decisiones de consumo de los consumidores colombianos se basen en un tema de eficiencia energética y no en tema de ineficiencia en precios como en algún momento sucedió en la economía.

Por eso seguiremos reiterando que creemos que es una política correcta, que sumado a las decisiones que hemos tomado como la creación del fondo de estabilización de precios, para buscar darle estabilidad a los colombianos en materia de precios y que la evolución de los precios nos ha mostrado que las decisiones tomadas en el mes de enero fueron correctas y que los ahorros que hemos hecho para que los colombianos puedan tener un precio más estable en una tendencia creciente del petróleo, son decisiones correctas y que buscan un beneficio para todos los colombianos.

Ahora bien, entrando ya al marco regulatorio de la distribución de combustibles. Primero que todo déjeme referirme a cuáles son los elementos de la política que consideramos nosotros sustentan el Decreto 4299. Un primer elemento y fundamental, lo que buscamos, por primera vez en la historia del País, el Gobierno tomó la decisión de hacer cumplir las normas de seguridad industrial y de protección del medio ambiente en materia de distribución de combustibles. Las normas, los reglamentos técnicos de la distribución de combustibles en temas como estaciones, datan del año 70 con diferentes actualizaciones, pero en general son anteriores y más allá del año 70, pero nunca se habían hecho las inversiones que permitieran que se cumplieran a cabalidad estos reglamentos.

El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía tomó la decisión de hacerlos cumplir y para eso estableció los procesos de certificación, que ha permitido que haya mejores estaciones, que ha permitido que haya lo que llamo yo, una relación de gana, ganan las tres partes involucradas. Gana por supuesto el Estado porque tenemos mayor protección del medio ambiente, mayor seguridad industrial; gana el usuario final porque tiene un mejor servicio, porque tiene mejores estaciones y porque tiene una mayor garantía de la prestación y gana el distribuidor porque la certificación no es simplemente un papel, es una garantía de que su operación es correcta, de que está en los más altos estándares y que le permita hacer una operación cada vez más eficiente en un negocio que es cada vez más competitivo y que exige de todos los agentes una mayor eficiencia día a día en el actuar.

También el marco regulatorio busca tener un mercado de distribución fuerte y consolidado, con actores fuertes, con actores consolidados, con actores crecientes y ahí creo que no lo hemos hecho tan mal Senador Vélez y Senador Robledo. Hace 10 años teníamos básicamente tres multinacionales en Colombia que eran el 100% del mercado, hoy tenemos 14 distribuidores mayoristas de los cuales 11 y saquemos a Terpel, 10 son de origen colombiano, gracias al marco regulatorio se ha empezado a generar un crecimiento importante de estos distribuidores mayoristas, sino preguntémonos hoy cuánto mueve Brio, cuánto mueve un biocombustibles, cuánto mueve un Petromil, cuánto está moviendo un Zeus y que han permitido que haya distribución y colombianos propietarios como ustedes de estaciones y de negocios que están yendo a regiones apartadas a garantizar la distribución. Estos agentes han surgido para atender nichos específicos de mercado, estos agentes han surgido para crecer y competir con los agentes plenamente establecidos y lo están pudiendo hacer y eso es gracias a que hay un marco regulatorio que los apoya y que permite que haya inversiones con diversidad de elementos y todo esto busca un elemento fundamental.

Que nos pueden decir neoliberales, que nos pueden decir que no pensamos en los usuarios y que soy absolutamente frío, pero si genera mayor competencia y está probado, nuevos jugadores, nuevas estaciones y todo eso finalmente a quién beneficia, al consumidor final, que tiene mejores opciones de escogencia, que tiene una garantía de que cuando entre a una estación de servicio el servicio que se le presta está reflejado en un elemento fundamental que es la marca que está colocada allá y que la marca es un principio fundamental de las decisiones de consumo de los consumidores finales.

Claramente si usted le puede hacer una valoración y aquí podemos tener discusiones que algunos no, algunos sí, pero en la mayoría, si usted hace análisis de mercado de cualquier producto y en especial de los combustibles, la marca juega un papel fundamental, porque el consumidor finalmente no mira al dueño de estación, mira es qué marca representa y qué valores agregados me genera y ahí es donde se genera la competencia, en lo que llaman los expertos en mercadeo, esas 4 "P" del mercado, ese precio que, algunas marcas. Claramente en Colombia hay marcas donde el consumidor está dispuesto a pagar un mayor precio por el respaldo y el servicio que la marca le otorga, claramente compite esas promociones o valores agregados adicionales en servicio que me otorga la distribución de combustibles, las promociones adicionales, los beneficios, los servicios complementarios, etc.; y claramente juega como decía ahorita el doctor Martínez, el tema de la ubicación, lo que llaman los expertos, el mercadeo de la plaza.

Esa combinación de factores se está fortaleciendo gracias a un marco regulatorio que propende por la competencia y por los agentes y que propende por tener mejores precios y ahí permítame referirme al tema de Carrefour. Senador, creo que usted y yo estamos del mismo lado, yo no tengo discrepancias con usted frente a la necesidad de que Carrefour actúe igual que todos los agentes y créame que soy el primer interesado y se lo he dicho por escrito en comunicaciones y buscando mejorar la regulación de que Carrefour cumpla con los

estándares, que Carrefour se obligue a que sus estaciones tienen que estar certificadas y cumpliendo iguales requisitos que los agentes y así se lo he hecho conocer a todos los distribuidores en todos los escenarios.

No hay un distribuidor que pueda decir que yo no les he dicho claramente que si Carrefour quiere estar en el mercado y quiere tener su marca debe tener su bandera y debe ser mayorista como tal y no simplemente un mayorista por la puerta de atrás como yo llamo, como hay otros agentes en el mercado que también estamos atacando y que estoy trabajando con los distribuidores en que eso cambie; casos como Distracom, casos como Combustibles del Cesar, casos como Codeco. Yo soy el primer convencido que si quieren ser mayoristas, la oportunidad está abierta, pero deben cumplir los requisitos establecidos y competir en igualdad de condiciones.

Qué dificultad hemos tenido, ciertamente hay una debilidad en el marco regulatorio, hoy estamos por expedir -y no lo digo por este debate, eso yo se los he anunciado a ellos hace mucho tiempo-, una regulación que va a establecer la obligatoriedad de lo que significa la marca, porque Carrefour se me ha salido muy fácil por el tema de la trastienda, señalando que el decreto no es totalmente específico en señalar que la marca significa tener la totalidad de la imagen institucional de una empresa mayorista, sino que puede ser como usted lo dice, ese mini mouse que colocan las estaciones.

Para corregir esa situación estamos por expedir una resolución que va a definir claramente qué es la marca y qué tienen que cumplir los agentes, porque somos unos convencidos de que deben competir en ese aspecto en igualdad de condiciones. Y que igualmente deben certificar sus estaciones y cumplir a cabalidad con los requisitos para certificar su instalación; que deben tener uso de suelo de estación de servicio y no de actividad industrial, que deben tener sus permisos ambientales al igual que lo tienen las estaciones de servicios, que deben tener igualmente que cumplir todos los requerimientos en cuanto a condiciones técnicas, tanques enterrados, sistemas de protección contra incendio, etc., etc., como está establecido en la norma. Entonces, ahí mi invitación es a que trabajemos de la mano y créame que soy el principal convencido, pero sí soy un creyente que la competencia no debe ser restringida y como decía el doctor Alejandro Martínez, hoy hay mayor competencia y esos agentes pueden convertirse en unos amortiguadores del mercado.

Ahora, ustedes dicen, "es que los márgenes están muy deprimidos". Yo le puedo mostrar los monitoreos de precios que hacemos y le puedo mostrar que en general, en todas las ciudades de Colombia donde hay libertad, los precios son muy superiores a los márgenes regulados de la cadena de distribución de combustible y le puedo mostrar los ejemplos: Bucaramanga, 300 pesos; la Costa Atlántica, 500; Pereira, 400; Medellín, 200; lo que quiere decir que sí está pudiendo la distribución minorista establecer los márgenes que requieren para el desarrollo de su actividad y que hay unos amortiguadores y que hay una competencia que hay que afrontar y que si la decisión que se toma finalmente y si definitivamente pasa lo que usted señala, claramente se lo decía yo en las respuestas, hay una decisión absoluta de intervenir en un determinado momento para evitar la concentración económica.

Aunque también se lo digo, no necesariamente la concentración económica termina reflejada en mayores precios, los agentes muchas veces hacen concentración económica para hacer mayores eficiencias, para generar mayor valor agregado a los usuarios, para prestar un mejor servicio; entonces, no necesariamente eso termina reflejado en mayores precios y adicionalmente, que no terminan en eso, el Estado siempre mantendrá la decisión y la posibilidad de intervenir. Nosotros somos clarísimos que donde no haya posibilidades de competencia, volveríamos a un esquema de libertad totalmente regulada y eso se lo hemos dicho a ellos y así lo vemos.

Si no vemos que hay competencia como no lo hay en algunas zonas de Colombia, volveríamos a un esquema de libertad regulada, pero lo que no podemos permitir y se lo digo con absoluta franqueza y eso puede ser impopular, es que no se permita que haya competencia y que no se permita que los agentes y que los consumidores puedan privilegiarse tener unos mejores precios en unas determinadas zonas. Si hay cosas que revisar créame que las estaremos revisando y podríamos tener los diálogos francos como siempre lo hacemos, con absoluta tranquilidad, con absoluta transparencia y siempre buscando el beneficio de los consumidores finales.

Ahora, sobre el tema de los contratos. El marco regulatorio busca, primero, garantizar que las relaciones contractuales en el país se respeten. Desafortunadamente y se lo digo con absoluta franqueza, muchas veces los agentes buscan que a través de la regulación se permita el incumplimiento de los contratos; mi invitación ha sido, firmemos buenos contratos, el gremio se ha fortalecido mucho en la revisión, en el establecimiento de contratos, en el señalamiento de condiciones, para que los agentes puedan firmar buenos contratos, pero no por esa vía permitamos que una vez un agente ha firmado un contrato que yo creo que no les han puesto a ninguno ni una pistola en la cabeza, ni se trata de malos negociantes; porque si algo le reconozco yo a los distribuidores minoristas es su capacidad de negociación, su capacidad de innovación, su capacidad de generar valor al país. Que los distribuidores firmen buenos contratos y por eso es que no hemos avanzado más allá en el tema de la exclusividad en estos momentos, porque queremos que los agentes firmen buenos contratos, pero lo que no queremos es que por la vía del marco regulatorio, busque la gente incumplir las relaciones contractuales, que al señalar que haya banderas blancas, que al señalar que se permita comprar a más de un agente, la gente incumpla esos contratos, porque este País si en algo se caracteriza y si algo ha buscado siempre, es que las relaciones contractuales se cumplan y en eso hemos trabajado.

Y también que haya competencia leal entre los agentes, que eso que llama el Senador Robledo, dumping, que sucede en muchos de los casos, que el agente tiene una bandera, presta un servicio, refleja una marca, pero usa otro combustible, al consumidor final se le den señales correctas y que acabemos con muchas de esas prácticas comerciales y regulares que existían por falta de una regulación fuerte. Todavía tenemos problemas, pero con la entrada del SICOM vamos a fortalecer una parte importante.

Vuelvo y le repito, hay competencia, competencia entre las marcas, competencia entre los eslabones y todo lo que tengamos que hacer para favorecer la com-

petencia y si tenemos que intervenir en un determinado momento en lo que señalaba el Senador Robledo para evitar que esas políticas de bajas se conviertan en políticas de techo, lo vamos a hacer y hay absoluta disposición de hacerlo y de intervenir, pero no limitar vía al marco regulatorio, la posibilidad de que haya competencia entre los agentes.

Sobre el tema de los autoservicios y ahí le doy un mensaje. Créame que nunca me habían cuestionado por cumplir mi papel, si usted lee el Decreto 070 del año 2001, claramente dice: "Funciones de la Dirección de Hidrocarburos: Asesorar al Ministro en el diseño de la política y la regulación del sector de combustibles, hacer cumplir la reglamentación y regulación del sector de distribución de combustibles". A eso es lo que yo me he dedicado, bien o mal, creo que más bien que mal, en un alto porcentaje creo que hemos intentado acertar y puede que haya errores y puede que no seamos lo suficientemente fuertes en el Ministerio para llegar más allá. Somos un grupo pequeño, somos un grupo de más de 6 personas, pero hemos hecho cosas importantes y seguiremos trabajando y buscamos con una reestructuración sectorial, que el Ministerio de Minas se fortalezca en el tema y que no sea un tema como muchos lo creen, que es que si Julio César Vera no está allá las cosas no avanzan o no funcionan; no, este es un tema que tiene que trascender las personas y yo mismo lo he dicho, es un tema que tiene que trascender quien sea la persona que está allá, sino que tiene que tener una base institucional que es lo que estamos buscando con estos procesos de reestructuración.

Yo tengo claro que soy un ave de paso ahí, he logrado estar ahí gracias a que he tenido un trabajo importante en el desarrollo de las políticas del sector, he hecho cosas para que este País mejore, pero tengo claro que cualquier día mi fin puede estar cerca. Lo que si tengo claro es que mientras esté ahí, seguiré trabajando y tengo claro que también tengo muchos enemigos y muchos problemas, ese recorrer el País y ese tomar decisiones para que la competencia sea mejor en el sector, me ha generado amenazas, demandas, denuncias y sigo actuando con absoluta claridad frente a lo que hago y con absoluta transparencia, nadie aquí puede decir que yo no actúo con absoluta claridad y transparencia, de puertas abiertas y de cara a la ciudadanía como el Gobierno del Presidente Uribe lo hace a diario.

Un comentario que usted hizo sobre el tema de Héctor Moreno, sobre el tema de Perú que dejó unas ciertas dudas. Hay un organismo Peruano público que se llama el Osinergmin, que es un equivalente entre el Ministerio de Minas y la CREG en Colombia. El Osinergmin realizó una jornada con todos los países latinoamericanos de revisión de los marcos regulatorios del sector de distribución y qué estaba haciendo cada País en su implementación. Nos hicieron una invitación como Ministerio y el funcionario que usted señala, fue delegado para asistir. Pero quiero dar absoluta tranquilidad que fue una invitación hecha por una entidad pública del Gobierno Venezolano y donde participaron representantes de los 10 países de los organismos de regulación y control que están establecidos, desde el Ministerio de Energía y Petróleos, hasta el Ministerio de Infraestructura en Argentina y Brasil. Ya cada persona responde sobre el tema que usted señale y como le digo ahí están las investigaciones y las decisiones disciplinarias reflejarán si realmente en algún momento somos considerados culpables, pero creemos que seguiremos actuando con absoluta transparencia y ética.

Un comentario y para que ustedes lo sepan. No era una multinacional como muchos quieren señalar, era una compañía colombiana, el Senador Robledo dijo que una compañía multinacional, el Senador Robledo sí lo insinuó que no estábamos con una compañía Nacional

Sobre el tema de otras preguntas que hicieron. El tema de la reglamentación técnica. La reglamentación técnica es un proceso que está en discusión, donde los agentes han manifestado unas preocupaciones y donde van a ser revisadas y a ser tenidas en cuenta las que tengan relevancias. Somos claros que los agentes hicieron un esfuerzo importante en certificarse, que es el deber ser del negocio, el negocio está constituido para que primero, cumplamos los requisitos y después actuemos y no viceversa y ahí yo le he hecho un reconocimiento público al gremio de distribución, a Fendipetróleo y a Fedispetrol, del esfuerzo que hicieron por cumplir con la reglamentación técnica y que lo están haciendo y que tenemos algunas dificultades; pero mi invitación es, a que si hay que hacer ajustes, los discutamos, pero no se quiera señalar que el Gobierno es tozudo y que no quiera escuchar.

Donde hay planteamientos válidos, esos planteamientos se escuchan, pero también debe haber una correlación en algo. Cuando el Gobierno establece un margen, no es el número, no son los 100, 200 o 300 pesos, lo que estamos buscando con ese estudio, que si, tenemos una deuda, que hemos tenido algunas demoras pero que ya está en proceso de contratación, es de establecer una metodología tarifaria, una metodología que claramente reconozca cuáles son las inversiones que una estación tiene que hacer y que se le sean remuneradas; una metodología que reconozca cuál es el costo de capital de hacer esas inversiones, lo que llaman algunos "El WACC", una metodología que reconozca que si yo le reconozco a un inversionista una inversión que debe reponerse en 10 años, esas reposiciones se hagan y no simplemente que todo sea ingreso para los agentes y no se hagan las inversiones que se requieren. Cuando nosotros hablamos de márgenes, es hablar de una metodología tarifaria eficiente y no simplemente un numerito a colocar ahí ante los agentes.

Sobre los comentarios y las solicitudes adicionales, Senador Mora, el tema de la Ley 191, artículo 55. Como usted lo dice el artículo 55 señala que mientras la Nación construya la red de poliductos, con una aclaración, red que debe estar contemplada en un Plan Nacional de Desarrollo, el Estado debe garantizar y cubrir el subsidio respectivo. Es por eso que dado que en el Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente Samper en el año 98, se incluyó el poliducto Yumbo-Pasto como una obra dentro del Plan de Desarrollo y a partir de unos conceptos del Consejo de Estado es que podemos reconocer el subsidio a Yumbo, es un subsidio que otrora estaba en cabeza de Ecopetrol y que hoy está en cabeza del Ministerio de Minas y Energía y que tiene una asignación presupuestal limitada y restringida y que pues día a día trabajamos con los distribuidores en establecerla. Yo puedo hacer nuevamente la revisión, las consultas jurídicas con todo gusto, pero claramente le digo que ahí hemos hecho otras evaluaciones previas, eso ha sido una solicitud de otros departamentos,

Putumayo, en algún momento el mismo Norte de Santander en cabeza suya, pero lo revisamos.

En lo relacionado con las sobretasas. Usted claramente lo dice, el parágrafo del artículo 55 ya de la Ley 788, permite que los municipios establezcan una sobretasa diferencial, no el 18.5 en el caso de zonas de frontera, sino un valor entre el 2 y el 6%, que sumado al 6.5 departamental, permita tener una sobretasa inferior.

Lo que hemos hecho nosotros es, en aquellos municipios donde esos acuerdos existen, porque esos acuerdos tienden a hacer sobretasa única, independiente de si es combustible nacional o importado, lo estamos aplicando desde ya, eso permite por ejemplo que en Cúcuta podamos tener un combustible de menor precio, desafortunadamente ahí tenemos en el caso de Norte de Santander un solo municipio que no ha cambiado el acuerdo, que es Los Patios, que sigue con una sobretasa alta del 18.5 y una discusión sobre el tema de Ocaña, que sin discutir la legalidad, porque goza de legalidad el acuerdo municipal, tiene una sobretasa para el producto importado y una para el producto nacional, aunque cuando solo debería tenerlo para uno o para otro. Ahí aplicaremos la que está establecida porque no nos corresponde a nosotros discutir la legalidad de ese acto administrativo en estos momentos, aunque le hemos hecho ver que las sobretasas tienen que ser únicas.

Sobre el tema de zonas de frontera, claramente el Gobierno y el Presidente Uribe lo anunció en presencia suya en Cúcuta, Senador Mora, ha tomado la decisión de suspender la intención que tenía de presentar un proyecto de ley para sustituir la ley de frontera, la decisión sigue en firme para efectos de los grandes consumidores, creemos que el País no tiene por qué subsidiar a grandes consumidores de combustibles y más tratándose de un sector que tiene su mercado basado en exportaciones; ahí me refiero específicamente y así les hemos hecho el anuncio y próximamente debemos estar presentado un proyecto de ley en ese sentido, pero si vamos a seguir para garantizar que esa ley se use en forma adecuada y que genera realmente un beneficio a las regiones a establecer algunos controles adicionales.

Primero, la implementación de la regulación de GPS y sellos electrónicos que hemos venido discutiendo con el gremio de la distribución, que nos permita hacer un control tecnológico y no físico, y en el entretanto, adicional a lo que ya tenemos en Nariño que nos ha permitido mejorar sustancialmente en los controles, de un punto de control en Pasto, vamos a implementar un punto de control adicional en Bosconia en el Cesar, para garantizar que el combustible que viene del Atlántico y de Bolívar al departamento del Cesar, llegue realmente a esa zona y no se quede en otra zona afectando la distribución de esos dos departamentos; ese punto debe estar en un par de meses a más tardar establecido y va a funcionar en forma similar al que tenemos en Nariño.

Sobre el tema de reconocer las mezclas, ahí pues el impedimento es legal, pero cuántas veces lo revisamos, ahí si quieren les propongo que hagamos en algún momento una consulta al Consejo de Estado para que dirima si definitivamente se pueda reconocer sobre las mezclas; así como lo hicimos en un momento dado, sobre qué plan de desarrollo se podía hacer el reconocimiento, si era sobre el vigente o podría ser sobre cualquier plan de desarrollo en la historia.

Sobre las zonas de Estupefacientes, el Ministro lo ha dicho en este recinto, claramente el Ministerio per sé no cree en el tema de los cupos, porque sabemos que en un esquema arbitrado de cupos, por más objetivo que uno sea, por más que busque metodologías totalmente objetivas, que busquen que las variables sean totalmente objetivas, se generan distorsiones y por eso no creemos y así se lo hemos hecho ver a la Dirección de Estupefacientes y al Consejo Nacional de Estupefacientes y el Ministro sigue con la intención de seguir gestionando que ese no sea el mecanismo de control, creemos que ese no es el mecanismo de control efectivo, creemos que se puede hacer controles tecnológicos, pero también tenemos claro que hay zonas donde se requieren los controles.

Con ustedes hemos trabajado distribuidores en zonas Putumayo, Caquetá, donde ustedes mismos sabían que municipios que no habían más de 5 o 6 carros vendían más de 2 o 3 millones de galones y todos sabíamos para dónde era, eso se ha logrado mitigar, la nueva resolución de Estupefacientes es mucho mejor de lo que se tenía, pero hay temas por seguir trabajando y ahí el Ministerio ha sido enfático en seguir manifestándole a la Dirección de Estupefacientes que per se, no creemos en esos temas de los cupos.

Alguien decía algo del tema de la importación de Brasil, esa importación se va a hacer exclusivamente para el departamento del Amazonas y se va a hacer mientras eso le genere un beneficio en precio al departamento del Amazonas. El Amazonas hasta hace un mes se abastecía principalmente combustible nacional que tenía que ser llevado desde Barrancabermeja vía poliducto hasta Neiva, de Neiva hasta Puerto Asís y de Puerto Asís por el Río Putumayo hasta Leticia; eso generaba que el costo de transporte fuera superior a los 3 mil y pico de pesos y un costo muy alto el combustible.

Dado que los precios internacionales en algún momento estuvieron beneficiosos, encontramos una forma de tener un mejor precio a través del producto importado y es un compromiso que tenemos con el departamento del Amazonas y le estamos cumpliendo y tenemos el compromiso de que mientras le genere un beneficio en precio de ese departamento, lo vamos a seguir haciendo. De otro lado, como ahí hay actores vinculados al negocio de transporte, de cooperativas que se formaron y que creyeron en el esquema, se están buscando alternativas adicionales con el transporte del ACPM para el combustible de generación de energía que sigue siendo más económico llevarlo desde el producto nacional. Finalmente lo que buscamos es un gana-gana, tanto para el departamento que lo ha reclamado públicamente, como para los usuarios que están en este servicio.

Sobre el estudio de precios, se hizo todo el proceso de sondeo de mercado y de estudios previos y debe estar saliendo en el próximo mes a contratación pública y es un estudio que esperamos hacer en 4 meses y que por supuesto requerimos del acompañamiento de los distribuidores minoristas y los distribuidores mayoristas. El estudio puede salir muy bien si los distribuidores cooperan, si suministran la información y si hacen parte del estudio y mi invitación pública y la del Ministro ha sido a que nos acompañen en la realización de este estudio y a que busquemos todos los escenarios de concertación que se requieran, que finalmente nues-

tra única intención y beneficio es buscar que el país se beneficie.

Y créame Senador, finalmente le digo y le repito, si en algún momento cometí un error con usted, discúlpeme, pero mi intención y mi actuar siempre ha sido bien intencionado y créame que estaré siempre abierto a dar las explicaciones y a poner la cara frente a los temas y a seguir recorriendo el país, mientras tenga la camiseta de servidor público para buscar una mejor distribución de combustibles.

Y nuevamente le reiteramos a la gente de la frontera, del Norte de Santander, que sí, que el Gobierno a través del abastecimiento de la refinería de Barrancabermeja y con el suministro desde la ciudad de Cúcuta y como alternativa desde las plantas ubicadas en el Sur del Cesar, en Ayacucho y en Lisama para la provincia de Ocaña, garantiza el abastecimiento del departamento. Hoy el cupo son 2 millones de galones, pero claramente hemos señalado que como esperábamos porque sabíamos que Venezuela no iba simplemente a cancelarnos el suministro y seguimos buscando, ahí permítame nuevamente reiterar que podamos reestablecer esos acuerdos porque creemos que son de mutuo beneficio, va a tomar una serie de medidas de control que van es a ampliar la necesidad y si se requiere, el Gobierno está dispuesto a revisar el tema de los cupos que respondan a las necesidades del departamento y a garantizar el abastecimiento. Si en Guajira que hoy tenemos combustible todavía de origen Venezolano se llegara a dar una pérdida del suministro de Venezuela, también con combustible de la refinería de Cartagena tenemos como abastecerlo.

Para terminar, sobre el tema de los pimpineros, hay una metodología de asignación de cupos que es totalmente objetiva que la aplica la Unidad de Planeación y que está establecido y que está al escudriño de quien quiera; hay unos datos que se meten en la metodología y sobre esa base es que la Unidad de Planeación fija la asignación de cupos para los municipios y que se basa en variables totalmente objetivas y trazables en todo momento. Y ahí sí seguimos avanzando con el tema de cumplir la promesa que hizo el señor Presidente y que fue ratificada no solo para efectos del producto importado, sino para efectos del producto nacional. Claramente el Presidente el año pasado señaló que a los pimpineros había que vincularlos al negocio de distribución, para ello, ellos tomaron la decisión después de varias discusiones, de asociarse en una nueva cooperativa.

Había en principio varias opciones, ellos decían que, o se asociaban a una cooperativa existente que era Fecolcoop, o a otra cooperativa que era Gran Colombia, o creaban una nueva cooperativa. En una asamblea popular donde participaron más de mil 600 pimpineros en el mes de marzo, decidieron crear una nueva cooperativa única que se encargue de manejar el 50% del volumen de distribución y a su vez que sea el interlocutor para el desarrollo de los programas de reconversión donde dado que la Cámara de Comercio de Cúcuta no quiere ser más el operador de estos programas, estamos buscando el apoyo del Gobernador y ahí Senador un poco la invitación es a que nos acompañen que la Gobernación a través de Finorte se convierta en el gestor principal de los programas de reconversión en el departamento.

Esa cooperativa se constituyó y hoy tiene mil 400 pimpineros, hacemos un llamado hoy a que aquellos pimpineros que no están, para que se vinculen; hay todo el espacio abierto para que se vinculen a la cooperativa y por supuesto a que se vinculen a los programas de reconversión socio laboral. Adicionalmente se está avanzando en el acuerdo entre la cooperativa y las plantas de distribución para garantizar ese volumen de acuerdo al compromiso del señor Presidente. Ahí hay todo el compromiso, no solo con el producto importado, sino con el producto nacional, buscando que el grueso de esta población se formalice y entre a los negocios legales, no solo de la distribución, sino a otras actividades productivas que es el fin último de los programa de reconversión socio laboral, porque el negocio de distribución tiende a no ser totalmente democrático y darle cabida a tanta gente cuando se hace en forma legal, como lo pueden señalar aquí los agentes.

Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien hace presencia en el recinto de sesiones y con la venia de la presidencia, manifiesta:

Quise venir a compartir con ustedes este debate en el día de hoy, con la ilusión de encontrar al señor Ministro de Minas porque no había podido ir a nuestra Comisión Tercera del Senado.

Pensábamos que nuestros colegas de la Comisión Quinta siempre lo tenían ocupado, pero veo que tampoco viene por acá con mucha frecuencia, porque la verdad tengo muchas inquietudes sobre el tema de combustible, especialmente porque al igual que el honorable Senador Manuel Guillermo Mora, vengo de una zona fronteriza donde el problema de los comerciantes, de los distribuidores minoristas, de los consumidores, se multiplica por otros hechos, por otras circunstancias, por el tema de las diferencias enormes de precios del combustible en Colombia con Venezuela, en nuestro caso con el Ecuador.

Soy oriundo del departamento de Nariño y allá se evidencia de manera mucho más grave los problemas que tiene el comercio de combustible en el interior del País y ahora se han complicado mucho más las cosas y los hechos económicos y sociales en nuestra frontera o en las fronteras por las malas relaciones entre los dos Gobiernos. Y por ello creo que estamos viviendo en una circunstancia aún más crítica de las normales.

Los colombianos habíamos visto que el problema de los pimpineros era un problema de la Guajira, posteriormente somos testigos de que pasó a ser un problema de Norte de Santander o de unos sectores del Cesar, pero ahora también los tenemos en el Sur del País. Hay corredores completos entre las ciudades, dentro de las ciudades, dentro de las poblaciones como Ipiales, en fin, a lo largo y ancho de nuestra región, a los pimpineros, con los problemas, con los riesgos que eso genera. Yo pienso que el Gobierno Nacional más allá de promover la constitución de cooperativas, debe atender ya como un problema grave de carácter económico y de carácter social, este problema del comercio informal del combustible.

Pero me estoy dando cuenta que los distribuidores formales de combustibles, de las estaciones minoristas también tienen problemas graves a lo largo y ancho del país. Yo estoy analizando que tienen tal vez los mismos problemas que tienen o que vienen teniendo quienes se dedican a operar los servicios de salud. Cuando las EPS, digamos, las mayoristas que capturan los recursos de la salud, no solamente se dedicaron a administrar los recursos de la salud, sino que empezaron a montar IPS, es decir, hospitales y servicios directos de atención mé-

dica y les quitaron ese negocio a la red pública y a los propietarios, a los pequeños propietarios de las clínicas y no solamente con eso, sino que llegaron a fundar laboratorios clínicos y no solamente con eso, ya a prestar el servicio directo de los odontólogos y de los médicos especialistas.

Así parece con los mayoristas distribuidores de combustibles que empezaron a montar las pequeñas estaciones haciéndole competencia a nuestros distribuidores tradicionales, que a veces tienen negocios de las familias de 20, 30 y 40 años, y los están desplazando, como los están desplazando también los movimientos armados ilegales en muchas zonas del País. A alguien le escuché que van a terminar de empleados de los grandes distribuidores por la competencia desleal por así llamarlo, o por el aprovechamiento de una posición económica dominante. Los que terminan de empleados y de pronto terminarán algunos en las zonas periféricas de Colombia de pimpineros, sino se toman y se reglamentan por parte del Gobierno medidas muy serias.

No puede ser posible que reconocimientos de costos en el tema de volumetría, o de temperatura, en fin, solamente sea un reconocimiento para los mayoristas y no para los minoristas, eso por lo menos no lo entiendo, que ese costo se da cuando se distribuye cientos de miles de galones de combustible y no se da cuando se negocian al mes 10 o 20 mil galones de combustibles. Y además de estas circunstancias, son las de nuestro país, las de la inseguridad que no se ha superado en Colombia.

Yo provengo de un municipio muy pequeño del norte del departamento de Nariño donde hay 2 o 3 estaciones de combustible que son los que sufren el embate de los movimientos armados ilegales, cuando domina la guerrilla va directamente a la estación de combustible para aprovisionarse de todo, cuando dominan los paramilitares, de igual manera; cuando los extorsionistas quieren hacer de las suyas pues van a la pequeña estación de combustible y de ñapa la policía tiene motos y tiene carros pero sin combustible y les van a pedir también que colaboren con el tema de seguridad por supuesto. Entonces, en estas circunstancias vemos que se están desenvolviendo nuestros comerciantes tradicionales de las estaciones de combustible.

Igual se da en el tema del gas. Aquí se están tomando medidas en el tema de reposición de los cilindros que solamente lo pueden cumplir los grandes mayoristas distribuidores del gas y no los pequeños; y se les favorecen con condiciones económicas de favorabilidad para que ellos se tomen el negocio de los pequeños distribuidores en Colombia y que quede en manos de 3 o 4 familias en nuestro País también estos negocios que son tradicionales en nuestras regiones. Por lo tanto doctor Julio César Vera, yo pienso que son muy válidas las quejas, las reclamaciones, aunque yo pensé que iban a ser más directos los representantes de los pequeños distribuidores de combustible en Colombia.

Para mí el planteamiento lo haría con mayor vehemencia, para defender un negocio que genera empleo, muchas de esas pequeñas estaciones no tanto generan riqueza o capital, sino que le generan empleo a sus propietarios o a sus familias. Y como en Colombia está dado a resaltarse cuando se funda un gran negocio de las grandes superficies, de los Carrefour, del Éxito, cuando generan 200 empleos y lo aplaude el País a través de los medios de comunicación, pero con esos 200 empleos se cierran 400 negocios, pequeños comerciales, negocios de familias y se producen 600 y 800 desempleados, a cambio de ese enroque de los grandes mayoristas en contra de los pequeños.

Yo quiero decirle doctor Julio César Vera, que el Ministerio de Minas y Energía ha pecado de exceso de reglamentarismo, yo pienso que el reglamentarismo del comercio del combustible es superior al régimen tributario colombiano, que se cambia a cada momento y de manera parcial. Yo entiendo a veces el control en las zonas como las nuestras que tienen presencia de cultivos ilícitos y hay que aplicar controles y son controles que tienen que afectar prácticamente a los comerciantes legales, eso es parecido como a los detectores de metales en los aeropuertos doctor Julio César Vera. Los detectores de los metales del aeropuerto son para la gente de bien, para los pasajeros legales, a nadie le han descubierto en un aeropuerto un arma o un kilo de dinamita, le quitan hasta los cinturones, el terrorista, quien va a hacer daño no pasa por esos detectores de metales, así me parecen esos controles a los distribuidores de combustibles, se los aplican a ellos, el comercio ilegal del combustible va por otro lado.

Por ejemplo, en nuestro departamento de Nariño donde hay más de 20 mil hectáreas no va por cuenta de estos pequeños distribuidores que en muchos casos no tienen más de 5 mil galones para atender una región, van por altamar, del Ecuador, o del Perú, o de Panamá, van por altamar, en embarcaciones especializadas y que pasan sin control y llegan a los mares de altamar, a los mares cercanos y suben por los ríos, por los bajamares, por los esteros; no esas familias nuestras que tienen una pequeña estación de combustible del papá o del abuelo y que no se van a tirar un negocio que lleva años; entonces, analicemos eso con sentido práctico y sentido real.

Por último yo quiero decirle, que si bien hay mucho control para el tema de gasolina, porque es un insumo en el procesamiento de cocaína, no se debe aplicar la misma estrictez o la rigurosidad al ACPM, que no tiene esa función. Permitan que entre los municipios, que entre comerciantes, porque tienen unos cupos muy cerrados y un control muy extremo, incluso; el ACPM no sirve para procesar nada, sino para mover motores diésel y transporte pesado, permita que haya mayor flexibilidad en ese comercio del ACPM.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido del debate, y para garantizar la continuidad del mismo.

El señor Presidente pone a consideración de la Comisión la declaratoria de sesión permanente, a las 2:46 p. m., para lo cual se procede a la votación nominal, llamando a lista, con el siguiente resultado:

Char Chaljub Arturo	SI
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino	SI
Jaramillo Martínez Mauricio	SI
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	SI
Reyes Cárdenas Oscar Josué	SI
Robledo Castillo Jorge Enrique	SI
Vélez García Jorge Enrique	SI

Con un total de siete (7) votos por el SI, correspondiente al número de senadores presentes en el momento

de la votación, queda aprobada la declaratoria de sesión permanente.

Seguidamente interviene el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas, diciendo:

Las personas que están a esta hora en la televisión, algunos se preguntarán: "Tanto discurso y de tantos temas que hablaba ahorita el doctor García y los que ya han tocado, a qué será el tema específico de hoy", porque así son los debates, 3, 4 horas y se van por todas partes, vamos a debatir. Hemos venido a un debate y les estoy explicando a los televidentes porque estamos en directo, para hablar de los problemas que tienen los distribuidores de combustibles en Colombia.

Este debate se iba a realizar en el marco de la reunión del Congreso Nacional de Fendipetróleo en Bucaramanga, que fue aprobado en esta Comisión hace 8 días, de todas maneras se adelantó este, pero allá está citado también doctor Julio César Vera y al señor Ministro de Minas, además para acompañarlos y para estar con los distribuidores de combustibles.

Tenemos 4 mil 200 estaciones de combustibles en Colombia, con una cantidad de problemas, han tenido que meterse a cumplir unos lineamientos legales y unos decretos, han tenido que invertir algunos en muchas zonas la mayoría para arreglar sus estaciones de servicio, para controlarse el negocio que han tenido durante tantos años y esos personajes que le agregan a la economía colombiana unos punticos para la ayuda del empleo, pues hay que cuidarlos y hay que ayudarles y es nuestra función en este Congreso de la República, en esta Comisión Quinta.

Por eso yo felicito al doctor Jorge Enrique Vélez, Senador de la República, por el debate que ha hecho en el día de hoy, pero quiero aprovechar el momento para decirle que no somos nosotros los que vamos a decirle al señor doctor Julio César Vera si se queda o si se va del cargo, él sabrá. Además le quiero contar que hay un Procurador General de la Nación que no se para en miedos para actuar y lo ha demostrado y lo conocemos en Santander por su trayectoria y él ya tendrá en sus manos el proceso que usted acaba de enunciar; allá ellos, nosotros no tenemos ninguna autoridad aquí, solamente para decirle, simplemente que lo que está haciendo, si lo está haciendo dentro de la normalidad está bien, como lo dijo usted, si está por fuera de lo normal, allá se tomarán las medidas administrativas.

Quiero pedirle un favor al director de Hidrocarburos, usted dice que por allá circulan distribuidores de combustibles, políticos, yo no he ido a su oficina, nunca, y fui Presidente de esta Comisión Quinta, no fui nunca allá, usted lleva 7 años, no he ido ni voy porque me han comentado que usted de todas maneras no para bolas, entonces a qué va uno. Si usted dice que dentro de sus funciones doctor Vera, está asesorar al Ministro, lo acabó de leer, por eso lo anoté aquí; "...asesorar al Ministro de Minas y Energía en lo concerniente a los combustibles en Colombia". Es bueno que lo asesore para que en un tema tan delicado como la importación de diésel, porque estamos importando diesel, lo importa Ecopetrol, nos lo distribuye y se lo pasa a ellos.

Aquí se hizo un debate y le demostré que Ecopetrol no le está comprando el diésel de la calidad que se necesita en Colombia a los países que lo venden. Pregunte si usted no ha preguntado, a qué países le está comprando el diésel Ecopetrol y cuántas partículas por millón de azufre trae ese diésel que le estamos vendiendo a los distribuidores. Aquí en Bogotá donde varios distribuidores de combustibles tuvieron que exponerse a demandas por algunas transportadoras Bogotanas cuando vendieron combustibles por más de 4 millones de partes de azufre, aquí, hace nada más que 6 meses, párele bolas a eso porque si el mismo precio doctor Vera, el mismo precio es el que le pagamos a combustibles traídos de México, a combustibles traídos de Estados Unidos, a combustibles traídos de Venezuela, a unos combustibles traídos de algunas islas del Caribe donde la tecnología es bastante regular y dijera yo, peor que la de nosotros, párele bolas a eso. No me conteste hoy, me lo contesta en Bucaramanga, porque allá lo vamos a ver con los de Fendipetróleo.

Le quiero contar una cosa, cuando aquí se empieza a distribuir combustibles a través de ciertos cadenas de almacenes, todos estamos en libertad de hacerlo; pero así como las estaciones de combustible no venden ropa, así como las cadenas de distribuidores de combustibles no venden esas mercancías, deben procurar no invadir los espacios dentro de la economía del País para desnivelarla y desbalancearla; si eso fuera cierto, en los almacenes MACY's de los Estados Unidos venderían combustible en la esquina, o lo venderían en los Hallmark, o en esas cadenas de almacenes norteamericanos. Por qué no, es que somos nosotros más inteligentes, no, es porque tienen exactamente clasificados quiénes son los distribuidores de combustibles, cuáles esquinas de las ciudades distribuyen y cuál es la marca que tienen encima, sobre la marca que los identifica para la venta de combustible, pero no es bueno porque le llevan una ventajita a ciertos y determinados distribuidores que tienen en una esquina Bogotana una venta de combustibles durante muchos años. Eso allá usted en su leal saber y entender lo determinará y no somos nadie nosotros para decirle cuando usted dice que lleva 7 años y que lo tienen ahí por inteligente y yo sé que usted es un hombre muy inteligente.

También le voy a pedir un favor aquí desde esta Comisión, usted que asesora al Ministro, cada vez que amanece de mal genio el doctor Chávez y le da por cerrar la frontera es un problema para nosotros, un problema porque lo conocemos todos, del comercio binacional; nosotros también tenemos ciertos productos que le estamos pasando a Venezuela. Qué me contesta usted señor director de Hidrocarburos, qué pasaría si le ordenáramos cerrar la llave del poliducto de gas que sale desde la Guajira hacia Venezuela. Simplemente le pregunto, no es que le esté diciendo que lo hagan, sino, qué pasaría, cuando gran parte de la población Venezolana quedaría sin gas; qué pasaría si bajáramos el interruptor de la energía eléctrica que le suministramos.

También habría acciones de muchos Venezolanos que se verían muy damnificados con el hecho. Claro que nosotros no lo hacemos, porque somos un país democrático, un país donde respetamos el comercio, la amistad, le hacemos honor a la amistad y al cariño de estos países y un saludo para todos los Venezolanos desde acá; los estimamos, los apreciamos, desde el departamento de Santander nos preocupamos por enviarles para ese País los productos que allí consumen, pero le hago esa pregunta por si acaso hay que tomar alguna determinación algún día.

Y por último decirle al doctor Julio César Vera, que los distribuidores mayoristas como los minoristas, cada

uno en su sector, merecen balancearse. Usted debe ser es un arbitro, ese arbitro que debe desde el Gobierno manejar ese dúo, ese matrimonio que deben hacer entre los mayoristas y los minoristas distribuidores de combustibles para que transcurra su vida normal dentro de una sana y libre amistad y que todos ganemos.

Señor Presidente, esta Comisión Quinta que ha venido trabajando durante todo este año, porque es la Comisión que los martes está siempre pendiente y la gente está pendiente de lo que aquí se juzgue, de lo que aquí se debate, porque aquí hemos debatido los problemas fundamentales de la economía colombiana, los agrícolas y los de medio ambiente, los de minas y energía, le quiero decir señor Presidente, que para los Santandereanos sería muy bueno que usted nos acompañara con el Ministro, para acompañar a los de Fendipetróleo en la próxima reunión de Bucaramanga y decirle al director de Hidrocarburos que cuente con nuestra amistad y nuestro cariño.

Lo que pasa es que nosotros tenemos una responsabilidad, la gente a veces se le olvida el por qué los Parlamentarios o los Congresistas hacemos eso, es que a nosotros nos eligen los pueblos para venir hacer eso y usted lo nombra el Presidente de la República para que cumpla una delegación administrativa y si se sale por fuera de eso hay que responder. Yo le pregunté un día a un jurista, "a partir de cuánto es peculado, de cuánta plata", y el me dijo; "partir de un centavo, a partir de un peso", y la parte administrativa es lo mismo, uno hace las cosas de buena forma, de buena fe, pero el desconocimiento de la ley no lo exime de la responsabilidad.

Interviene el honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera y señala:

Yo lamento realmente que haya llegado tarde a este debate, pero por problemas ajenos a mi voluntad no pude estar a tiempo. Lo mío va exactamente al tema de las estaciones de combustibles que están en zonas de fronteras.

De alguna manera mi departamento el Chocó tiene algunas estaciones que están en zonas de fronteras como es el caso de Juradó, el caso de Unguía, Acandí y Río Sucio. La pregunta para el representante del Ministerio de Minas y Energía es, quién realmente está controlando el precio de esas estaciones que están en zonas de fronteras, que uno asume que por estar en zonas de fronteras tienen un subsidio que les permite vender el combustible que tiene que ver con gasolina corriente y ACPM por debajo si se quiere, en los precios mayoristas, y lo que uno se encuentra es que esos precios en el peor de los casos, están sobre 9 y 10 mil pesos el galón de gasolina corriente.

Quién controla que realmente esa gasolina o ese ACPM que va a esas estaciones que están en zonas de fronteras, llegue totalmente como aparece en la certificación; porque lo que uno podría pensar es que parte de esa gasolina la negocian con los mayoristas y que realmente a las zonas de fronteras no va la gasolina y eso es voz populi. Quién certifica esas estaciones de gasolina que son en muchos casos virtuales, porque ni siquiera existen, quién le pone control a los alcaldes para que certifiquen que existe la estación de gasolina.

Yo creo que es bien importante porque cuando uno está en zona de frontera, entiende que lo que se busca es abaratar esos costos para esas poblaciones, en el caso nuestro, marginadas, donde hay tantos problemas económicos, ese costo de ese combustible, o este caso la gasolina o el ACPM, sea menor y resulta que antes por el contrario, son unos costos que no se compadecen con el resto del país y uno ve el control por parte del Ministerio y cada día aparecen más estaciones de gasolina y les incrementan los cupos y uno se pregunta, quién está controlando.

A mí me gustaría señor vocero del Ministerio, que en el caso de mi departamento, nos de unas respuestas satisfactorias porque eso de conseguir gasolina corriente a 10, 12 mil pesos, cuando se supone que el precio debe estar por debajo del precio mayorista porque estamos en zonas de frontera, no se está dando.

En uso de la palabra, el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García, presenta las siguientes conclusiones del debate, diciendo:

Yo creo que ha sido un debate muy importante, las respuestas del doctor Vera fueron exactamente las respuestas del escrito, no entendí nada, absolutamente nada. Primero, la respuesta de los 90 mil millones no nos contestaron nada, es decir, nos quedamos como engañados en el tema, yo sigo engañado en el tema.

En el tema del viaje que no era una multinacional, doctor Vera, bueno, yo no le quería tocar el tema. Usted recuerda dónde estuvo en marzo 22 y 23 del 2008, en las Vegas, con una multinacional. Bueno, entonces también estuvo con una multinacional. No le quería tocar el tema, pero entonces si la otra era una nacional, esta era una multinacional.

Segundo, a mí sí me preocupa mucho y voy a pedirle a la Procuraduría que le pida a la directora de Control Interno Disciplinario del Ministerio, porque lleva un año su proceso allá, un año, usted mismo acaba de decir que usted se equivocó y si usted se equivocó eso era para que se resolviera inmediatamente y llevan un año en el Ministerio con este proceso. Yo le pido señora Secretaria que le escriba a la directora de Disciplinaria del Ministerio, a que nos manifieste por qué la demora en este proceso y si no, trasladarlo a la Procuraduría.

Y le voy a decir, hombre, no defienda tanto a su señor Moreno, que no nos contó absolutamente nada de él, usted dice que el Ministro sabe. Mire, el Estado es como la canción de Shakira, es sordo, mudo, el Estado escribe, el Estado no habla, el Estado no oye, seguramente puede saber el Ministro lo que está pasando y puede que usted le haya contado, pero en el Ministerio no hay ningún documento donde usted se haya desplazado ese día a ese viaje, ni usted, ni el señor Moreno y vuelvo y le repito, en el Estado se escribe, en el Estado no se habla y yo le conté, yo le dije, él me oyó, él me contó; eso no nos lleva a ninguna decisión.

Qué bueno que hablamos lo de Río de Oro, usted se reunió con ellos, usted y yo hablamos, yo estaba en Río de Oro cuando yo a usted lo llamé y me dijo que se iba para Venezuela al otro día. Usted habla con todo el mundo y a todo el mundo recibe y a todos los Senadores recibe, eso hace exactamente dos meses y medio y me vengo a enterar de la respuesta hoy, dos meses y medio después, es decir, usted ni siquiera se tomó el trabajo de pegarme una llamada como habíamos quedado de que usted me llamaba a comentarme de unas personas que estaban conmigo casi aguantando hambre porque usted sabe que están aguantando hambre, y usted dice que habló con la alcaldesa. Yo no sé qué tiene

que ver la alcaldesa con el tema, o sea, yo creo que había que llamar directamente a los dueños.

Yo quiero dejarlo proactivo porque creo que uno tiene que ser muy proactivo en estos debates, a mí me alegra mucho ver sentados aquí a los representantes de los mayoristas y a los representantes de los minoristas. Yo creo que lo mejor que podamos sacar de aquí para no meternos en los temas tan malucos que nos tocó, que me tocó enterarme, yo no me hubiera querido enterar de esto. Yo le cuento doctor Vera que ese no es mi estilo, pero cuando yo ví estas denuncias yo tenía que hacerlas porque eso puede pasar hoy, pero si nosotros no lo decimos y ojalá usted salga bien de su investigación, a mí no me alegraría sino que saliera bien porque yo sé que usted es un funcionario que ha trabajado duro y que ha trabajado por el País; siga trabajando entonces por el país y le voy a pedir un favor, trabaje por los minoristas y por los mayoristas, eso es lo que estamos esperando en el País, eso estamos esperando de usted.

Yo le propongo que hagamos una reunión con los minoristas y los mayoristas y busquemos un punto medio; yo creo que hoy hay un beneficio muy claro para los mayoristas, yo creo que hay que buscar un punto medio donde nos podamos encontrar doctor Robledo por lo menos para el beneficio de la economía del país, de esas familias que nos están viendo hoy por televisión, de esas familias de los dueños de las estaciones de servicio que están pensando que se van a quedar sin su empresa, sin su negocio. Usted puede decirles como lo dijo ahorita con toda la tranquilidad, esto es un tema de competencia, esto es un tema de economía global, este es un tema que obviamente nosotros lo estamos haciendo con mucha transparencia, no me queda ninguna duda, pero esa transparencia está llevando a que muchas familias de este país se queden sin su propia empresa y yo creo que la responsabilidad suya, la de nosotros, la del Ministro, la del Gobierno del Presidente Uribe por el cual hemos trabajado intensamente; yo, no los últimos 6 años como muchos de los que están al lado de él que llegaron a Uribe por el poder, yo estoy trabajando con Uribe desde hace muchos años y quiero decirle que lo conocemos y sabemos que piensa él y estoy seguro que él está pensando cómo recuperar el trabajo para todas estas familias.

Yo espero que este debate haya servido para cosas muy buenas en el futuro, yo quiero agradecerle a cada uno de los gremios por haber asistido aquí, me parece que es muy importante que ustedes hayan dado también la cara al País. Quiero agradecerle al doctor Robledo, del que hemos sido casi que siempre opositores en muchos debates y hoy sí fuimos tocayos, nos pusimos de acuerdo en todo, nos pusimos de acuerdo en todo porque tanto el Polo que es la izquierda digamos, y a mí me dicen que yo represento la derecha y yo lo digo que con muco cariño no tengo ningún problema en decir que sí, quiero decirles que los dos puntos de este país; la izquierda y la derecha y el centro y todos, lo único que estamos pensando es salvar el negocio de la distribución de combustible y que sea usted y lo digo a usted porque tiene que hacerlo usted con el Ministro, que sean los que asuman la responsabilidad, si seguimos cerrando estaciones de servicio, o por el contrario, le seguimos dando beneficios a esas familias que han trabajado.

Y me da mucha pena decirlo, usted terminó por alguna frase muy linda: "No, es que el nombre y las cuatro P", y yo creo que las cuatro P, somos pendejos los que estamos viendo lo que usted nos está haciendo, somos unos pendejos, súmele otra P, pendejos, y pendejos tiene que ver lo de Carrefour y lo del Exito, usted tiene que tomar determinaciones. Estamos esperando a ver con qué legislación podemos tomar decisiones, eso lo está esperando el país, el país está esperando si quieren ser mayoristas que se metan a ser mayoristas y a partir de mañana y que tomen decisiones, pero no está esperando que "estamos analizando", como todo lo que tiene que ser en el Estado, que tiene que quebrar a mil familias para tomar decisiones.

Yo sí le pido el favor que en menos de 8 días nosotros tengamos decisiones, qué va a pasar con estos mayoristas, si van a ser mayoristas que se metan, y ya no son 14, sino 16, y bienvenido que sean 16 y ojalá 18 y 20, pero lo que no puede seguir escondiendo, es el avisito chiquito del mayorista escondido con una lupa para irlo a buscar, porque usted acaba de hablar que eso son las grandes banderas, que son los grandes nombres que tenemos que buscar, eso no lo podemos aceptar y bienvenida la competencia, y bienvenida la competencia extranjera, pero en igualdad de condiciones, no en las condiciones que usted está autorizando y que ustedes están dejando, porque lo de Carrefour no es de ahora, usted sabe que lo de Carrefour lo vengo denunciando yo hace más de un año. Les vengo escribiendo y les vengo diciendo qué era lo que estaba pasando con Carrefour y al principio le colocaron bandera de una de las mayoristas y ahí todo el mundo estaba tranquilo y solapadamente fueron pintándolas y fueron arreglándolas, cuando terminaron siendo estaciones Carrefour.

Yo espero que mañana se tomen determinaciones con ellos, eso no puede ser, o que cambien el aviso, si usted lo que va a exigir es que cambien el aviso, entonces yo le pido el favor que les diga mañana que nos cambien otra vez el aviso y nos pongan si son Terpel, o son Esso, o cualquiera de los 14 nombres que tienen, pero no pueden engañar al País de la forma como nos están engañando, es decir, a nosotros no nos van a conquistar y pendejos no somos, para que no tengamos que sumar a las cuatro P, la P de pendejos.

El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, también citante al debate de la fecha, concluye con las siguientes reflexiones:

Lo primero, es evidente que esos viajes del doctor Vera al exterior, pues en cualquier país que no fuera Colombia ya habría tenido que renunciar, eso es horrible, andar paseando con los que se supone que se controlan. Pero me decía el Senador Mauricio Jaramillo hace un momento que en Colombia como las cosas funcionan al revés, sobre todo en el imperio del Uribiato, lo que acaba de suceder con las peticiones del Senador Vélez, es que ha quedado atornillado quién sabe por cuánto tiempo el doctor Vera en ese cargo, porque les gusta que sean así las cosas.

De todos modos me voy a referir a su intervención doctor Vera, que usted dice que es bueno que los precios de los combustibles se fijen a precios internacionales y echa una teoría del costo de oportunidad y concluye que esas sobre ganancias, porque hay unas sobre ganancias ahí, se gastan en los pobres y que eso es bueno. Lo que usted silencia es que esas sobre ganancias las hacen esquilmando a los pobres. Es decir, a mí me encanta que se gaste plata en los pobres, pero yo pregunto, de dónde sale la plata que se gasta en los

pobres, porque yo ya demostré por la estadística, que los sobreprecios de los combustibles los pagan principalmente los pobres.

Ahora, para el Gobierno es muy buen negocio sacarle la plata del bolsillo a los pobres sin que los pobres se den cuenta y después devolvérselas en Familias en Acción y cobrarles en votos la generosidad oficial, pero por supuesto que a mí ese tipo de astucias no me gustan. Además, usted también señala que es que los Estados tienen el derecho a fijar su política tributaria impositiva, yo estoy de acuerdo con eso, pero hay unos que aspiramos a que sea una política impositiva democrática. Democrática qué debe decir, y además está en la Constitución, que debe ser progresiva; progresiva qué quiere decir, que los mayores impuestos los deben pagar los que más tienen, e ir disminuyendo las tasas impositivas hasta que los últimos no deben pagar nada. Es que cobrarle un centavo de impuesto a un indigente es un crimen, es decir, hay que tener un corazón de piedra o hacerse el loco para tomar ese tipo de decisiones y estos impuestos a los combustibles termina gravando hasta el indigente de ciudad bolívar, entonces por supuesto que ahí tenemos un desacuerdo. Esta es una discusión que será bien bonita de hacer, pero el tiempo no nos da.

Entonces, aquí se ha montado un poco pienso yo, el embeleco de que es que es la marca, la marca la que genera la competencia y yo no dudo que las marcas pueden generar competencia, pero pueden ocultar que convierten un genérico, que cogen un genérico como la gasolina y lo vuelven un producto de marca precisamente para elevarle el precio; es todo un debate bien interesante de hacer doctor Vera. La gasolina es un genérico, todas las gasolinas son iguales. Entonces, el cuento es lavarle el cerebro al ciudadano para que crea que es mejor Esso o Mobil, o no sé qué y una vez lo enganchan con el cuento de que es mejor cualquiera de esas marcas, le cobran un cierto sobreprecio porque han cogido un genérico y lo han convertido en una especie de monopolio, estas son cosas que están estudiadas suficientemente.

Me uno al reclamo airado que se ha hecho aquí con respecto a lo de Carrefour. Usted no nos puede venir aquí a decir que un hecho que es conocido hace meses, entonces van a ver qué van a hacer, no, lo han debido hacer hace mucho rato. Yo pregunto, ¿si fuera al revés?, si fuera una estación de servicio la que estuviera violando alguna norma en algún sitio de Colombia ¿también le habrían dado 6 meses o 1 año o 2 años de gabela y espera?, no se lo habrían dado, ya le habrían caído, sobraban policías y de todo para ejecutar a ese compatriota. Es realmente inaceptable y ahí lo que hay es un acto de alcahuetería del Gobierno Nacional para que esa transnacional se pase por la faja las normas que se supone, usted debe hacer cumplir o el Ministerio.

Lástima que se nos fue el doctor Alejandro Martínez, porque a mí me gusta debatir los puntos de vista de la gente cuando la gente está, pero aún cuando no esté tengo que hacer algunos comentarios a su intervención. El dice que aquí hay 3 mayoristas, guarda cuidadoso silencio de que hay tres que controlan el 86% y cuatro que controlan el 90.5%. Entonces lo de los tres es infladongo más bien, no Senador Reyes, y dice: "No, y algunos extranjeros"; no, esos cuatros o esos tres son extranjeros, entonces no son algunos, o sea, son ellos los que tienen tomado el negocio. Yo creo que es importante poner las cartas sobre la mesa, o sea, pongámonos de acuerdo en cuáles son los hechos y después discutimos los análisis que podamos hacer sobre los hechos, pero no intentemos modificar los hechos.

Nos dice que los mayoristas compiten entre si. Yo estuve pensando mucho, yo qué iba a opinar al respecto porque a mí me preocupa no aceptarle este tipo de explicaciones a la gente, pero he llegado a la conclusión que por respeto al doctor Alejandro Martínez no le puedo creer, porque es que si compitieran entre sí, sino fueran un oligopolio, serían unos despistados terribles y yo no puedo acusar de esa actitud a los gerentes de las transnacionales que actúan en Colombia. Es que no es sino ver los nombres, Exxon Mobil, Chevron Texaco.

Qué fue lo que sucedió allí, que transnacionales que supuestamente competían entre sí, terminaron fusionadas, ahí lo que hay es un oligopolio, eso hay que decirlo con toda franqueza, les basta un parpadeo en un coctel para ponerse de acuerdo en la fijación de los precios, por supuesto que eso funciona así; es más, a los amigos de las estaciones de servicio por qué no investigamos un poquito y es probable que si nos vamos hacia arriba, descubramos que todos esos supuestos competidores entre sí, incluido Carrefour e incluido Casino que creo que es el dueño del Exito, terminan estando emparentados arriba como capital financiero que son. Cada vez el mundo es un mundo más interrelacionado, sería interesante mirarlo cuidadosamente a ver qué es lo que sucede, si allá arriba arriba, en toda esta integración que se viene haciendo, si realmente ni siquiera son hermanos y parientes entre sí.

Se dice que no hay una posición dominante, yo eso por supuesto derivado de lo anterior no puedo aceptarlo. Y si nos dice el doctor Martínez que es que es muy bueno dejar operar el mercado y la libre competencia. Yo me pregunto, cómo opera la libre competencia si un minorista tiene que escoger un mayorista al cual comprarle y tiene que firmar con él un contrato de adhesión, es que eso es la negación absoluta de la competencia.

Es decir, que en un País donde hay, ustedes dicen, 3 mayoristas, digamos 4, a un minorista le digan: "Usted escoja y una vez escoge, usted quedó ahí", y zafarse de eso es una hazaña como todos sabemos, y me dicen que eso es libre competencia?, por supuesto que yo no puedo pensar que eso sea libre competencia, ni puedo creer que haya libre negociación de los contratos cuando de un lado tenemos a la Exxon Mobil por ejemplo y al otro lado a Pedro Pérez, que con todo lo respetable que es, resulta ser un pigmeo o un microbio al lado del capital de la transnacional. Entonces, decirme que ahí hay un contrato desarrollado en pie de igualdad, en ese sentido fue muy grave, tal vez lo mencioné, ya no recuerdo, que le hubieran quitado al Ministerio por lo menos la posibilidad de leer esos contratos, es muy grave, a usted le gusta la competencia dice usted, doctor Vera, por qué no obliga a que los contratos se firmen y sean públicos y haya que registrarlos en todas partes, a ver qué tipo de contratos son los que se están suscribiendo y cómo es que operan las cosas.

Dicen que no compiten con los minoristas los mayoristas, pero es evidente que sí están compitiendo. Yo supongo que los voceros aquí de los minoristas no están locos ni andan inventándose cosas, sino que es evidente que están compitiendo, hay estaciones de servicios de los mayoristas o controladas de una u otra manera por los mayoristas, o mayoristas escondidos que están

compitiendo con los minoristas; y no solo están compitiendo con los minoristas, sino que es evidente que a mi juicio lo están haciendo de una manera absolutamente inaceptable, porque reconoce el doctor Martínez que hay grandes descuentos y esa es una manera de interferir en el negocio. Es clarísimo para mí que el propósito es concentrar el negocio, pero además digámoslo con franqueza, ¿no es la política general de todas las transnacionales del mundo concentrar la economía y los negocios?, ¿eso se lo inventa el Senador Robledo?

O sea, la Exxon y la Mobil se vuelven una sola ¿por qué?, y la Chevron y la Texaco se vuelven una sola cosa ¿por que? Esa es la política del Gobierno, ahora, eso lo disfrazan con el cuento de la eficiencia y los rendimientos y los menores costos y los menores precios, pero por supuesto que esa es la política en la que se está y hay -me acaban de informar los minoristas-, acusaciones de dumping en la Superintendencia, es decir, hay acusaciones formales hechas por minoristas que dicen que algunas de estas transnacionales han vendido por debajo de sus costos de producción haciendo dumping. El dumping es una práctica absolutamente corriente, es una cosa que es por completo sabido, entonces, me dicen: "no, pero es que la Superintendencia...", jua, jua, jua, si hay una cosa que en Colombia es cómica, son las labores de control de la Superintendencia, búsquenme cuántas prácticas monopolísticas han sancionado las Superintendencias colombianas; muéstrenme cómo es que la Superintendencia de Servicios Públicos defiende a los usuarios, todo el mundo sabe que eso es una farsa y que esas Superintendencias no cumplen ninguno de los papeles que en este sentido se supone les asignan.

Finalmente concluyo con esto. Dice el doctor Martínez y esa es como la carga de profundidad: "Senador -y lo dice en un tono pues calmado y persuasivo-, no, yo creo que es importante que los precios sean bajos y tal". Entonces uno queda como el enemigo del progreso de Colombia, porque no le gustan los precios bajos, bueno.

Yo ya expliqué en mi intervención, que los precios bajos son buenos depende, sí, por ejemplo, si los precios de un producto bajan tanto que los productores se arruinan, eso sería malísimo para la economía para ponerle un ejemplo. Ya expliqué también cómo las economías de los países desarrollados se fusiona con una estructura de precios mayor y sin embargo la gente pobre vive mejor que los pobres de aquí, porque entre otras cosas, el problema de los precios también tiene que ver con cuánto gano yo, es decir, 100 pesos puede ser mucho o poco dependiendo de cuánto gana la persona que tiene que ver con el asunto, o sea, eso es digamos, coger la microeconomía de 10 pesos e intentar elevarla a la categoría de macroeconomía y resulta que estas cosas son bastante más complejas.

Pero bueno, yo también me puedo poner de acuerdo en los bajos precios, pero entonces discutamos cómo los bajamos. Entonces, aquí dice que hay que bajarlos quebrando a las estaciones de servicio, con precios de dumping y con todo tipo de prácticas monopolísticas y agresivas, etc. Yo voy a soltar 4 ideas en una lluvia de ideas de cómo se podrían bajar los precios sin sacrificar a los minoristas.

Primera doctor Vera. No cobremos el barril del petróleo al precio de WTI porque no tiene por qué cobrarse al precio del WTI porque a Ecopetrol no le vale a ese precio. Eso es una propuesta de cómo bajar los precios, porque el cuento de que el Estado siempre tiene que fijar precios según costos de oportunidad, es paja doctor Vera, usted lo sabe; el azúcar en Colombia no funciona en el mercado interno con los precios de oportunidad de los costos internacionales, es decir, este País está lleno de precios intervenidos, de precios fijados por el Estado. Cuando les conviene para unas cosas entonces la libre competencia entre comillas y cuando no les conviene, la intervención del Estado para otras cosas; muéstreme la competencia en la telefonía celular, muéstreme la competencia en las empresas de servicios públicos. Esto es toda una cosa amañada y con cara ganan unos y con sello ganan los mismos, siempre monopolios y transnacionales.

Le doy otra propuesta, b; bajémosle los impuestos un poquito a los acogotados colombianos y bajan también los precios de los combustibles, sería facilísimo, bajémosle un trisito siquiera, es decir, el 36 o un poquito hacia abajo y ahí bajarían también los precios de los combustibles, si eso es lo que quieren hacer, de verdad bajar los precios de los combustibles y no concentrar el negocio, para que una vez esté concentrado, suban los precios de los combustibles.

Tercero. Trasladémosle a los colombianos la expansión volumétrica, porque esa expansión volumétrica es un producto de la química, de la física, yo no sé muy bien, o de los dos, o sea, eso nos lo regala la naturaleza en cierto sentido, por qué se lo cobran a la gente. Habría la discusión quién se la gana, pero habría otra discusión interesante, porqué no se la regalamos a los colombianos, es como que a los colombianos empiecen a cobrarles la energía del sol que la naturaleza nos ofrece gratis y ahí nos ahorraríamos 90 mil millones de pesos, sin perturbar a los minoristas de estos negocios.

Y hay una cuarta idea que estoy seguro que no va gozar de unanimidad. Por qué no les bajamos el margen de utilidad a los mayoristas. Está fijado por el Estado, es una especie de secreto, yo no sé qué tan alto sea ese margen, no sé. Yo pediría para poder hacer este debate, que la próxima vez doctor Vera, nos dijera cuál es el margen de utilidad de los mayoristas, pero no margen en números absolutos, sino en tasa de ganancia, es decir, cuánto ganan los capitales de los mayoristas, el 5%, el 10%, el 15, la TIR, o la tasa de descuento, como la quieran llamar, de cuánto es, es razonable, es sensata, nos están esquilmando, es una tasa de monopolios. Eso es un debate bien interesante, está fijado por el Estado, el margen no es producto de la competencia, ahí no compiten entre ellos, el margen se los fija el Estado; entonces por qué no nos cuentan a los colombianos cuánto es lo que el Estado les garantiza de utilidad sean buenos o malos gerentes, porque ahí no hay competencia y de pronto ahí pudiéramos encontrar que hay un margen de rentabilidad muy grande y que si lo bajáramos un poquito, podríamos bajar también los precios de los combustibles sin necesidad de golpear a los minoristas como los están golpeando.

O les voy a poner otra que les va a gustar menos a los mayoristas. Por qué no se nacionaliza la distribución mayorista y les quitamos todo el margen. Fíjese usted, simplemente lo pongo en gracia de discusión, porque es que aquí la única manera que se han descubierto para bajar los precios de los combustibles a los consumidores como si ese fuera el propósito central y no fuera un truco para otras cosas, es arruinar a los minoristas y yo sí creo que en Colombia está demos-

trado hasta la saciedad, que el tipo de capitalismo que se está construyendo de monopolios y transnacionales, es un tipo de capitalismo que produce 60% de pobreza, mientras en Europa y en Estados Unidos funcionan con el 10%.

Produce desempleo del orden del 20 o el 30 o el 50%, mientras allá tienen tasas de un dígito. Este es el debate que hay que hacer, porque no puede ser que malgobiernen este País por un siglo y no se pueda discutir la macroeconomía nacional. No puede ser que aquí se cumplan a raja tabla las orientaciones de los gringos desde hace un siglo, desde antes de la misión Kelmer en la década de los 20; los Tratados de Libre comercio en la década del 30; las orientaciones del Fondo Monetario Internacional desde el 48, y el neoliberalismo desde el 90 y sea el desastre de este país. La gente se muere de hambre, es una vergüenza de País, se mueren de hambre los colombianos y cuando uno dice: "Discutamos ese tema", "No, pero es que el Senador Robledo se volvió loco, el Senador Robledo lo que quiere es quién sabe qué cosa extraña". Yo lo único que estoy pidiendo es que haya empleo y comida para los colombianos. Entonces, creo que hay que desarrollar un tipo de democracia distinta, que tiene que ver con democracia en lo económico y con democracia en lo político, verdadera, ese es el debate que estamos haciendo. O sea, que al país hay que defenderlo del monopolio.

En la primera página de cualquier texto elemental de economía, dice que los monopolios privados son de altísimo riesgo y de altísimo peligro para el funcionamiento de la sociedad, porque el monopolio privado utiliza el monopolio contra los consumidores, contra la gente, contra los trabajadores y eso no se controla o se controla como ya hemos visto, con un ojo cerrado o con los dos cerrados dependiendo de las circunstancias, mientras el monopolio ejerce su obra depredadora, porque hay en este momento en este negocio de los combustibles, una obra depredadora por parte de los mayoristas y de esos nuevos mayoristas que están apareciendo, una obra de destrucción de la economía nacional y eso nos lo quieren presentar como una cosa muy noble porque bajan los precios de los combustibles. Por qué no nos inventamos otra manera repito, de bajar los precios de los combustibles. Yo me ratifico después de las explicaciones del doctor Vera, en todo lo que he dicho.

Antes de concluir el debate, con la venia de la presidencia, señala el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Quiero agradecer al doctor Vera la claridad hacia las zonas de frontera, porque es nuestra preocupación en este momento difícil que estamos atravesando. También decirles a los colegas, que el debate que teníamos para este jueves en Barrancabermeja, va a ser el próximo 3 de septiembre, de este jueves en ocho, con la presencia del Presidente de Ecopetrol Javier Gutiérrez y los invitados para este evento que es el director de Regalías, el director de Planeación Nacional, así mismo el Ministro de Minas y Energía que espero que nos acompañe y a cada uno de todas las personas que van a ser parte de este debate referente a los municipios de regalías, el papel de las regalías en desarrollo económico de las regiones, la responsabilidad social integral de las empresas del sector petrolero y el control y vigilancia de los recursos naturales no renovables por parte de estas entidades.

Finalizado el debate, la presidencia levanta la sesión y se convoca para el miércoles 26 de agosto a las 9:30 de la mañana.

El Presidente,

Arturo Char Chaljub.

El Vicepresidente,

Luis Emilio Sierra Grajales.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009